



PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de los títulos	Diferencial	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tasa por 100			Fecha	Tasa por 100				
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		4-5-936	180,00	Banco de España.....	600		146,00
2-7-935	102,10		En diferentes series.....		28-4-936	230,00	Banco Hipotecario de España....	600	
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 5 %, a diez años.		22-4-936	215,00	Banco Español de Crédito.....	250		
18-9-935	103,00		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....		27-4-936	180,00	Banco Hispano-Americano.....	500	
16-9-935	103,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....		4-5-936	198,00	Compañía Arrend.º de Tabacos....	500		
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		12-3-936	64,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		424,00
10-7-935	108,00		Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.682.....		30-4-936	35,00	Socied. Gral. Azu-}Preferentea... carera España...}Ordinarias....	600	
18-7-935	102,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		5-5-936	120,00	Unión Española de Explosivos....	100		70,00
26-7-936	102,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		5-5-936	80,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		85,50
2-8-935	101,00	En diferentes series.....		30-4-936	87,00	Idem Norte de España.....	475		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		7-4-936	77,00	Banco Español Río de la Plata....	100		
12-9-935	101,25		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....		5-5-936	89,50			
12-9-935	101,25	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....		22-4-936	92,25				
3-9-935	100,85	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....		5-5-936	91,50				
10-7-935	101,75	En diferentes series.....		5-5-936	101,50				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		5-5-936	95,00				
28-4-936	91,00		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....		5-5-936	95,00			
21-4-936	93,25	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....		5-5-936	88,75				
20-4-936	93,75	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....		23-4-936	80,25				
28-2-936	97,75	En diferentes series.....		26-7-934	98,75				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929		6-7-934	59,25				
15-9-936	90,25		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....		5-4-934	61,50			
5-5-936	90,00	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....		21-11-933	64,25				
5-5-936	90,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....		13-8-929	71,25				
28-2-936	97,75	En diferentes series.....		13-5-929	72,50				
		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de monedas, que se publica en cumplimiento del número de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de Septiembre de 1930.		13-5-929	72,50				
			CLASE DE MONEDA	Cambios m x m	Cambios nominales	CLASE DE MONEDA	Cambios m x m	Cambios nominales	
		4 por 100 interior 1930.....	679,700		Libras esterlinas.....	36,60	Florines.....	6,00	4,08
		4 por 100 exterior canjeado....	88,000		Francos franceses.....	48,45	Escudos.....	.40	33,0
		4 por 100 amortizable.....	25,000		Dollars.....	7,38	Cor. checoslova- mas.....	30,80	30,6
		5 por 100 amortizable 1929....	12,000		Liras.....	59,30	Posos argentinos mº.....		
		Ayuntamiento de Madrid 1868.	0		Reichsmarks.....	2,965	Coronas suecas.....	1,80	1,87
		Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.....	7,600		Francos Suizos.....	230,00	Coronas danesas.....	1,65	1,63
		Idem id. al 5 por 100.....	70,000		Holgas.....	125,2	Coronas noruegas.....	1,85	1,83
		Idem id. al 6 por 100.....	21,500						
		Acciones del Banco de España.	33,000						
		Idem del Banco Hipotecario..							
		Idem Español de Crédito.....							
		Altos Hornos de Vizcaya.....							
		Unión Española de Explosivos..	15,800						

**SUBASTAS****MINISTERIO DE INSTRUCCION  
PUBLICA Y BELLAS ARTES****JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA****Concurso de obras número 79.**

La Junta de la Ciudad Universitaria abre un concurso para el suministro y montaje de diez ascensores para el edificio del Hospital Clínico y dos en la Facultad de Ciencias Químicas, con arreglo al pliego de condiciones y planos redactados al efecto por la Oficina Técnica, documentos que podrán ser examinados en las Oficinas de la Ciudad Universitaria todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde, hasta el día 3 de Junio próximo; facilitándose a los concursantes que lo soliciten copias de los mismos, previo pago de los gastos que dichas copias originen.

Podrán tomar parte en este concurso las entidades o Empresas españolas que cumplan los requisitos señalados en el artículo 1.º del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras de construcciones civiles.

Las proposiciones deberán ser acompañadas del recibo de depósito en efectivo en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria por la cantidad de 15.000 pesetas como fianza provisional para tomar parte en este concurso, pudiendo ingresar previamente dicha cantidad en la cuenta corriente que la Junta tiene abierta en la Central del Banco de España y presentar el resguardo correspondiente. Se acompañará, además, la declaración de jornales mínimos y demás requisitos que prescribe el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y la certificación de no existir ninguna de las incompatibilidades que señala el de 24 de Diciembre de 1928.

Los representantes de las entidades o Empresas que acudan al concurso deberán mostrar los documentos que les acrediten como tales. Se unirá también a la proposición una relación de obras que los proponentes tengan ejecutadas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria, entregándose en las Oficinas de la misma, antes de las dieciséis horas del día 4 de Junio próximo.

La Comisión de Obras o las personas que se designen en representación del Secretario y del Arquitecto Director de la Ciudad Universitaria se reunirán el mismo día, a las dieciséis horas, procediéndose, ante un Notario que levantará el acta correspondiente, a la apertura de los pliegos presentados, pudiendo asistir a dicho acto los concursantes o sus representantes.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a elevar a escritura pública, en el más breve plazo posible, el oportuno contrato, así como a depositar en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria, antes de la firma de la escritura, la fianza definitiva igual al 5 por 100 de la cifra de la adjudicación, en metálico o en valores de cualquiera de las Deudas del

Estado, computada con arreglo a la cotización oficial del día de la firma del contrato.

Al depositar esta fianza podrá el adjudicatario retirar la fianza provisional o dejarla como parte integrante de la definitiva.

Correrá a cargo del contratista el pago del acta de apertura de pliegos, el de la escritura de contrato y sus copias, el de los derechos reales que pudieran devengarse y cuantos gastos e impuestos se establecieran por razón de las obras que se contraten, sin que por estos conceptos pueda exigirse pago alguno a la Junta de la Ciudad Universitaria.

La Junta de la Ciudad Universitaria se reserva la facultad de elegir libremente, entre las proposiciones presentadas, una o más, si lo juzga conveniente, pudiendo, igualmente, desecharlas todas.

Madrid, 4 de Mayo de 1936.—El Secretario, José Ferrandis.

S-1499

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta con cargo a bajas de las del plan general, de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 29 al 39 de la carretera de tercer orden de Encinas Reales a Priego, cuyo presupuesto asciende a 44.683,25 pesetas, siendo su plazo de ejecución el de cuatro meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.341 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase; desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta del 7"). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 2 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S-1493

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme y alquitranado y resquestrado superficial de los kilómetros 15 al 18 de la carretera de Potes a Santa Marina de Valdeón, y kilómetros 401,800 al 406 y 407 al 411 de la de Palencia a Tinamayo, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S-569

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 4,500 de la carretera de Sámano a San Miguel de Aras (sección tercera), y kilómetros 9 al 12 de la de Arredondo al Portillo de la Sia, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S-572

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Peñas Pardas a Selaya, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S-573

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 2 al 3 de la carretera de Polientes a Quintanilla de las Torres, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma

y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 11 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S—576

Declarada desierta la primera subasta de las obras de riego superficial de emulsión asfáltica de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Convento de Soto a Selaya, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S—577

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 21 al 25 de la carretera de Cabuérniga a Hermida, y kilómetros 3 al 6 de la de prolongación de la de Treceño a Herrerías a la de Cabuérniga a La Hermida, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S—571

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme y realquitrinado superficial de los kilómetros 36 y 37 de la carretera de Arroyo a Escalada, kilómetros 19 y 20 de la de Paradores de Bricia a Polientes y kilómetros 1 al 6 de la de Reinosa a Cabañas de Virtus, se anuncia segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S—570

Declarada desierta la primera subasta de las obras de ensanche de la ca-

rretera y riego superficial de alquitrán en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Barrera al Faro de Suances, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S—567

Declarada desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 14 al 17,630 de la carretera de Puente de San Miguel a la Venta de Tramalón, y kilómetros 5 al 7 de la de Fraguas a la de Cabezón de la Sal a Reinosa, trozo cuarto, se anuncia su segunda subasta urgente, a las once horas del día 25 de los corrientes, en esta Jefatura, calle de Gándara, número 4, segundo; admitiéndose proposiciones en la misma y en las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Alava y Vizcaya, hasta las trece horas del día 20 del mes actual, bajo las mismas condiciones que fueron impuestas para la primera subasta, cuyo anuncio figura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 11 de Abril último.

Santander, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Z. Martín Gil.

S—568

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de riego bituminoso y baches previo para conservación de los kilómetros 16,500 al 18 de la carretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, durante los años de 1936-37, cuyo presupuesto asciende a 19.925,15 pesetas, a ejecutar en los tres (3) meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Juan Bravo, número 58, el día 28 de Mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la "Gaceta" 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del día siguiente).

Segovia, 23 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lorente.

S—1501

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y riego bituminoso para conservación de los kilómetros 15,500 al 17,50 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Cuéllar, durante los años de 1936-37, cuyo presupuesto asciende a 23.103,50 pesetas, a ejecutar en los tres (3) meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Juan Bravo, número 58, el día 28 de Mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la "Gaceta" 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del día siguiente).

Segovia, 23 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lorente.

S—1502

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y riego bituminoso para reparación de los kilómetros 17,500 a 19,500 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Cuéllar, durante los años de 1936-37, cuyo presupuesto asciende a 23.103,50 pesetas, a ejecutar en los tres (3) me-

ses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Juan Bravo, número 58, el día 28 de Mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la "Gaceta" 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del día siguiente).

Segovia, 23 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lorente.

S—1503

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y riego para conservación de los kilómetros 14 al 15,500 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Cuellar, durante los años de 1936-37, cuyo presupuesto asciende a 21.960,96 pesetas, a ejecutar en los tres (3) meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 660 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Juan Bravo, número 58, el día 28 de Mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la "Gaceta" 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del día siguiente).

Segovia, 23 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lorente.

S—1504

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Carreteras.—Conservación.

La subasta de nueve obras de conservación de carreteras de esta provincia señalada para el día 14 del presente mes y el plazo de admisión de proposiciones terminaba el día 8, cuyos anuncios de subasta se publicaron en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 28 y 29 de Abril, queda aplazada hasta las diez horas del día 26 del que cursa, admitiéndose proposiciones en esta Jefatura y en las de Huesca, Ternel, Logroño, Guadalajara, Soria, Lérida y Tarragona, hasta las trece horas del día 26.

Los anuncios que de la referida subasta se han publicado en el "Boletín Oficial" y se publiquen en la "Gaceta de Madrid" son válidos, salvo la precedente rectificación y las a que den lugar no referentes a este aplazamiento.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos consiguientes. Zaragoza, 5 de Mayo de 1936. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonel.

S—

### JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada esta Junta por Orden dictada por el Ministerio de Obras públicas en 28 de Marzo último, para realizar por el sistema de concurso la adquisición de dos grúas eléctricas de pórtico para los muelles de Maura y Albareda, de este puerto con arreglo al pliego de condiciones facultativas, al proyecto que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Corporación y al pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas que se publican a continuación del presente anuncio y que impreso se remite a todas las Casas constructoras que lo soliciten, se acordó anunciar el concurso con arreglo al Real decreto de 5 de Octubre de 1883 y a los pliegos de condiciones facultativas, particulares, económicas y jurídicas que se citan.

Las proposiciones, que habrán de estar redactadas en castellano, así como los demás documentos del proyecto, se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante un plazo que empezará a contarse el día de la fecha y terminará a las doce del día 11 de Julio próximo. Dichas proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, por separado de los demás documentos y extendidas con arreglo al modelo adjunto, en el papel sellado correspondiente.

Cada proposición irá acompañada del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en su sucursal de la provincia la cantidad de 2.600 pesetas en dinero e efectos de la Deuda pública, al tipo de

colización que les esté asignado por las disposiciones vigentes, a disposición de la Junta, hasta la adjudicación definitiva por la Superioridad, y otorgamiento en su caso de la escritura de contrato respecto del adjudicatario.

El Secretario de la Junta dará a los interesados recibo de los pliegos presentados, expresando la fecha de la presentación y la numeración correlativa que se fijará en los sobres de la proposición y demás documentos anejos a la misma.

Santander, 30 de Abril de 1936.—El Presidente, Nicolás Lafuente.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del Puerto de Santander, con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la construcción y entrega en Santander de dos grúas eléctricas de pórtico para el servicio en el mismo puerto se comprometo a tomar a su cargo el referido suministro, dentro del plazo de ... meses, a contar desde la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los detalles y especificaciones que se acompañan a esta propuesta, por la cantidad de ... (aquí se expresará determinadamente, escrito en letra, la cantidad en pesetas por la que el proponente se obliga a la construcción y entrega de las dos grúas eléctricas de pórtico).

(Fecha y firma del proponente.)

S—1498

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS

##### Negociado de Centros y Enlaces.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo en Canet de Mar y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Barcelona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fianza de 400 pesetas por cada proposición, que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Mayo actual, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Barcelona el día 14 de Mayo actual, a las once horas.

Madrid, 2 de Mayo de 1936.—El Director general, Francisco de la Mata.

*Modelo de proposición.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—1506

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

**SECCIÓN DE EDIFICIOS—NEGOCIADO 1.º**

La Comisión gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de reforma del Colegio de la calle de la Paz en la parte referente al pabellón principal con fachada a la calle del Doctor Esquerdo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 396.266,32 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924 el día 30 del corriente.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrato, o sea 19.810,41 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio, prestará como garantía el 5 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el 29 del corriente mes y año durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

*Modelo de proposición.*

Don ... que habita en ... calle de ..., número ..., enterado del anun-

cio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifican conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 2 de Mayo de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

S—1494

**AYUNTAMIENTO DE SORIA**

**Emisión de un Empréstito de 1.496.000 pesetas para diversas obras y conversión del de 1931.**

El Excmo. Ayuntamiento de Soria abre suscripción pública para la emisión de un empréstito de 1.400.000 pesetas nominales, dividido en títulos al portador de 500 pesetas cada uno, que tiene las principales características siguientes:

Emisión a la par, desembolsando el 50 por 100 en el momento de la suscripción, el 25 por 100 el 15 de Agosto y el 25 por 100 restante el 15 de Noviembre del año actual, con opción a los suscriptores para hacer el total desembolso de una vez al suscribirse; interés 5 por 100 libre de impuestos presentes y futuros, satisfecho por trimestres vencidos, con el prorrateo correspondiente, en los primeros cupones, en relación con el capital desembolsado y tiempo transcurrido; amortización a la par en treinta años por sorteos semestrales a partir del 1938, conforme al cuadro de amortización, con facultad del Ayuntamiento para anticiparla; garantía especial de diversos arbitrios municipales y subsidiaria de todos los demás, sin que suponga limitación alguna, respecto de éstos, en cuanto a la libertad de disposición para otras operaciones.

Siendo una de las finalidades del Empréstito la conversión del de 1931, se destinan 575 títulos nuevos al indicado fin, entendiéndose que los tenedores de títulos viejos optan por la conversión si no manifiestan su deseo de que éstos le sean reembolsados a metálico hasta cinco días antes de la fecha del cierre de la suscripción.

La suscripción se efectuará en la Depositaria municipal, llenando los boletines que se facilitarán en la misma, la que entregará resguardos provisionales nominativos canjeables por los definitivos una vez desembolsado el total de su valor.

Quedará abierta la suscripción el día 1.º de Junio próximo, y se cerrará el 10 del mismo mes, o antes, en el momento de quedar cubierto el empréstito, pudiendo efectuarse aquella durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Soria, 4 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Antonio Royo Arana.

S—1505

**AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA**

Pliego de condiciones económicas que ha de regular la contratación de las obras de prolongación del alcantarillado de esta ciudad de Alcala de Guadaira, cuyo anuncio se hace por segunda vez por haber quedado desierta la primera subasta.

Artículo 1.º Este Ayuntamiento acuerda realizar las obras de prolongación del Colector general del Alcantarillado hasta el Realaje por el sistema de subasta para la que servirá de tipo el importe del presupuesto total de la obra, ascendente, según el cálculo del Arquitecto que confeccionó el proyecto, a la cantidad de ciento veintisiete mil ciento sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos. El modelo de proposición para poder optar a la subasta es el que al final se inserta, y las mejoras consistirán en comprometerse a la realización de la obra por precio menor del señalado como tipo, adjudicándose, como es consiguiente, la subasta al que ofrezca el menor precio, y si resultaran iguales dos o más proposiciones, se efectuarán pujas a la llana por quince minutos.

Artículo 2.º Los licitadores para concurrir a la subasta habrán de constituir previamente en la Caja municipal la cantidad de seis mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con diez céntimos, o sea el cinco por ciento del importe del tipo de licitación. La fianza definitiva que ha de prestar el rematante es la del diez por ciento del importe de la obra según presupuesto, o sea doble cantidad a la anteriormente citada como depósito provisional.

Artículo 3.º El rematante queda obligado a realizar la obra en el plazo, en la forma y según las condiciones que constan en el proyecto de ellas y en sus pliegos de condiciones facultativas; y consiguientemente adquiere el derecho de que esta Corporación le abone las cantidades contratadas en la forma que luego se expresará. Y tratándose de obligaciones recíprocas la Corporación tiene esta de pago al contratista y adquiere el derecho de que forme el proyecto y en las condiciones expuestas se realice y se le entregue la obra.

Y hasta que se haga la recepción definitiva el adjudicatario es exclusivamente responsable de la ejecución de las obras y de las faltas que en ellas puedan notarse, sin que le sirvan de disculpa ni le de derecho alguno las circunstancias en que el técnico municipal haya reconocido y examinado, durante la construcción, las obras y materiales empleados ni que hayan sido incluidas las liquidaciones parciales.

Artículo 4.º Si el rematante no cumpriere las condiciones que se estipulan y no entregare las obras totalmente terminadas en el plazo fijado en el pliego de condiciones facultativas se le impondrá una multa de doscientas pesetas por cada día de demora y por cada falta que cometiere. Estas sanciones se harán inmediatamente efectivas con cargo a la fianza constituida en la Caja municipal por el contratista, que deberá reponer en plazo de cinco días en su integridad absoluta.

Además la Corporación se reserva el derecho de ejercitar cuantas acciones le competan por la legislación el vigor

para compeler al rematante al cumplimiento de sus obligaciones y resarcimiento de los perjuicios que irroque, obrando individualmente y según su criterio, sobre las garantías afectadas y sobre el patrimonio del rematante.

Artículo 5.º Excepción hecha de las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones facultativas, en ningún caso el rematante podrá pedir alteración de precios ni rescisión del contrato, el que se efectúa a riesgo y ventura del rematante, el cual habrá de entregar la obra completamente terminada conforme al proyecto que sirve de base a la subasta y a las modificaciones que el Ayuntamiento acuerde.

Artículo 6.º Serán competentes para conocer en cuantas cuestiones de tipo judicial surjan con motivo de este contrato los Juzgados y Tribunales que ejerzan jurisdicción en esta ciudad.

Artículo 7.º El rematante se obliga a pagar la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta y escritura, los gastos de reintegro del expediente y los que en general se ocasionan con motivo de la subasta, formalización del contrato y realización de la obra hasta la entrega definitiva de ella a esta Corporación.

Artículo 8.º El bastante de poderes de los que por representación hayan de intervenir en la subasta podrá ser efectuado por cualquier Letrado de los que ejerzan en este partido judicial.

Artículo 9.º Se hace constar que ha expirado el plazo de que trata el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, sin haberse producido reclamación alguna.

Artículo 10. El rematante queda obligado también al cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 20 de Junio de 1902 de realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en el que habrán de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y precio del jornal, así como el cumplimiento de la ley de Trabajo, base de condiciones de ésta y disposiciones de ésta reguladoras de inversión de la décima contributiva, legislación de accidentes del trabajo, y en general quedará obligado el rematante al cumplimiento de todas las obligaciones de índole social que imponen las leyes, las que impongan aquellas que en lo sucesivo se promulgaren así como las obligaciones que establezcan los Jurados mixtos y demás organismos que en esta materia ejerzan jurisdicción y será obligación también del rematante la de abonar los jornales que rijan en la localidad así como lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la ley de Paro de 25 de Julio de 1935.

Artículo 11. El contrato se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de dicha disposición y a aquellas otras que, además de las citadas, se hubiesen promulgado.

Artículo 12. Además del cumplimiento de todas las disposiciones de índole social de que antes se ha hecho mención, el rematante viene obligado a no emplear albañiles ni obreros forasteros, salvo los encargados que podrá elegir libremente.

Artículo 13. La obra será abonada

al contratista mediante certificaciones mensuales. Pero habiendo de ser satisfechas las mismas con el producto del recargo sobre la décima contributiva y con una subvención o auxilio otorgado por el Estado a virtud de la ley de Paro involuntario de 25 de Junio de 1935 y citras de la Diputación Provincial, el contratista percibirá el importe de las certificaciones a medida que vaya teniendo ingreso en Caja tales fondos; haciéndose constar que procedente de la décima actualmente existen en ella 33.871,82 pesetas y que el importe de cada trimestre que se cobra próximamente en la segunda decena del mismo es la de 12.322,93 pesetas aproximadamente.

Alcalá de Guadaíra a 30 de Abril de 1936.—El Alcalde Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., domiciliado en calle ..., número ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de D. ... con cédula personal que acompaña juntamente con el resguardo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta pública de las obras de Prolongación del Alcantarillado hasta desagüe del Colector en el Molino del Realaje, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las mismas y a cumplir todas las cláusulas del pliego de condiciones por la cantidad de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

S—177

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

#### Facultad de Ciencias.

Hallándose vacante en esta Facultad una Auxiliaría temporal, se anuncia su provisión por concurso, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, Reales órdenes de 27 de Septiembre de 1929 y 10 de Junio de 1930 y Orden de 26 de Noviembre de 1932.

Dicha Auxiliaría, dotada con la gratificación anual de tres mil pesetas, corresponde al grupo de Matemáticas (Análisis matemático, primero y segundo cursos, y un curso de Matemáticas especiales).

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Sr. Decano de esta Facultad, debiendo acreditar que tienen aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Advirtiéndose que será circunstancia preferente la de poseer el título de Licenciado o Doctor en la Sección de Ciencias Exactas a que pertenece la vacante.

Salamanca, 20 de Abril de 1936.—Visto bueno: el Decano de la Facultad (ilegible).—El Secretario de la Facultad, J. Ribas.

P—354

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 13 y 27 de Diciembre de 1934 ("Gacetas" del 15 y 23 del mismo mes) y Ordenes ministeriales de 24 de Enero de 1935 ("Gaceta" del 5 de Febrero) y del 8 de Marzo del mismo año ("Gaceta" del 15 del mismo), esta Sección anuncia, para su provisión, la vacante siguiente y por el turno que a continuación se detalla:

Por el turno de traslado forzoso y reingreso por excedencia voluntaria.

Para proveer en Maestra.

Matute; unitaria de niñas; 552 habitantes; por fallecimiento.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas por las Secciones respectivas, los documentos que justifiquen sus derechos, serán presentadas en esta Sección hasta las doce horas del día 15 del mes actual, y el mismo día, a las trece horas, serán adjudicadas las vacantes solicitadas por la Comisión de Instrucción pública en dicha Sección, pudiendo concurrir al acto cuantos Maestros nacionales lo deseen.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño, 2 de Mayo de 1936.—El Jefe de la Sección, Narciso Escribano.

P—358

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

### Habilitaciones.—Fianzas.

Doña Agapita Marcos Guerra, viuda de D. Juan Arsenio Sabino Martín, habilitado que fué de los Maestros de las Escuelas nacionales de los partidos judiciales de Castellote, Mora y Teruel, desde 29 de Marzo de 1922; Alcañiz, desde 14 de Marzo de 1923; Híjar, desde 2 de Enero de 1929, y Calamocha y Valderrobres, desde 1.º Julio de 1931, todos hasta 28 de Agosto de 1935, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la devolución de la fianza constituida por el Sr. Sabino para garantizar el cargo expresado. Y esta Sección lo hace público por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en dichos periódicos, puedan formularse por los Maestros que sirven o hayan regentado escuelas de los partidos dichos, las reclamaciones que estimen oportunas contra la gestión de tal Habilitado; reclamaciones que, debidamente documentadas, habrán de presentarse en esta Sección, dentro del plazo que se deja marcado.

Teruel, 2 de Mayo de 1936.—El Jefe de la Sección, Ramira Navarro.

P—355

## INVESTIGACION DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Tarjeta número 76.

Se requiere a D. Gaudencio Buzón Velasco para que, en término de quince

días, justifique en esta Oficina de Investigación el pago del impuesto de Derechos reales o presente para su liquidación la escritura de compraventa otorgada por el Sr. Bazón con la Sociedad Auto Hully, ante el Notario de Madrid D. Alejandro Arizón, con fecha 5 de Febrero de 1935.—Madrid, 4 de Mayo de 1936.—El Abogado del Estado Jefe, N. Moisés de Benito.

P-360

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de Cédulas hipotecarias del 6 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

5.561 a	70	10
6.691 a	700	10
7.521 a	30	10
14.291 a	400	10
14.751 a	40	10
19.631 a	40	10
19.681 a	90	10
21.561 a	70	10
22.091 a	100	10
22.641 a	50	10
25.251 a	60	10
35.031 a	40	10
35.091 a	700	10
38.021 a	30	10
38.901 a	10	10
40.831 a	40	10
46.541 a	50	10
47.271 a	80	10
49.361 a	70	10
49.951 a	60	10
50.221 a	30	10
52.441 a	50	10
52.491 a	500	10
54.581 a	90	10
55.921 a	30	10
57.991 a	58.000	10
65.291 a	300	10
69.781 a	90	10
71.611 a	20	10
73.461 a	70	10
77.421 a	30	10
78.021 a	30	10
86.161 a	70	10
86.551 a	60	10
87.181 a	90	10
88.611 a	20	10
92.801 a	10	10
95.311 a	20	10
97.821 a	30	10
98.081 a	90	10
103.041 a	50	10
103.871 a	80	10
104.211 a	20	10
112.651 a	60	10
116.841 a	50	10
118.311 a	20	10
121.401 a	10	10
122.361 a	70	10
123.811 a	20	10
124.491 a	500	10
126.621 a	30	10
132.801 a	10	10
133.171 a	80	10
134.811 a	20	10
136.081 a	90	10
137.281 a	90	10
137.891 a	900	10
139.731 a	40	10
140.761 a	70	10
141.971 a	80	10
155.261 a	70	10

157.061 a	70	10
157.081 a	90	10
158.861 a	70	10
163.191 a	200	10
164.841 a	50	10
166.541 a	50	10
168.161 a	70	10
170.091 a	100	10
174.441 a	50	10
175.991 a	176.000	10
176.461 a	70	10
177.811 a	20	10
179.501 a	10	10
183.131 a	40	10
185.341 a	50	10
186.061 a	70	10
190.011 a	20	10
196.991 a	197.000	10
199.751 a	60	10
201.091 a	100	10
202.501 a	10	10
205.261 a	70	10
205.921 a	30	10
210.611 a	20	10
210.731 a	40	10
211.401 a	10	10
211.901 a	10	10
215.391 a	400	10
220.591 a	600	10
226.271 a	80	10
227.701 a	10	10
229.491 a	500	10
232.901 a	10	10
233.281 a	90	10
235.341 a	50	10
236.501 a	10	10
237.951 a	60	10
246.081 a	90	10
247.261 a	70	10
253.301 a	10	10
254.981 a	90	10
257.431 a	40	10
260.491 a	500	10
261.631 a	40	10
263.221 a	30	10
268.311 a	20	10
269.061 a	70	10
270.681 a	90	10
272.851 a	60	10
275.431 a	40	10
275.531 a	40	10
276.491 a	500	10
282.581 a	90	10
285.611 a	20	10
289.921 a	30	10
290.341 a	50	10
293.271 a	80	10
293.451 a	60	10
297.581 a	90	10
301.791 a	800	10
303.281 a	90	10
304.091 a	100	10
304.851 a	60	10
307.771 a	80	10
308.051 a	60	10
308.201 a	10	10
314.311 a	20	10
321.821 a	30	10
322.331 a	40	10
328.551 a	60	10
330.141 a	50	10
338.561 a	70	10
340.011 a	20	10
340.281 a	90	10
340.941 a	50	10
346.101 a	10	10
349.081 a	90	10
352.221 a	30	10
358.381 a	90	10
361.261 a	70	10
362.591 a	600	10
368.231 a	40	10
370.421 a	30	10
370.821 a	30	10
373.851 a	60	10

376.281 a	99	10
379.731 a	40	10
381.471 a	80	10
387.171 a	80	10
387.681 a	90	10
389.011 a	20	10
389.131 a	40	10
396.401 a	10	10
400.621 a	30	10
403.681 a	90	10
409.811 a	20	10
412.121 a	30	10
416.951 a	60	10
419.861 a	70	10
422.731 a	40	10
423.471 a	80	10
427.381 a	90	10
430.061 a	70	10
434.841 a	50	10
435.161 a	70	10
440.361 a	70	10
442.971 a	80	10
449.211 a	20	10
449.841 a	50	10
450.141 a	50	10
454.211 a	20	10
457.581 a	90	10
460.971 a	80	10
465.341 a	50	10
465.851 a	60	10
470.771 a	80	10
478.571 a	80	10
481.881 a	90	10
493.591 a	600	10
493.601 a	10	10
493.951 a	60	10
495.751 a	60	10
501.121 a	30	10
507.841 a	50	10
509.101 a	10	10
510.851 a	60	10
510.881 a	90	10
521.841 a	50	10
527.571 a	80	10
529.081 a	90	10
537.891 a	900	10
537.991 a	538.000	10
543.561 a	70	10
545.421 a	30	10
550.871 a	80	10
555.081 a	90	10
556.291 a	300	10
563.901 a	10	10
570.281 a	90	10
573.211 a	20	10
575.061 a	70	10
577.781 a	90	10
589.111 a	20	10
590.481 a	90	10
594.751 a	60	10
597.921 a	30	10
600.121 a	30	10
600.851 a	60	10
603.941 a	50	10
606.011 a	20	10
610.691 a	700	10
617.981 a	90	10
628.041 a	50	10
630.771 a	80	10
639.461 a	70	10
643.421 a	30	10
644.791 a	800	10
649.201 a	10	10
655.841 a	50	10
656.511 a	20	10
656.761 a	70	10
658.221 a	30	10
669.481 a	90	10
674.251 a	60	10
676.071 a	80	10
683.181 a	90	10
684.571 a	80	10
697.191 a	200	10
698.801 a	10	10
709.231 a	40	10

709.531	a	40	10
715.311	a	20	10
718.011	a	20	10
722.531	a	40	10
732.231	a	40	10
744.141	a	50	10
747.751	a	60	10
749.011	a	20	10
749.701	a	10	10
750.681	a	90	10
752.831	a	40	10
754.921	a	30	10
765.531	a	40	10
768.231	a	90	10
780.131	a	40	10
781.361	a	70	10
783.511	a	20	10
785.321	a	30	10
795.311	a	20	10
797.221	a	30	10
800.721	a	30	10
805.171	a	30	10
815.481	a	90	10
816.131	a	40	10
820.801	a	10	10
822.461	a	70	10
836.011	a	20	10
838.571	a	80	10
843.251	a	60	10
844.701	a	10	10
845.061	a	70	10
859.711	a	20	10
863.691	a	700	10
866.241	a	50	10
869.421	a	30	10
872.261	a	70	10
877.251	a	60	10
885.211	a	20	10
889.011	a	20	10
891.991	a	892.000	10
895.181	a	90	10
904.601	a	10	10
909.281	a	90	10
916.861	a	70	10
921.571	a	80	10 y
922.841	a	50	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de Agosto de 1936, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 10, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.—Madrid, 2 de Mayo de 1936.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—1906

#### COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGACION Y DRAGADOS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1936, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, 8, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día.

- 1.º Informe a la Junta del Delegado especial nombrado por la anterior.
- 2.º Aumento de capital y modificación de Estatutos. Emisión de una nueva serie de acciones.

3.º Concierto con otras Sociedades para ejecución de obras.

4.º Eventualmente, designación de nuevos Consejeros.

5.º Autorización para ampliar la flota y solicitud del crédito necesario a tal objeto.

6.º Eventualmente, acuerdo de liquidación y nombramiento de liquidadores.

Para asistir a la Junta será preciso poseer, por lo menos, 100 acciones serie A o una serie B.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía sus acciones o resguardos de depósito de las mismas, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se expresará el número de votos que le correspondan.

Si en primera convocatoria no se reunieran suficiente número de acciones, se celebrará otra Junta el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, sin necesidad de nueva convocatoria, y en ella se tomarán acuerdos si se reúne el número de acciones que determina el artículo 163 del Código de Comercio.

Madrid, 6 de Mayo de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de la Cierva y Codorniu.

X—1950

#### SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD

(S. A. D. E.)

##### Aviso a los señores Accionistas.

De acuerdo con los preceptos contenidos en el título V, artículos 20 al 29 de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para tratar de las cuentas y actos del Consejo de Administración y del reparto de beneficios correspondientes al último ejercicio, que se celebrará en el domicilio social, Miguel Angel, número 28, a las cuatro de su tarde, el próximo día 23 del mes en curso.

Madrid, 7 de Mayo de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, E. de Selgas.

X—1948

#### GUADALAVIAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 18 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, para examinar las cuentas y Memoria del ejercicio precedente.

Madrid, 5 de Mayo de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Liencres.

X—1945

#### SOCIEDAD ANONIMA MORATÓ

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Comercio, número 11, para someter a su aprobación diferentes acuerdos con relación a los artículos 28 y 33 de los Estatutos.

Según el artículo 17 de los Estatutos,

tendrán derecho a la asistencia a dicha Junta los señores poseedores de un minimum de 50 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad con seis días de anticipación a la fecha de la celebración de la citada Junta.

Barcelona, 30 de Abril de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Morató y Senesteva.

X—1947

#### SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS

S. A. T. O.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará a las cuatro de la tarde del día 20 del corriente mes en su domicilio social.

Para ejercitar el derecho de asistencia a dicha Junta general ordinaria, se previene que, según dispone el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el accionista poseedor de una o más acciones tendrá derecho a asistir a las Juntas generales, depositando tres días antes de la reunión sus títulos o resguardos de los mismos en la Caja social. Al hacerse el depósito se entregará una tarjeta personal de asistencia. Todo accionista que teniendo derecho a asistir a la Junta, se viera imposibilitado de hacerlo, podrá delegar su representación en otro accionista, poniéndolo en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo de Administración por medio de carta.

Madrid, 5 de Mayo de 1936.—El Vice-secretario del Consejo, Hipólito García Pastor.

X—1946

#### ASOCIACION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Esta Asociación, por acuerdo de su Consejo Directivo en sesión del día 4 del corriente mes, celebrará Asamblea extraordinaria el día 23 del presente mes de Mayo, en el domicilio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, Avenida Conde Peñalver, número 3, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

##### Orden del día.

Unico. Orientación a los compañeros respecto a los conflictos obreros pendientes en los distintos puntos de España.

Nota.—Para entrar en la Asamblea se exigirá estar al corriente en el pago.

El Presidente, Ramón de Caso.

X—1943

#### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ARGAMASILLA-TOMELLOSO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca, en segunda convocatoria, a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes, a las cinco y

media de la tarde, en su domicilio social, Príncipe de Vergara, 7, primero.  
Se advierte a los señores accionistas que, a tenor de lo que preceptúa el ar-

tículo 25 de nuestros Estatutos, la Junta general se constituirá legalmente, cualquiera que fuese el número de acciones y accionistas que concurren.

Madrid, 6 de Mayo de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de Llaguno.

X—1944

**ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, C. A.**

*Balance general en 31 de Diciembre de 1935.*

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	195.373,34
Deudores varios.....	1.124.375,28
Varias cuentas deudoras.....	60.602,00
Valores en cartera.....	302.523,05
Salto núm. 1.—Maquinaria.....	9.273,08
Idem id.—Terrenos, Fábrica y Edificios...	1.885.700,37
Idem id.—Enlace y ampliación Central.....	671.958,62
Concesiones e inmuebles anexos.....	1.075.255,09
Salto núm. 2.—Construcciones hidráulicas...	7.470.397,82
Idem id.—Maquinaria hidroeléctrica.....	3.119.507,14
Idem id.—Edificios y construcciones anexas...	1.100.208,32
Idem id.—Obras y gastos complementarios...	3.176.966,09
Maquinaria y útiles de reserva.....	639.211,73
Efectos de almacén (existencias).....	467.511,97
Carburo de calcio (existencias).....	12.563,30
Valores en depósito y garantía.....	3.153.000,00
	<b>24.455.422,70</b>
PASIVO	
Capital.....	12.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.590.000,00
Obligaciones 5 %.....	160.000,00
— 6 %.....	5.405.000,00
	<b>5.566.000,00</b>
Acreeedores varios.....	1.191.215,70
Varias cuentas acreedoras.....	7.125,29
Capones y Obligaciones amortizadas pendientes de pago.....	23.754,61
Impuestos a pagar.....	36.825,07
Remanente del año anterior.....	1.242,28
Beneficios.....	976.258,84
Acreeedores por depósitos y garantías.....	3.153.000,00
	<b>24.455.422,70</b>

Por Electro Metalúrgica del Ebro, C. A.: el Consejero Director, Felipe Millet.

X—1940

**SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLIETA**

*Balance de situación en 31 de Diciembre de 1935.*

ACTIVO	PESETAS
DISPONIBLE	
Bancos.....	701,51
Cuentas corrientes (saldo deudor).....	13.386,16
Létras en cartera.....	2.336,22
	<b>16.404,22</b>
REALIZABLE	
Valores.....	1.193.513,69
Primeras materias.....	1.198,30
Almacén.....	11.005,08
Hierros y aceros.....	28.454,23
	<b>1.234.271,30</b>
INMOVILIZADO	
Terrenos, edificios, minas, maquinaria, etc.....	2.209.578,62
Pérdidas y ganancias.....	46.324,54
	<b>3.506.578,78</b>
PASIVO	
NO EXIGIBLE	
Capital.....	1.600.000,00
Fondo reserva.....	479.491,21
— amortización.....	259.186,86
	<b>1.738.678,07</b>
EXIGIBLE	
Cuentas corrientes (saldo acreedor).....	1.767.900,71
	<b>3.506.578,78</b>

Bilbao, 31 de Diciembre de 1935.—El Contador.—El Director Gerente.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración.

X—1939

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue D. Nicolás Mariano García Alonso, contra D. Carlos Peláez Guerra, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa totalmente construida, compuesta de semisótano, seis plantas o pisos y cinco patios, señalada con el número 8 provisional de la calle del Ancora, de esta villa, barrio de las Delicias, distrito del Hospital, zona tercera del ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, 2.º Sección. Se halla edificada sobre un solar, cuya figura geométrica es la de un cuadrilátero, que encierra una superficie de 286 metros 13 centímetros cuadrados, o sean 3.685 pies 45 centésimas de otro. Linda: por su fa-

chada al Norte, con la calle del Ancora, en línea de 12 metros 50 centímetros; por la derecha, entrando, al Oeste, con terreno de doña Amparo Caramanzana Lancha, en longitud de 22 metros 90 centímetros; por la izquierda, al Este, con casa de D. Bernardo Latorre y D. Federico Incenda, en línea de 22 metros 80 centímetros, y por la espalda, al Sur, con terreno de D. Felipe Martín del Campo, en línea de 12 metros 50 centímetros.

Para cuyo remate se ha señalado el día 12 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores; la suma de 4.500 pesetas; diez por ciento del tipo de la segunda subasta; que se admitirá cualquier postura que se hiciere; pero si fuese inferior a la de 45.000 pesetas, tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, habrá que darse

cumplimiento a lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicha disposición legal, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 4 de Mayo de 1936.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan Infante.

X—1941

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de menor cuantía que sigue D. Emilio Ruiz de Salazar y Hernández, contra D. Manuel Muñoz Rivero, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 14.065 pesetas en que ha sido tasada, la mitad proindiviso de 53 fincas a los sitios de la Ortumbela, Terrados, Parral, La Segovia, Cercadillo, Las Corradizas, Las Peñas de Rodeo, Valdearco, Peñagorda, Cantarranas, Luengos, Cruz del Hierro, Rejón, Redondo, Revilla, Los Solanos de Martinamor, Cumbre de las Gabias, Los Mártires, Las Cebolletas, Torrecilla, Cercado Grande, Valdecebrán, Las Sillas, Madariaga de Abajo, Del Caballo, de las Cárcabas, Los Casares, Horcajo y Valdearco, que forman parte de la Yugada denominada del Hospital en término de Martinamor, perteneciente tal mitad al demandado D. Manuel Muñoz Rivero y cuya cabida y linderos e inscripciones constan en los autos.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Alba de Tormes, se ha señalado el día 16 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de ambos, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre lo dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se firma el presente en Madrid a 29 de Abril de 1936.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan Infante.

X—1949

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 1, DE SEVILLA**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad,

por ante mí en los autos ejecutivos a instancia de doña Dolores González Jiménez y D. Antonio Greppi González, contra D. Leopoldo, doña María del Amparo, doña María de la Concepción y D. Manuel Murga de la Vega, herederos de D. Leopoldo Murga Machado, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Un edificio destinado a laboratorio y establecimiento de baños, denominado Instituto de Higiene, situado en esta ciudad de Sevilla, en calle que se llamó Acera del Cuartel de las Milicias, y Julio César, después, Rábida y hoy Marqués de Paradas, número 10 antiguo, después, 13, también antiguo, 24 moderno, 22 novísimo y 35 actual; consta de un área de 1.398 metros 51 centímetros cuadrados de los que 727 metros 48 decímetros, están edificadas, y los 671 metros tres decímetros restantes, dedicados a jardín; linda: por su frente, con la calle Marqués de Paradas; por el Norte, o sea izquierda, entrando, con el almacén que tuvo el número 24 de la calle Marqués de Paradas, hoy casa habitación que tiene el número 33 de la expresada calle; por el Sur o derecha, entrando, con un edificio militar que tuvo el número 20 de la calle Julio César, actualmente número 22 de dicha calle, ocupado por Intendencia Militar, y por el fondo, con la antigua muralla de la ciudad, medianera con las casas números 74 y 76 de la calle Gravina. Consta de cuatro plantas, sótano, bajo, principal y azotea. Los sótanos están situados debajo del pabellón derecho y central, y se componen de cuatro grandes departamentos con solería de tendido de cemento, y en perfectas condiciones de ventilación y luz. La planta baja se compone de un pabellón central y dos pabellones laterales, circundado de un jardín que es el que linda directamente con la calle Marqués de Paradas. Al pabellón central se entra por una amplia escalinata que da acceso a la parte de galería cubierta, de ella se entra a la primera crujía donde están el vestíbulo y la sala de consultas. En la segunda crujía están el laboratorio y las escaleras que conducen al piso principal. El salón está destinado en esta parte a laboratorio, tiene dos ventanas que reciben luz de parte de la casa número 72 de la calle Gravina. En él está también una escalera a los sótanos. A la derecha de este pabellón existe otra galería cubierta que da acceso a una habitación destinada a escritorio y en su fondo, a otra destinada a archivo. Contigua a éstas dos, está una habitación destinada a duchas.

A la izquierda con el mismo pabellón central, existe otra gran sala destinada

también a laboratorio y recibe luz por dos ventanas que corresponden a la casa número 70 y 72 de la calle Gravina. Al pabellón de la derecha se entra por una amplia escalinata que da acceso a una galería cubierta, por la que se entra a la parte destinada a baños, y que consta de dos habitaciones o departamentos, con watercloos algunos de ellos. Por el fondo de esta galería se pasa a un gran patio donde está el pabellón de calderas y la entrada a los sótanos de la parte derecha y lavadero. Al pabellón de la izquierda se entra igualmente por una escalinata de entrada a una galería cubierta, por donde se pasa a dos grandes salas destinadas a hidroterapia. La del fondo recibe luz de una ventana que corresponde a la casa número 78 de la calle Gravina, sigue un pasillo de acceso a un dormitorio que tiene las ventanas a la misma muralla antigua; de él se pasa a un cuarto tocador con ventana y de él a otros dos dormitorios, cada uno con su ventana. Por delante de estas habitaciones tiene una galería corrida que da entrada a la biblioteca y al tocador, al cual se entra por la subida de la escalera. En la parte de la derecha, cuarto de costura, cocina y una gran sala destinada a dormitorio de criados. De ésta se pasa a una azotea baja; en esta planta hay dos retretes, y toda la parte de la fachada del pabellón central tiene en su otra planta una gran azotea.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 2 de Junio próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de quienes querran examinarlos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la anterior, o sea de la cantidad de 264.667 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 11 de Abril de 1936.—El Secretario (ilegible).

X—1942

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NUMERO 1.

RECAUDACION líquida obtenida en el mes de Febrero de 1936 y en el de Enero anterior, por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
		Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
		<b>SECCION PRIMERA</b>								
		<b>CAPITULO 1.º</b>								
		<b>CONTRIBUCIONES DIRECTAS</b>								
		<i>Contribución territorial.</i>								
		Rústica y pecuaria:								
1.º	1.º	Cuotas del Tesoro y 16 centésimas .....	13.764.467,00		191.150,24		13.955.617,20			
		Recargo transitorio del 10 por 100 sobre las cuotas .....	0		0		0			
		Cuotas correspondientes a bienes del Estado .....	0		0		0			
		Urbana:								
	2.º	Cuotas del Tesoro con el 7,50 por 100 de recargo adicional y 16 centésimas sobre las mismas .....	8.720.236,80		2.430.641,04	2.621.371,10	11.169.777,84	3.983.130,10	29.189.668,40	
		Aumento transitorio del 2,50 por 100 sobre las cuotas correspondientes a la zona de ensanche .....	0	1.361.768,00	0	0	0	0	0	0
		7,50 por 100 sobre las cuotas correspondientes a la zona de ensanche .....	86.548,44		4.886,73		91.034,17			
		Recargo transitorio de 2,50 por 100 sobre las cuotas correspondientes a la zona de ensanche .....	0		0		0			
		Cuotas correspondientes a bienes del Estado .....	0		0		0			
		Industrial:								
2.º	Unico.	Contribución Industrial y cuota complementaria sobre el volumen de ventas .....	12.407.195,33	738.230,64	18.146.434,87	1.422.550,28	1.746.036,67	13.620.746,61	2.433.275,11	16.313.020,72
		Recargo transitorio sobre las cuotas del Tesoro, de la contribución Industrial .....	0		0		0			

		Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria:									
3.º	1.º	Sobre el trabajo personal.....	11.306.197,76			2.052.721,10			13.358.918,86		
	2.º	Sobre el capital.....	9.583.017,14	3.302.021,68	25.009.573,44	0.838.327,10	7.131.050,71	23.634.776,00	16.451.344,24	10.433.981,27	49.634.360,40
	3.º	Sobre el trabajo personal juntamente con el capital.....	1.807.436,08			7.682.060,05			9.300.100,03		
	4.º	Contribución de Utilidades del territorio de Ifal o Santa Cruz de Mar Pequeña...									
4.º	1.º	Impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes, sobre el caudal relicto y sobre los bienes de las personas jurídicas.....	18.110.464,68	770.340,05	18.880.804,63	13.852.430,46	6.146.008,81	18.090.408,26	31.662.004,03	6.017.308,80	37.880.212,89
	2.º	Recargo sobre el impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes para acrecentar los retiros obreros.....	616.045,66	48.060,12	664.105,78	843.003,00	108.303,00	1.038.360,00	1.450.100,20	243.363,18	1.702.472,44
5.º	Unico.	Contribución sobre la renta.....	185.506,20	30.727,90	225.233,10	159.177,48	404.472,07	563.649,55	344.082,74	444.190,07	788.882,71
6.º		Impuesto de Minas:									
	1.º	Canon de superficie.....	4.631,30	10.470,85	224.011,68	873,60	175.772,98	804.381,84	5.604,90	195.243,83	1.028.303,42
	2.º	Sobre la explotación.....	109.009,43			827.736,26			827.644,69		
7.º	Unico.	Impuesto sobre honores y condecoraciones.....	2.175,00		2.175,00	7.037,60		7.037,60	9.212,50		9.212,50
8.º	"	Idem sobre casinos y circulos de recreo.....	"	"	"	"	10,50	10,50	"	10,50	10,60
9.º	"	Idem sobre carruajes de lujo con dos décimas sobre el mismo.....	"	20,25	20,25	"	130,23	130,23	"	168,48	168,48
10	Unico.	Patente nacional de automóviles.....	3.964.553,18	74.202,70	4.038.845,97	21.044.010,60	241.133,25	22.186.040,84	25.900.400,77	315.426,04	26.224.805,81
11	1.º	Contribución concertada con las provincias Vascongadas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	2.º	Idem id. con la de Navarra.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	Unico.	Impuesto sobre la circulación de billetes del Banco de España.....	"	"	"	728.203,00	"	728.203,00	728.203,00	"	728.203,00
13	"	Participación del Estado en los beneficios del Banco de España y percepción por sus descuentos directos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14	"	Idem del Estado en los beneficios del Banco Hipotecario.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	"	Impuesto sobre el uso de cajas de seguridad.....	40.449,73	1.212,47	41.662,20	14.386,91	1.048,78	16.036,00	54.836,61	2.861,25	57.007,89
			80.807.833,64	6.359.002,53	87.163.896,17	58.730.278,53	17.602.915,00	70.303.103,50	130.638.112,17	24.018.977,59	163.657.080,70

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 2.º

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS

Renta de Aduanas:

1.º	1.º	Derechos de importación.....	34.012.937,11	985.014,40	"	30.785.045,42	2.740.389,09	"	70.797.082,53	3.735.304,48	"
	2.º	Recargo transitorio.....	609.925,08	47.652,64	"	553.900,78	01.325,71	"	1.163.831,80	138.878,35	"

Capítulo...	Artículo...		EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
			Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
1.º	3.º	Recargo de exportación.....	34.501,00	»	»	33.600,60	822,30	»	68.010,65	822,30	»
	4.º	Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras.....	3.078.376,00	6.904,77	»	3.389.183,77	55.460,70	»	6.407.590,70	62.365,50	»
	5.º	Producto del gravamen para cancelar quebrantos sufridos por la Marina mercante.....	579.139,30	»	»	683.926,08	»	»	1.263.065,98	»	»
	6.º	Impuesto de tonelaje.....	192.766,67	»	»	282.619,80	»	»	475.376,47	»	»
	7.º	Derechos menores.....	416.928,67	19.942,16	40.068.467,25	391.314,53	24.774,86	45.100.125,24	777.342,60	44.717,02	85.177.682,49
	8.º	Idem sanitarios.....	1.567,41	»	»	2.624,70	»	»	4.082,17	»	»
	9.º	Idem de reconocimiento de ganado a su importación.....	32.155,97	69,50	»	41.449,33	1.324,50	»	73.905,30	1.394,00	»
	10	Idem de Aduanas por material de obras públicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	11	Producto de la venta del sello especial (documento de Aduanas) para reintegro de las certificaciones expedidas por el Registro de importaciones.....	50.696,00	»	»	62.540,40	»	»	163.242,40	»	»
	12	Renta de Aduanas en el territorio de Iñui o Santa Cruz de Mar Pequeña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º	Unico.	Impuesto sobre el azúcar.....	9.878.712,68	»	9.878.712,68	10.021.140,50	»	10.021.140,50	19.899.862,10	»	19.899.862,10
3.º	»	Idem sobre el alcohol.....	4.380.498,82	»	4.380.498,82	879.363,76	13.912,54	893.276,30	5.269.862,58	13.912,54	5.273.775,12
4.º	»	Idem sobre la achicoria.....	383.000,80	»	383.000,80	304.737,13	»	304.737,13	688.397,90	»	688.397,90
5.º	»	Idem del Arbitrio de los puertos francos de Canarias....	824.093,24	»	824.093,24	910.761,66	»	910.761,66	1.734.854,90	»	1.734.854,90
6.º	»	Derechos abvencionales de Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	6,00	»	6,00	119,40	»	119,40	125,40	»	125,40
7.º	»	Impuesto de consumos.....	8.256,74	26.625,97	33.782,71	12.416,16	7.511,83	19.927,99	29.672,90	33.037,80	53.710,70
8.º	»	Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	3.293.047,82	170.467,73	3.433.515,05	3.650.920,52	296.609,02	3.940.730,14	9.913.973,84	400.277,35	7.380.261,19
9.º	1.º	Canon de conservación de carreteras.....	247.825,58	»	»	252.374,32	»	»	500.199,90	»	»
		Idem de Inspección, autorizaciones por servicios especiales y multas.....	»	»	320.592,26	»	»	308.308,23	»	»	628.900,49
	2.º	Cupos que deberán abonar los Municipios que tengan travesías o rondas a los flumes especiales.....	10.441,38	62.325,30	»	18.150,45	40.837,40	»	25.697,83	103.162,70	»
		<i>Timbre del Estado.</i>									
10	1.º	Efectos timbrados:									
		Timbres de Correos y Telégrafos.....	8.647.115,61	»	»	11.712.709,21	»	»	20.359.824,82	»	»
		Los demás efectos timbrados.....	10.736.532,27	»	»	13.317.362,14	»	»	24.053.884,41	»	»

	2.º	Ingresos a ractario:																	
		Venta de timbres para medicamentos y para el impuesto de lujo.....	610.692,00			604.601,88				1.224.353,88									
		Timbre de negociación sobre valores mobiliarios.....	3.302.951,73			670.165,12				3.973.116,85									
		50 por 100 de los derechos de Aranceles de las Jefaturas de Industria.....	541.000,12			500.968,50				1.110.968,62									
		Timbre a metálico sobre productos envasados.....	1.523.712,88	774.450,34	29.448.808,56	1.170.504,01	1.030.901,05	33.147.027,88		2.694.216,89	2.710.700,30	62.590.706,42							
		Por los demás conceptos de timbre ingresados directamente en el Tesoro.....	3.304.374,61			3.130.175,95				6.440.550,56									
		Impuesto de Timbre en el territorio de Iñui o Santa Cruz de Mar Pequeña.....																	
11	Unico.	Idem sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	2.773.086,05	104.210,30	2.877.297,25	6.113.139,23	214.826,30	6.327.965,53		9.886.226,18	319.036,60	9.205.262,78							
12	º	Idem sobre el consumo interior de la cerveza.....	886.031,60	»	880.031,60	5.480,83	»	6.480,83		802.421,43		802.421,43							
13	º	Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	162.368,90	»	162.368,90	802.370,24	9,00	802.379,24		1.054.739,14	9,00	1.054.748,14							
14	º	Producto sobre la venta de la gasolina.....	5.542.924,55	»	5.542.924,55	4.440.697,00	14.925,40	4.461.623,39		8.889.622,45	14.925,40	10.004.547,94							
15		Impuesto de pagos:																	
	1.º	Del Estado, con tres décimas.	964.362,40			952.850,23				1.917.212,63									
	2.º	Provinciales y municipales, con dos décimas.....	294.454,21	73.074,01	1.332.400,62	413.242,85	80.819,71	1.440.912,80		707.097,07	154.493,72	2.779.403,42							
			97.303.124,12	2.271.076,21	99.574.200,33	102.298.449,03	5.523.051,21	107.790.500,21		199.371.573,15	7.709.127,42	207.970.700,57							
<b>SECCION TERCERA</b>																			
<b>CAPITULO 3.º</b>																			
<b>MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN</b>																			
1.º		Tabacos:																	
	1.º	Península e islas adyacentes.	24.565.217,03	»	24.565.217,03	26.372.907,60	»	26.372.907,60		50.938.124,69	»	50.938.124,69							
	2.º	Ceuta y Melilla.....	403.250,00	»	403.250,00	»	»	»		403.250,00	»	403.250,00							
2.º	Unico.	Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos e impuesto sobre aparatos encendedores.....	2.978.371,39	»	2.978.371,39	3.053.010,00	»	3.053.010,00		6.031.382,29	»	6.031.382,29							
3.º	º	Loterías.....	40.365.305,00	»	40.365.305,00	21.000.000,00	»	21.000.000,00		61.365.305,00	»	61.365.305,00							
4.º	º	Producto de rifas.....	1.511,20	»	1.511,20	1.500,00	»	1.500,00		3.071,20	»	3.071,20							
5.º	º	Casa de la Moneda.....	»	»	»	3.343,00	»	3.343,00		3.343,00	»	3.343,00							
6.º	º	Producto de la GACETA.....	65.233,25	28.100,00	93.333,25	98.709,70	38.140,00	136.849,70		168.942,65	66.240,00	230.182,65							
7.º		Correos:																	
	1.º	Giro Postal.....	»	»	»	»	»	»		»	»	»							
	2.º	Derechos de apartado.....	144.280,00	»	144.280,00	9.072,50	»	9.072,50		153.352,50	»	153.352,50							
	3.º	Otros productos.....	43.378,35	»	43.378,35	28.307,08	»	28.307,08		71.685,43	»	71.685,43							
8.º	1.º	Productos de Telégrafos y Teléfonos.....	56.540,00	»	56.540,00	91.897,14	»	91.897,14		148.437,83	»	148.437,83							

Capítulo.....	Artículo.....		EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
			Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
8.º	2.º	Producto de la Estación radiotelegráfica de Iñi o Santa Cruz de Mar Pequeña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
9.º	Unico.	Establecimientos penales.....	60 00	»	60,00	»	»	60 00	»	60,00	
10	»	Petróleos.....	21.000,158,90	»	21.000,158,90	22.215,168 89	»	22.215,158,80	43.306,317,79	43.305,317 79	
11	»	Producto de la venta de medicamentos a Jefes y Oficiales del Ejército.....	56 824,54	»	56,824,54	30,871,53	»	30,871 53	93,696 07	93,696,07	
12	»	Publicaciones oficiales.....	1.530,00	»	1.530,00	1 591,75	»	1.591,75	3.121,75	3.121 75	
13	»	Derechos de custodia de depósitos.....	20 880,10	»	20,880,10	48.750,28	»	48 750,28	69,630,38	69,630 38	
14	»	Ingresos de la Escuela Superior Aerotécnica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
15	»	Productos del servicio de Radiodifusión nacional.....	288,539,52	»	288,539,52	124,124,16	»	124 124 16	412,663 68	412,663 68	
			<b>100.081,079,97</b>	<b>28.100,00</b>	<b>90.109,179,97</b>	<b>73.085,313,69</b>	<b>38 140,00</b>	<b>73 123,453,59</b>	<b>163.166 303 56</b>	<b>163,232,633 56</b>	
<b>SECCION CUARTA</b>											
<b>CAPITULO 4.º</b>											
<b>PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO</b>											
<b>Rentas.</b>											
1.º	1.º	Salinas de Torreveja.....	358.050,45	»	358.050,45	»	»	358 050 45	»	358 050 45	
	2.º	Minas:									
		Almadén, Arrayanes y Linares.—Producto líquido.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	3.º	Productos en administración de las fincas y rentas del Estado:									
		Renta de los bienes del Estado en general.....	38,821,74	»	38,821,74	68,475,32	5,239,44	73,744 76	107,207 06	6,260,44	
		Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	»	»	»	5,274,67	»	5 274 67	5 274 67	5 274 67	
		Productos de canales y navegación fluvial.....	»	»	»	5,859,30	»	5 859 30	5 859,30	5,859,30	
		Idem de montes y plantíos... Idem del Patrimonio que fué de la Corona.....	32,150,47	53,10	32,203,57	29,154,55	318,00	29 472 45	61,305 02	372 00	
	4.º	Renta de los bienes del Clero a metálico y por venta de frutos.....	6,16	»	6,16	33,34	4,13	37,47	39,50	4,13	
	5.º	Producto en administración de las fincas de secuestros.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	6.º	Producto en renta o venta de las fincas procedentes del servicio de Política social e inmobiliaria del Estado secuestradas o adjudicadas.....	102,731,56	»	102,731,56	»	»	»	102,731,56	»	

ARTICULO 7.º

DIFERENTES DERECHOS DEL ESTADO

20 por 100 de la renta de Propios .....	224.675,80	195.351,61	420.027,47	192.478,73	102.225,07	354.703,80	417.154,59	367.576,68	774.731,27
10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes del Estado .....	109.014,10	»	169.014,10	103.201,01	»	103.201,01	303.175,71	»	303.175,71
Renta de los bienes de los Institutos de Segunda enseñanza .....	5.487,63	»	5.487,63	»	»	»	5.487,63	»	5.487,63
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas .....	70.599,78	69.897,04	146.497,72	27.300,00	64.427,06	01.824,05	103.096,77	134.325,00	238.322,37
Obtenido por los servicios de Emigración .....	110.219,30	»	110.219,30	»	»	»	110.219,30	»	110.219,30
	1.116.057,04	265.302,65	1.383.059,60	521.934,51	232.245,20	754.179,71	1.040.591,55	497.647,85	2.138.130,40
<b>Ventas.</b>									
Plazos al contado y descuento de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante: de bienes procedentes del Estado o del Clero y del Patrimonio de la Corona y de los pertenecientes a Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 de Julio de 1876 .....	12.450,45	1.019,11	13.469,56	9.104,74	931,61	10.036,35	21.545,10	1.050,72	23.505,91
Idem id. id. por id. id. de Corporaciones civiles con posterioridad a la ley de 21 de Julio de 1876:									
1.º 80 por 100 de Propios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Beneficencia .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Instrucción pública .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diputaciones provinciales....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones...	400,00	»	400,00	180,00	»	180,00	500,00	»	500,00
3.º Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan a favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.º Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	51.350,34	»	51.350,34	152,80	»	152,80	51.509,14	»	51.509,14
5.º Idem id. de Marina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	64.215,88	1.019,11	65.234,99	9.438,53	931,61	10.370,14	78.654,41	1.050,72	75.605,13

2.º

Capítulo	Artículo	EN EL MES DE ENERO			EN EL MES DE FEBRERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
		Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
<b>SECCION QUINTA</b>										
<b>CAPITULO 5.º</b>										
<b>RECURSOS DEL TESORO</b>										
<i>Ordinarios.</i>										
1.º	1.º	59.614,38	0	59.614,38	10.492,00	0	10.492,00	70.106,38	0	70.106,38
	2.º	10.273,62	0	10.273,62	8.625,00	0	8.625,00	24.898,62	0	24.898,62
	3.º	2.665.865,97	0	2.665.865,97	0.020.338,26	0	6.020.338,26	8.686.204,23	0	8.686.204,23
	4.º	18.686.300,42	0	18.686.300,42	8.945.326,10	0	8.945.326,10	27.630.716,62	0	27.630.716,62
	5.º	3.124,71	0	3.124,71	4.816,00	0	4.816,00	7.940,77	0	7.940,77
	6.º	17.873,43	0	17.873,43	15.593,02	0	15.593,02	33.466,45	0	33.466,45
	7.º	173.110,81	0	173.110,81	200.025,38	0	200.025,38	372.736,19	0	372.736,19
<i>Reembolsos.</i>										
2.º	1.º	26.673,02	0	26.673,02	0	0	0	26.673,02	0	26.673,02
	2.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.º	046,29	0	046,29	3.340,84	0	3.340,84	3.087,13	0	3.087,13
	4.º	7.067,53	0	7.067,53	1.022,81	0	1.022,81	8.090,34	0	8.090,34
	5.º	0	0	0	625,05	0	625,05	625,05	0	625,05
	6.º	2.704,84	0	2.704,84	78.445,20	0	78.445,20	81.240,13	0	81.240,13
	7.º	0	0	0	3.672.224,78	0	3.672.224,78	3.672.224,78	0	3.672.224,78
	8.º	396.540,26	0	396.540,26	286.685,00	0	286.685,00	683.224,26	0	683.224,26
	9.º	4.773,00	0	4.773,00	0	0	0	4.773,00	0	4.773,00

10	Reintegro de gastos de personal de la Representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos	72.250,00	0	72.250,00	72.250,00	0	72.250,00	144.500,00	0	144.500,00
11	Idem de id. de id. de la Delegación del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos	10.583,31	0	10.583,31	0	0	0	10.583,31	0	10.583,31
12	Idem de id. de id. de Hacienda afecto al Banco de España	1.750,00	0	1.750,00	0	0	0	1.750,00	0	1.750,00
13	Idem de id. de id. del Estado afecto al Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes	56.003,83	0	56.003,83	0	0	0	56.003,83	0	56.003,83
14	Idem id. del Comité Central de la Inspección de Hacienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Reintegro anual de la Caja Central del Crédito marítimo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Idem de los gastos de depósitos de Aduanas	16.437,50	0	16.437,50	0.000,00	0	0.000,00	22.437,50	0	22.437,50
<i>Compensaciones.</i>										
3.º	1.º Asignación de las Empresas de Ferrocarriles para gastos de inspección	92.850,25	375,00	93.231,25	0	32.417,50	32.417,50	92.850,25	32.792,50	125.648,75
	2.º Idem de las Compañías de Seguros para gastos de inspección	0	4.263,35	4.263,35	0	46.320,75	46.320,75	0	50.584,10	50.584,10
	3.º Idem de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.º Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de instrucción primaria	0	146.445,06	146.445,06	0	0	0	0	146.445,06	146.445,06
	5.º Entregas que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e Industrias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6.º Idem id. los Ayuntamientos por creación de Institutos y Colegios subvencionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.º Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recaerán sentencias u otras resoluciones favorables al Estado	226,95	0	226,95	3.706,75	0	3.706,75	3.933,70	0	3.933,70
	8.º 5 por 100 de gastos de administración y cobranza de los recargos municipales	1.408.208,82	0	1.408.208,82	207.970,09	0	207.970,09	1.700.208,91	0	1.700.208,91

Capítulo	Artículo		EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
			Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1936	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
3.º	0.º	10 por 100 de administración de participes .....	43.322,47	0	43.322,47	45.482,38	0	45.482,38	88.804,85	0	88.804,85
	10	Entregas de los empleados civiles y militares para mejorar pensiones mínimas...	206.376,73	0	206.376,73	56.463,91	0	56.463,91	262.840,64	0	262.840,64
	11	Impuesto especial que se ha de satisfacer a la Hacienda para compensar todos los gastos que ocasiona el servicio de Inspección del Ahorro y Junta consultiva del mismo .....	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12	Recursos que estaban afectos a los gastos del Patronato del Turismo.....	24.511,75	0	24.511,75	0	0	0	24.511,75	0	24.511,75
	13	Anualidades concertadas con Ayuntamientos y Diputaciones para compensaciones de débitos y créditos; Reintegro de gastos del personal del Estado afecto al Consorcio de Industrias Militares .....	325.020,61	0	325.020,61	242.077,53	0	242.077,53	567.104,14	0	567.104,14
<i>Recursos extraordinarios.</i>											
4.º	1.º	Producto de la negociación de la Deuda emitida por Decreto de 18 de Abril de 1925 para gastos de Policía social inmobiliaria...	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.º	Idem de la Id. de Deuda emitida para atender a las obligaciones del Plan de Cultura nacional.....	13.953.099,70	0	13.953.099,70	0	0	0	13.953.099,70	0	13.953.099,70
			<b>33.218.773,94</b>	<b>151.083,41</b>	<b>33.369.857,35</b>	<b>20.050.027,15</b>	<b>78.738,26</b>	<b>20.128.765,40</b>	<b>53.298.801,09</b>	<b>220.821,66</b>	<b>53.498.622,75</b>
<b>RESUMEN</b>											
Sección	1.º	Contribuciones directas.....	80.807.893,64	6.356.002,53	87.163.896,17	58.730.278,53	17.662.015,06	76.392.293,59	139.530.112,17	24.018.977,59	163.549.089,76
—	2.º	Contribuciones indirectas....	97.303.124,12	2.271.076,21	99.574.200,33	102.268.449,03	6.528.051,21	108.796.500,24	199.571.673,35	7.799.127,42	207.370.700,57
—	3.º	Monopolios y servicios explotados por la Administración.	90.081.070,97	28.100,00	90.109.170,97	73.085.313,59	38.140,00	73.123.453,59	163.186.393,56	60.240,00	163.232.033,56
—	4.º	Propiedades y derechos del Estado:									
		Rentas .....	1.118.657,04	265.302,05	1.383.959,09	521.934,51	232.245,20	754.179,71	1.840.591,55	407.547,85	2.248.139,40
		Ventas .....	64.215,88	1.010,11	65.225,99	9.438,53	931,61	10.370,14	73.654,41	1.960,72	75.615,13
—	5.º	Recursos del Tesoro.....	38.218.773,94	151.083,41	38.369.857,35	20.050.027,15	78.738,26	20.128.765,40	58.268.801,09	220.821,66	58.488.622,75
			<b>307.593.684,59</b>	<b>9.072.643,01</b>	<b>316.666.328,60</b>	<b>254.865.441,34</b>	<b>23.541.021,33</b>	<b>278.206.462,67</b>	<b>662.259.125,93</b>	<b>32.013.065,24</b>	<b>694.272.191,17</b>

RECARGOS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Industrial y de comercio.....	1.248.918,11	404.169,82	1.651.084,73	190.121,00	221.658,88	411.779,04	1.437.039,17	625.825,50	2.062.864,07
3 por 100 producto bruto de las explotaciones mineras.....	114.861,85	380,40	115.048,26	97.743,52	108.580,17	203.923,60	212.405,37	168.966,57	381.371,04
Impuesto de Utilidades.....	160.037,48	12.018,11	172.055,59	17.755,47	81.422,95	99.178,42	177.792,95	93.441,06	271.234,01
Idem del consumo de gas y de electricidad.....	213.862,57	3.510,18	517.372,76	86.946,87	14.519,10	600.405,06	1.099.803,44	18.020,37	1.117.837,81
Idem coches y carruajes de lujo.....	9	12,19	12,19	6	6	6	6	12,19	12,19
10 por 100 sobre las cuotas de urbana e industrial (recurso extraordinario).....	327.516,65	36.311,12	363.828,77	38.072,51	42.540,30	80.618,87	395.588,16	78.857,48	444.446,04
Déclina sobre la contribución territorial e industrial (Decreto de 18 de Julio de 1931).....	467.369,08	43.807,49	511.176,57	38.773,96	68.313,99	107.087,29	506.143,04	112.120,82	618.263,86
Auxilio económico.....	35.438,16	1.226,80	36.664,96	18.160,60	18.509,35	36.669,95	53.598,76	19.736,15	73.334,91

ARBITRIOS MUNICIPALES

Sobre el rendimiento de las explotaciones industriales y comerciales de las Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones no gravadas con la contribución industrial y de comercio.....	858.367,21	90.417,55	948.784,76	145.732,84	96.829,94	236.562,78	1.004.100,05	181.247,49	1.185.347,54
Cuotas de repartimiento municipal cuya sobranza corresponde al Estado.....	77,91	135,13	213,04	2.404,12	727,50	3.221,62	2.572,03	802,63	3.434,66
Arbitrios de carácter excepcional y extraordinario.....	452.303,60		452.303,60	409.591,88		409.591,88	861.955,48		861.955,48

PARTICIPACIÓN EN CUOTAS DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Cuotas del Tesoro y recargos municipales sobre la contribución territorial correspondiente a las fincas enclavadas en la zona de ensanche.....	1.253.084,28	42.663,55	1.295.747,83	36.083,12	37.653,07	73.737,00	1.289.167,40	60.317,52	1.369.484,92
	5.429.695,90	634.655,14	6.064.351,04	1.580.474,05	744.761,64	2.325.230,59	7.010.170,85	1.379.416,78	8.389.587,63

NUMERO 2

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos durante los meses de Enero a Febrero de los ejercicios de 1932 al de 1936, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

	1932	1933	1934	1935	1936
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>					
<b>VALORES DEL TESORO</b>					
Contribución territorial.....	29.331.440,68	31.059.264,35	28.664.640,29	29.266.480,00	29.189.568,40
Idem industrial.....	15.787.310,85	17.075.648,11	14.005.128,55	13.934.360,17	16.313.020,72
Idem de utilidades.....	58.653.377,55	61.466.158,09	40.758.473,36	49.553.861,37	49.634.350,40
Idem sobre la renta.....	"	"	113.861,39	275.468,88	788.882,71
Impuesto de Derechos reales.....	29.039.190,77	29.015.098,82	32.257.295,72	33.352.266,40	39.582.685,33
Idem de Minas.....	1.157.845,79	824.850,99	841.925,09	757.727,02	1.028.309,42
Idem de pagos.....	1.846.790,47	2.266.436,01	2.674.565,32	2.951.494,84	2.779.403,42
Patente nacional de automóviles.....	23.092.534,08	22.957.559,54	23.715.478,60	24.525.362,74	26.224.895,81
Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	106.150,08	"	"	"	"
Impuesto sobre la circulación de billetes del Banco de España.....	"	882.651,86	843.620,97	377.036,16	728.203,60
Participación del Estado en los beneficios del Banco de España.....	367.083,84	"	"	"	"
Idem id. id. del Banco Hipotecario.....	"	"	"	"	"
Aduanas.....	89.742.641,00	81.728.679,02	79.710.147,00	81.915.041,24	85.177.582,49
Azúcar.....	22.259.800,57	21.769.633,78	20.079.698,14	18.696.175,07	19.899.862,16
Alcohol.....	7.761.525,21	8.112.378,59	7.081.928,11	5.567.694,84	5.273.775,12
Transportes por vías terrestres y fluviales.....	8.876.233,31	9.243.424,98	8.125.849,84	8.589.050,81	7.380.251,19
Timbre del Estado.....	54.763.811,69	59.515.327,37	51.956.613,95	60.036.834,76	62.500.796,42
Gas, electricidad y carburo de calcio.....	8.080.092,17	8.529.800,07	8.680.484,55	9.029.336,09	9.205.262,78
Cerveza.....	500.726,81	779.533,70	822.831,48	1.406.988,17	892.421,43
Pólvora y mezclas explosivas.....	472.400,38	1.246.749,60	891.715,31	588.061,65	1.054.748,14
Gasolina.....	"	7.459.869,60	7.762.465,80	8.346.027,60	10.004.547,94
Tabacos.....	45.345.722,39	53.812.380,70	47.887.061,02	53.031.743,17	51.341.374,69
Cerillas.....	6.888.800,20	6.179.913,82	5.609.112,41	6.295.168,39	6.031.382,20
Loterías.....	75.047.265,00	74.911.218,00	69.483.679,00	65.639.195,00	61.365.305,00
Petróleos.....	29.501.334,28	36.088.073,60	38.665.516,64	38.413.977,28	43.305.317,79
Minas de Almidón.....	"	"	"	"	"
Reintegro de anticipos hechos a las Compañías de Ferrocarriles.....	1.953.592,84	3.065.904,95	401.718,10	1.293.700,49	26.673,02
Cuotas militares y multas.....	283.793,38	45.848,35	83.602,00	26.547,24	45.207,76
Reintegro de anticipos hechos a la Prensa periódica.....	87.815,52	63.895,98	78.273,51	499.145,23	81.240,13
Los demás recursos ordinarios.....	55.714.167,83	50.362.095,36	49.932.624,65	37.270.356,80	51.058.953,93
<b>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</b>					
Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro.....	"	4.121.529,75	"	288.091,25	"
Idem de Deuda emitida para gastos de Política social inmobiliaria.....	"	"	"	"	"
Idem de idem id. para el Plan nacional de Cultura.....	"	"	"	"	13.053.095,40
	566.601.764,86	593.081.228,35	549.200.028,40	571.824.102,44	604.812.294,42

Anexo Julio - Página 158 Mayo 1936 Gaceta de Madrid - Núm. 129

RECURSOS MUNICIPALES

Recargo sobre las contribuciones del Estado.....	5.756.644,60	5.693.073,56	5.108.348,14	4.513.300,20	4.060.365,03
Arbitrios municipales.....	1.540.522,71	4.459.059,91	2.382.391,46	2.566.798,15	2.050.797,68
Participación en las cuotas de contribuciones del Estado.....	3.128.073,02	2.867.073,52	2.099.611,18	1.369.425,01	1.369.484,92
	<b>10.425.240,33</b>	<b>13.019.206,99</b>	<b>10.190.380,78</b>	<b>8.449.523,36</b>	<b>8.389.587,63</b>
<b>R E S U M E N</b>					
Ingresos por valores del Tesoro (Presupuesto ordinario).....	566.861.764,80	593.083.228,35	542.700.028,40	551.874.107,18	594.872.791,17
Recursos municipales.....	10.425.240,36	13.019.206,99	10.190.380,78	8.449.523,36	8.389.587,63
	<b>557.087.005,22</b>	<b>606.102.435,34</b>	<b>552.890.409,18</b>	<b>560.323.630,54</b>	<b>603.262.378,80</b>

Observación.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Pagos liquidados durante los meses de Enero y Febrero por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

		EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
		Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO</b>										
Sección 1.ª	Presidencia de la República	182.444,37	»	182.444,37	»	»	»	182.444,37	»	182.444,37
—	2.ª—Cámara legislativa	815.458,32	»	815.458,32	»	»	»	815.458,32	»	815.458,32
—	3.ª—Deuda pública	1.088.546,60	1.242.255,80	2.330.801,40	4.063.510,77	11.397.808,75	15.461.400,52	5.152.056,37	12.640.154,81	17.792.210,98
—	4.ª—Clases pasivas	20.527.850,63	»	20.527.850,63	4.958,41	»	4.958,41	20.522.892,22	»	20.522.892,22
—	5.ª—Tribunal de Cuentas de la República	129.230,69	»	129.230,69	1.000,00	000,00	1.000,00	130.230,69	000,00	130.830,69
—	6.ª—Tribunal de Garantías Constitucionales	80.160,43	»	80.160,43	»	3.977,55	3.977,55	80.160,43	3.977,55	84.143,98
		28.823.702,04	1.242.255,80	30.065.957,00	4.059.552,30	11.402.476,20	15.462.028,66	32.883.254,40	12.644.732,10	45.527.986,56
<b>OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>										
Sección 1.ª	Presidencia del Consejo de Ministros	1.195.663,17	8.937.754,82	10.133.417,99	2.752,20	5.246.033,70	6.248.786,05	1.198.415,43	14.183.788,61	15.382.204,04
—	2.ª—Ministerio de Estado	265.831,80	46.038,28	313.870,14	»	27.019,96	27.019,96	265.831,80	75.058,24	340.890,10
—	3.ª—Idem de Trabajo, Justicia y Sanidad	7.891.895,02	560.583,55	8.452.478,57	32.843,55	1.450.824,77	1.483.668,32	7.924.738,57	2.011.408,32	9.936.146,89
—	4.ª—Idem de la Guerra	25.203.902,00	4.228.685,71	29.432.587,71	2.042.585,69	10.830.537,69	12.873.123,38	27.246.488,05	15.059.203,40	42.305.692,95
—	5.ª—Idem de Marina	6.348.502,32	10.339.600,40	16.688.111,72	5.464.075,50	2.733.248,69	8.197.324,19	10.812.577,82	13.072.858,00	23.885.435,91
—	6.ª—Idem de la Gobernación	24.743.191,41	641.174,50	25.384.365,91	4.032.137,88	2.504.862,95	6.537.020,83	28.775.320,20	2.146.057,45	31.921.388,74
—	7.ª—Idem de Obras públicas y Comunicaciones	23.024.940,49	10.711.400,73	33.736.360,22	»	14.562.670,37	14.562.670,37	23.024.940,49	25.274.071,10	48.299.020,69
—	8.ª—Idem de Instrucción pública y Bellas Artes	23.267.757,49	3.431.628,03	26.699.385,52	14.502,50	1.525.500,42	1.540.128,02	23.282.319,99	4.957.104,45	28.239.514,44
—	9.ª—Idem de Agricultura, Industria y Comercio	9.349.793,95	909.309,99	10.259.103,94	1.708.276,07	770.878,54	2.479.154,61	11.058.970,02	1.080.278,53	12.738.348,55
—	10.ª—Idem de Hacienda	3.941.882,23	826.209,20	4.768.091,43	3.345,53	142.202,28	145.547,81	3.945.227,76	908.411,48	4.913.039,24
—	11.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas	12.594.172,74	723.493,31	13.317.666,05	5.353.113,37	1.411.944,04	6.765.057,41	17.947.280,11	2.135.437,35	20.082.723,46
—	12.ª—Participación de Corporaciones y particulares	45.081.168,82	11.500,03	45.092.734,85	590.813,66	2.554.437,15	3.145.250,81	45.071.982,48	2.500.003,18	48.237.086,66
—	13.ª—Acción en Marruecos:									
—	Presidencia	45.000,00	305.200,20	350.200,20	»	170.316,88	170.316,88	45.000,00	481.523,17	526.523,17
—	Ministerio de la Guerra	8.098.233,35	319.441,57	8.417.674,92	59.726,50	6.432.752,08	6.492.478,58	8.157.959,85	6.752.193,65	14.910.153,50
—	Idem de Marina	50.204,84	16.088,71	67.283,55	49.130,00	100,00	49.230,00	99.424,00	17.094,71	116.519,61
—	Idem de Gobernación	160.795,74	160,80	160.982,54	»	5.950,02	5.950,02	160.795,74	6.117,42	166.913,16
—	Idem de Obras públicas y Comunicaciones	2.240,98	»	2.240,98	»	5.405,13	5.405,13	2.240,98	5.405,13	7.646,11

14.ª—Posesiones españolas en el África Occidental...	501.480,43	»	501.480,43	»	4.000,00	4.000,00	501.480,43	1.000,00	505.480,43
15.ª—Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales.....	3.203.190,89	47.010,20	3.250.200,89	881.305,07	80.428,33	743.734,00	3.886.490,30	107.438,53	3.993.934,89
16.ª—Puro obrero.....	10.043.599,15	2.207,20	10.045.800,41	699.704,74	140.735,04	846.439,78	10.743.303,89	149.032,30	10.892.336,10
	<u>232.917.263,68</u>	<u>43.302.890,24</u>	<u>276.220.153,92</u>	<u>24.795.925,34</u>	<u>61.994.417,03</u>	<u>86.790.342,37</u>	<u>257.713.189,02</u>	<u>105.297.307,27</u>	<u>363.010.496,29</u>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>									
Recargos sobre las contribuciones del Estado .....	4.332.607,07	»	4.332.607,07	5.593.407,41	»	5.593.407,41	9.926.014,48	»	9.926.014,48
Arbitrios municipales.....	1.105.711,63	»	1.105.711,63	500.442,04	»	500.442,04	1.906.154,57	»	1.906.154,57
Participación en cuotas de las contribuciones del Estado.....	6.300.472,06	»	6.300.472,06	370.799,10	»	370.799,10	6.871.272,15	»	6.871.272,15
	<u>11.738.791,00</u>	<u>»</u>	<u>11.738.791,00</u>	<u>6.664.649,54</u>	<u>»</u>	<u>6.664.649,54</u>	<u>18.403.441,20</u>	<u>»</u>	<u>18.403.441,20</u>
<b>RESUMEN GENERAL</b>									
Obligaciones presupuestas.....	232.917.263,68	43.302.890,24	276.220.153,92	24.795.925,34	61.994.417,03	86.790.342,37	257.713.189,02	105.297.307,27	363.010.496,29
Recursos municipales.....	<u>11.738.791,00</u>	<u>»</u>	<u>11.738.791,00</u>	<u>6.664.649,54</u>	<u>»</u>	<u>6.664.649,54</u>	<u>18.403.441,20</u>	<u>»</u>	<u>18.403.441,20</u>
	<u>244.656.054,68</u>	<u>43.302.890,24</u>	<u>287.958.945,58</u>	<u>31.460.574,88</u>	<u>61.994.417,03</u>	<u>93.454.991,91</u>	<u>276.110.630,22</u>	<u>105.297.307,27</u>	<u>381.413.937,49</u>

NUMERO 4

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por Obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales y por recursos municipales durante los meses de Enero y Febrero de los ejercicios de 1932 al de 1936, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

		1932	1933	1934	1935	1936
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>						
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO</b>						
Sección	1.ª—Presidencia de la República.....	186.506,81	187.798,54	182.461,10	182.383,32	182.444,37
—	2.ª—Cámara Legislativa.....	738.042,92	833.333,33	833.333,33	833.333,33	815.458,32
—	3.ª—Deuda pública.....	173.348.730,99	103.378.652,47	39.745.175,04	12.211.820,03	17.792.210,98
—	4.ª—Clases pasivas.....	23.182.721,73	24.196.072,11	24.774.185,60	26.725.390,49	26.522.892,22
—	5.ª—Tribunal de Cuentas de la República.....	105.749,94	129.099,60	135.444,69	129.270,00	130.836,69
—	6.ª—Idem de Garantías Constitucionales.....	»	»	321.534,90	106.063,77	84.143,98
		197.561.752,39	188.724.956,01	65.092.134,66	40.188.200,94	45.527.986,56
<b>OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>						
Sección	1.ª—Presidencia del Consejo de Ministros.....	1.998.751,84	3.282.828,75	3.014.717,00	28.629.653,47	15.382.204,04
—	2.ª—Ministerio de Estado.....	299.290,18	350.628,68	382.356,04	382.373,18	340.890,10
—	3.ª—Ministerio de Justicia:					
	Obligaciones civiles.....	3.906.892,32	5.587.992,81	6.135.981,74	9.524.786,02	9.936.146,80
	Idem eclesiásticas.....	51.847,93	»	»	»	»
—	4.ª—Idem de la Guerra.....	26.511.242,40	38.976.782,60	42.454.378,92	38.880.640,79	42.305.692,05
—	5.ª—Idem de Marina.....	39.328.921,41	53.195.642,90	39.538.089,17	25.866.261,77	23.385.435,91
—	6.ª—Idem de la Gobernación.....	18.367.262,84	33.544.936,13	26.061.140,30	35.667.565,08	31.921.386,74
—	7.ª—Idem de Obras públicas.....	44.081.175,29	64.503.310,74	73.359.048,55	42.773.486,64	48.299.020,59
—	8.ª—Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	17.613.549,40	23.050.524,95	25.481.621,58	23.647.753,75	28.239.514,44
—	9.ª—Idem de Trabajo, Sanidad y Asistencia pública.....	1.551.319,97	503.297,78	2.478.620,74	6.287.473,40	» (1)
—	10.ª—Idem de Agricultura.....	2.318.310,96	11.617.996,28	3.960.024,10	5.474.141,42	12.738.348,55
—	11.ª—Idem de Industria y Comercio.....	»	»	1.449.491,21	6.451.084,56	» (2)
—	12.ª—Idem de Comunicaciones.....	»	»	»	14.270.400,81	» (3)
—	13.ª—Idem de Hacienda.....	3.557.910,41	3.919.288,91	10.884.837,54	7.075.127,72	4.913.639,24
—	14.ª—Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas.....	19.385.927,99	19.042.236,91	18.956.826,15	20.471.259,01	20.082.723,46
—	15.ª—Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado.....	99.864.427,23	130.378.555,64	71.817.101,49	92.564.084,10	48.237.985,66
—	16.ª—Acción en Marruecos.....	9.768.451,39	11.357.831,30	13.544.007,73	12.889.036,81	15.717.764,55
—	17.ª—Posesiones españolas en el Africa occidental.....	»	»	565.463,44	608.000,93	595.486,43
—	18.ª—Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales.....	5.845.445,29	2.565.986,11	2.813.991,46	2.533.577,88	3.993.934,89
—	19.ª—Paro obrero.....	»	»	»	7.294.219,88	10.892.330,19
—	Subsecretaría de Comunicaciones.....	12.129.934,70	»	11.093.031,09	»	»
—	Obligaciones atrasadas de Organismos autónomos.....	»	10.613.803,26	»	»	»
		504.140.413,94	601.487.599,76	419.784.363,30	422.083.128,82	363.010.496,29

RECURSOS MUNICIPALES

Recargos sobre las contribuciones del Estado.....	9.549.160,49	10.179.607,09	10.013.541,37	9.135.272,73	9.926.914,48
Arbitrios municipales.....	5.339.055,01	3.584.094,06	2.103.046,94	2.252.837,18	1.606.154,57
Participación en cuotas de las contribuciones del Estado.....	3.860.987,90	6.141.276,90	7.840.193,27	8.302.930,44	6.871.272,15
	18.749.203,40	19.904.978,05	19.961.781,58	19.781.040,35	18.403.441,20
<b>RESUMEN GENERAL</b>					
Obligaciones presupuestas.....	504.140.413,94	601.487.599,76	419.784.363,30	422.088.128,82	363.010.496,29
Recursos municipales.....	18.749.203,40	19.904.978,05	19.961.781,58	19.781.040,35	18.403.441,20
	522.889.617,34	621.392.577,81	439.746.144,88	441.869.169,17	381.413.937,49

Observación.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas definitivas.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.—El Jefe de la Sección, Fernando Duque Sampa yo.—V.º B.º: El Interventor general, Adolfo Sisto Uentán.

- (1) Incluido en Justicia.
- (2) Incluido en Agricultura.
- (3) Incluido en Obras públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLÍTICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento del Registro Oficial de Exportadores, aprobado por Orden de 22 de Junio de 1935 (GACETA del 28), se publica la siguiente relación nominal domiciliada de los señores que han obtenido inscripción en el citado Registro durante la segunda quincena de Marzo de 1936.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.405	Salvador Torres Navarro.....	Nazareno.—Oliva .....	Valencia.
15.406	Cristóbal Tapia Julián.....	Blasco Ibañez, 10.—Cuart de les Valls.....	Idem.
15.407	Transformación de Productos Textiles "Margarit, Amau y Erugarolas, S. L.".....	Pablo Claris, 13.....	Barcelona.
15.408	José Montoliú Pascual.....	San Francisco, 43.—Burriana.....	Castellón.
15.409	Rosa Miró Tejedo.....	Joaquín Costa, 16.—Idem.....	Idem.
15.410	Hipólito Montoya Saera.....	R. de Riego, 40.—Idem.....	Idem.
15.411	Manuel Enrique Monzonis.....	Mercé, 10.—Idem.....	Idem.
15.412	Domingo Mascaró Albargues.....	Plaza de San Andrés, 3.....	Valencia.
15.413	Dolores Monzonis Agustí.....	Pintor Sorolla, 10.—Burriana.....	Castellón.
15.414	José Martí Fortea.....	Joaquín Costa, 38.—Idem.....	Idem.
15.415	Vicente R. Martí Montanes.....	Ferrer Guardia, 42.—Idem.....	Idem.
15.416	Rosa Montoliú Morro.....	General Espartero, 32.—Idem.....	Idem.
15.417	Rafael Muedra.....	Cervantes, 3.—Idem.....	Idem.
15.418	Francisco Montoya Saera.....	García Hernández, 5.—Idem.....	Idem.
15.419	Manuel Muera González.....	San Miguel, 7.—Idem.....	Idem.
15.420	Francisca Marco Torto.....	Lafont, 8.—Sagunto.....	Valencia.
15.421	Elena Miñana Castell.....	Rótova .....	Idem.
15.422	Demetria Machi Raga.....	José Morote, 2.—Benifalló.....	Idem.
15.423	Teresa Martínez Flors.....	Pacheco, 100.—Sagunto.....	Idem.
15.424	Ernesto Martrell Baroch.....	Pintor Abril, 9.—Antella.....	Idem.
15.425	Ursula Quevedo Benet.....	Los Huertos.—Sagunto.....	Idem.
15.426	Ambrosio Quiles Casterá.....	Mendizabal, 29.—Alicia.....	Idem.
15.427	Ascensio Quiles Tamarit.....	Blasco Ibañez.—Estivella.....	Idem.
15.428	Bautista Martí Pablo.....	Alcalá Zamora, 7.—Almazora.....	Castellón.
15.429	José Torres Navarro.....	Ermita, 11.—Oliva.....	Valencia.
15.430	María Tomás Llopis.....	Ermita.—Idem.....	Idem.
15.431	Francisco Tomás Mena.....	Ermits, 30.—Idem.....	Idem.
15.432	Emilio Martínez Teruel.....	Castelar, 37.—Alicia.....	Idem.
15.433	Francisco Miñana Verdú.....	Oliva.....	Idem.
15.434	José Verdú Mengual.....	Idem.....	Idem.
15.435	Vicente Mayans Bolo.....	Idem.....	Idem.
15.436	Vicente Más Torres.....	Idem.....	Idem.
15.437	María Moncho Mascarell.....	Idem.....	Idem.
15.438	José Martí Barreres.....	Idem.....	Idem.
15.439	Domingo Bolla Mari.....	Idem.....	Idem.
15.440	Bautista Malonda Pellicer.....	Idem.....	Idem.
15.441	José Verdú Gregori.....	Idem.....	Idem.
15.442	Germán Morera Jordá.....	Idem.....	Idem.
15.443	Francisco Mestre Ibiza.....	Idem.....	Idem.
15.444	Vicente Mestre Tercero.....	Idem.....	Idem.
15.445	Francisco Martínez Morató.....	Idem.....	Idem.
15.446	Salvadora Mena Bertoméu.....	Idem.....	Idem.
15.447	Antonio Malonda Pellicer.....	Idem.....	Idem.
15.448	Vicenta Mena Camps.....	Idem.....	Idem.
15.449	Miguel Mestre Climent.....	Idem.....	Idem.
15.450	Mercedes Mayans Más.....	Idem.....	Idem.
15.451	Francisco Mena Miñana.....	Idem.....	Idem.
15.452	Bernarda Muñoz Vitoria.....	Idem.....	Idem.
15.453	Juan Pedro Harriet Serris.....	Alfaro.....	Logroño.
15.454	Miguel Vera Arlandis.....	Sagunto.....	Valencia.
15.455	Vicente Villar Peña.....	Idem.....	Idem.
15.456	José Ventura Martínez.....	Idem.....	Idem.
15.457	Pascual Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.
15.458	Vicente Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.
15.459	Rosa Matias Puig.....	Idem.....	Idem.
15.460	Rosa Marco Torto.....	Idem.....	Idem.
15.461	Federico Vanaclocha Madú.....	Carlet.....	Idem.
15.462	José Vanaclocha Bello.....	Idem.....	Idem.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.463	Francisco Vanaclocha Bello.....	Carlet .....	Valencia.
15.464	Vicente Vanaclocha Bonafé .....	Idem .....	Idem.
15.465	Bernardo Martí Chenoll.....	Idem .....	Idem.
15.466	Vicente Martí Chenoll.....	Idem .....	Idem.
15.467	Enrique Mata Lloret.....	Carcagente .....	Idem.
15.468	Vicente Mata Lloret.....	Idem .....	Idem.
15.469	Aurelio Vila Martínez.....	Benevites .....	Idem.
15.470	Eduardo Vila Martínez.....	Idem .....	Idem.
15.471	Francisco Vidal Ramis.....	Palma de Gandía.....	Idem.
15.472	Francisco García Anintana.....	San Nicolás .....	Gran Canaria.
15.473	José Vidal Catalá.....	Palma de Gandía.....	Valencia.
15.474	Honorio Miñana Miñana.....	Idem .....	Idem.
15.475	Enriqueta Malonda Miñana.....	Idem .....	Idem.
15.476	Agustín Molina Benet.....	Alfara de Algimia.....	Idem.
15.477	Bautista Molina Benet.....	Idem .....	Idem.
15.478	Alberto Molina Benet.....	Idem .....	Idem.
15.479	Agustín Montesinos Viala.....	Doctor Romagosa, 3 .....	Idem.
15.480	Dolores Vallier y García Alesson.....	Caballeros, 24 .....	Idem.
15.481	José María Martínez Lechón.....	Segorbe, 5 .....	Idem.
15.482	Arturo Martí Casañ.....	Pérez Fujol, 5 .....	Idem.
15.483	Vicente Monsorin Montañana.....	Carretera de Barcelona, 169.....	Idem.
15.484	Antonio Vicente Moreno Morant.....	Fuente Encarroz .....	Idem.
15.485	Juan Bautista Moreno Morant.....	Idem .....	Idem.
15.486	José Elías Vila Ribelles.....	Canals .....	Idem.
15.487	Bias Vila Nadal.....	Idem .....	Idem.
15.488	José María Martínez Ludeña.....	Bentfayó .....	Idem.
15.489	Agustín Miret Mayor.....	Gandía .....	Idem.
15.490	Dolores Tur Tasa .....	Idem .....	Idem.
15.491	Agustina Aparici Gayetán.....	Alcira .....	Idem.
15.492	Eugenio Martí Ramírez.....	Idem .....	Idem.
15.493	José Moreno Escoto.....	Miramar .....	Idem.
15.494	Pilar Molió Millo.....	Idem .....	Idem.
15.495	Desamparados Muñoz Peiró.....	Palmera .....	Idem.
15.496	Miguel Marco Todol.....	Idem .....	Idem.
15.497	Juan Girona Fontanals.....	Castell-Nou, 1.—Llinás del Vallés.....	Barcelona.
15.498	Vicente Vicéns Cerber.....	Llinás del Vallés.....	Idem.
15.499	Sindicato Agrícola de Tabernes de Valldigna.....	Tabernes de Valldigna.....	Valencia.
15.500	Juan Monclús Olivert.....	Idem .....	Idem.
15.501	Emilio Vallet Sapiña.....	Cullera .....	Idem.
15.502	Antonio Malonda Bolufer.....	Idem .....	Idem.
15.503	Rafael Martí Martí.....	Villalonga .....	Idem.
15.504	Pascual Viciado Llopico.....	Villarreal .....	Castellón.
15.505	Bautista Ibáñez Capella.....	Idem .....	Idem.
15.506	Roque Usó Perelló.....	Idem .....	Idem.
15.507	Juan-Usó Monzonis.....	Burriana .....	Idem.
15.508	Bautista Usó Liedó.....	Idem .....	Idem.
15.509	María Álvarez de Toledo y Caro.....	Marqués del Riscal, 10.....	Madrid.
15.510	Francisco Juliá López.....	Cortes, 612 .....	Barcelona.
15.511	Francisco Marrades Pastor.....	Corbera de Alcira.....	Valencia.
15.512	Vicente Martí Castelló.....	Onda .....	Castellón.
15.513	Vicente Vázquez Muedra.....	Albalat dels Sorrells.....	Valencia.
15.514	Ángel Vidal Ferrando.....	Rafelguaraf .....	Idem.
15.515	Fernando Marco Juars.....	Bellreguard .....	Idem.
15.516	Josefa Martorell Alcaraz.....	Picasent .....	Idem.
15.517	Consuelo Ventura Hernandis.....	Poliña de Júcar.....	Idem.
15.518	José Mompó Costa.....	Játiva .....	Idem.
15.519	José Vila Marco.....	Enova .....	Idem.
15.520	Eduardo Vila Marco.....	Idem .....	Idem.
15.521	José R. Moreno Belenguer.....	Llaurí .....	Idem.
15.522	Fernando Matéu Beltrán.....	Estivella .....	Idem.
15.523	José María Morant Sandra.....	Alfahuir .....	Idem.
15.524	Elvira Viñarta Bafuils.....	Rótova .....	Idem.
15.525	Carlos Compañy Vicéns.....	Pego .....	Alicante.
15.526	Rosa Bertoméu Escrivá.....	Oliva .....	Valencia.
15.527	Francisco Parra Tercero.....	Idem .....	Idem.
15.528	Juan Pellicer Sabater.....	Idem .....	Idem.
15.529	Vicente Pastor Tomás.....	Idem .....	Idem.
15.530	Miguel Puig Font.....	San Juan.—Oliva .....	Idem.
15.531	Antonio Pellicer Verdú.....	San Juan, 19.—Idem.....	Idem.
15.532	Genoveva Pons Escrivá.....	Cervantes.—Idem.....	Idem.
15.533	María Pellicer Llorca.....	Santa Ana, 1.—Idem.....	Idem.
15.534	María Rosa Peiró Peiró.....	San Miguel.—Idem.....	Idem.
15.535	Manuel Pellicer Llorca.....	Plaza de la República, 9.—Idem.....	Idem.
15.536	Matilde Pi Pons.....	Alicá Zanora.—Idem.....	Idem.
15.537	Ramona Pi Pons.....	Idem.—Idem.....	Idem.
15.538	María Rosa Pons Arnal.....	Iglesia.—Idem.....	Idem.
15.539	Pilar Peiró Molió.....	Valencia, 9.—Idem.....	Idem.
15.540	José Pons Monzonis.....	Fuente, 1.—Adsubia .....	Alicante.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.541	Bautista Pons Pons.....	Puente, 1.—Adsubia.....	Alicante.
15.542	Vicente Pons Monzonis.....	Puente, 2.—Idem.....	Idem.
15.543	Federico Pons Pons.....	Torres Orduña, 21.—Idem.....	Idem.
15.544	Antonio Pons Server.....	Nueva, 4.—Idem.....	Idem.
15.545	Joaquina Pons Pons.....	Principal, 23.—Idem.....	Idem.
15.546	Ramón Pons Pons.....	Puente, 13.—Idem.....	Idem.
15.547	Vicente Pons Moll.....	Principal, 23.—Idem.....	Idem.
15.548	Eduardo Pons Andrés.....	Principal, 11.—Adsubia.....	Idem.
15.549	Bautista Pons Pons de Bautista.....	Puente.—Idem.....	Idem.
15.550	José Ramón Pons de Andrés.....	Principal, 23.—Idem.....	Idem.
15.551	Vicente Pons Morell.....	Principal, 65.—Idem.....	Idem.
15.552	Teresa Pons Pons.....	Principal, 73.—Idem.....	Idem.
15.553	Maria Perepérez Garés.....	Alejandro Lerroux, 87.—Alicia.....	Valencia.
15.554	Francisco Perepérez Garés.....	Cervantes, 3.—Idem.....	Idem.
15.555	Angela Perepérez España.....	Blasco Ibáñez, 17.—Idem.....	Idem.
15.556	Salvador Pellicer Piquer.....	Plaza de Galán y G. Hernández, 14.—Ide.....	Idem.
15.557	José Peyró Escrivá.....	Castellón, 6.—Idem.....	Idem.
15.558	José Peris Algerola.....	Horno de San Juan, 10.—Idem.....	Idem.
15.559	Ana Maria Inigo Tamarasa.....	Propero.—Idem.....	Idem.
15.560	Bernardo Pellicer Palau.....	Wilson, 72.—Idem.....	Idem.
15.561	José Pau Pellicer.....	Doctor Ferrán, 24.—Idem.....	Idem.
15.562	Juan Piñol Ermano.....	Marrá, 15.....	Idem.
15.563	Manuel Prats Olmos.....	Sorni, 21.....	Idem.
15.564	Carmen Pascual Vidal.....	Poeta Badenes, 3.....	Idem.
15.565	Ramona Pérez Estela.....	Avenida de Catorce de Abril, 59.....	Idem.
15.566	Pilar Prefaci Bartual.....	Conde Montornés, 5.....	Idem.
15.567	Plácido de la Plaza Palanca.....	Pablo Iglesias, 1.....	Idem.
15.568	Maria Plaza Palanca.....	Idem.....	Idem.
15.569	Paulino Puig Bononat.....	Doctor Romagosa, 2.....	Idem.
15.570	Juan Luis Pont Pastor.....	La Seña, 1.—Valencia.....	Idem.
15.571	Pascual Bixquert Cucó.....	P. Marchena, 14.—Carcagente.....	Idem.
15.572	José Puig Tormos.....	Julián Hibera, 35.—Idem.....	Idem.
15.573	Antonia Peña Albelda.....	Blasco Ibáñez, 74.—Idem.....	Idem.
15.574	Concepción Peña Albelda.....	Idem.—Idem.....	Idem.
15.575	Vicente Pellicer Borrás.....	San Roque, 6.—Bellreguard.....	Idem.
15.576	Zacarias Pellicer Muñoz.....	San Roque, 13.—Idem.....	Idem.
15.577	Inocencio Pastor Marco.....	San Vicente, 5.—Idem.....	Idem.
15.578	Teresa Pastor Marco.....	Cardenal Benlloch, 38.—Idem.....	Idem.
15.579	Miguel Pellicer Pastor.....	Idem.—Idem.....	Idem.
15.580	Vicente Pellicer Pastor.....	Daimuz.—Daimuz.....	Idem.
15.581	Julián Planes Ribes.....	Plaza de la República, 22.—Idem.....	Idem.
15.582	Manuel Burdeos Saera.....	Ramón y Cajal, 43.—Burriana.....	Castellón.
15.583	Pascual Aymerich Calbet.....	La Trinidad, 10.—Idem.....	Idem.
15.584	Bautista Perelló Tejedo.....	García Hernández, 53.—Idem.....	Idem.
15.585	Carlos Pastor Miralles.....	Pedro Sala, 18.—Pego.....	Alicante.
15.586	Jaime Primo Bonafé.....	Conde Carlet, 14.—Carlet.....	Valencia.
15.587	Andrés Pérez Catalá.....	Rótova.....	Idem.
15.588	Rogelio Pérez Catalá.....	Idem.....	Idem.
15.589	Joaquín Bonet Canós.....	Vives, 16.—Villarreal.....	Castellón.
15.590	Ana María Ayet Canós.....	Santa Bárbara, 30.—Idem.....	Idem.
15.591	Joaquín Arnal Saborit.....	Barrio de Bellaguarda, 258.—Idem.....	Idem.
15.592	Catalina Amandis Porcar.....	San Germán, 11.—Burriana.....	Idem.
15.593	Bautista Ealiester Goterris.....	Barcas, 29.—Villarreal.....	Idem.
15.594	José Aman Palmer.....	Santa Bárbara, 12.—Idem.....	Idem.
15.595	Manuel Puchol Vialcanet.....	Climent, 8.—Idem.....	Idem.
15.596	Remedio Pérez Conches.....	Dupuy de Lôme, 20.—Sagunto.....	Valencia.
15.597	Remedio Pérez Andrés.....	Idem.—Idem.....	Idem.
15.598	Francisco Pons Arnáu.....	García Hernández, 26.—Tebernes de Vallidigna.....	Idem.
15.599	Viuda de Federico Pons Arnáu.....	Guillem Sorolla, 12.—Idem.....	Idem.
15.600	Vicente Pérez Benet.....	Galán y Hernández, 12.—Petres.....	Idem.
15.601	José Pérez Benet.....	Doctor Domínguez Lora, 13.—Idem.....	Idem.
15.602	Silverio Peiró Brines.....	Libertad, 140.—Cullera.....	Idem.
15.603	Francisco Pelluch Arnáu.....	Agustín Olivert, 4.—Idem.....	Idem.
15.604	Salvador Perpiñá Enguix.....	San Sebastián, sin número.—Polifa de Júcar.....	Idem.
15.605	Francisco Pérez Cuart.....	Aben Bari, 17.—Sagunto.....	Idem.
15.606	Antonio Peiró Molió.....	Mayor, 46.—Miramar.....	Idem.
15.607	Avelino Armenteros.....	Gomecello.....	Salamanca.
15.608	Vicente Almer Gallón.....	Onda.....	Castellón.
15.609	Alfonso Alberola García.....	Catorce de Abril, 35.—Banifairó de Vallidigna.....	Valencia.
15.610	Emilio Pastor Marrades.....	Duque de la Victoria, 11.—Corbera de Alciria.....	Idem.
15.611	Juan Pastor Marrades.....	Capitán Galán, 14.—Alciria.....	Idem.
15.612	Félix Pastor Benavent.....	Granja Agrícola.—Villena.....	Alicante.
15.613	José Peiró Sastre.....	Capitán Galán, 18.—Palma de Gandía.....	Valencia.
15.614	Dolores Peiró Morant.....	Alejandro Lerroux, 11.—Beniarjó.....	Idem.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.615	Francisco Pla Ciscar.....	José Nakens, 41.—Beniarjó.....	Valencia.
15.616	Antonio Presencia García.....	Pablo Iglesias, sin número.—Manuel.....	Idem.
15.617	Eautista Pérez Ayala.....	Valencia, 18.—Cuart de les Valls.....	Idem.
15.618	Ariuro Part Peiró.....	Plaza de la República, 2.—Sueca.....	Idem.
15.619	Francisco Puchol Sebastián.....	Capitán Galán, 7.—Puzol.....	Idem.
15.620	Manuel Ayala López.....	Villanueva del Río Segura.....	Murcia.
15.621	Fernando Arencibia Montesdeoca.....	Las Palmas.....	Canarias.
15.622	Manuel Adra Jorquera.....	Angel Sánchez de Val, 2.—Cartagena.....	Murcia.
15.623	Vicente Almela Esteve.....	Ealtester, 5.—Almazora.....	Castellón.
15.624	Milagro Julio Alabart.....	Algentesi.....	Valencia.
15.625	Antonio Torrent Marqués.....	Ciudadela.....	Baleares.
15.626	Ramón Pons Pons.....	Puente, 13.—Adsubia.....	Alicante.
15.627	José Albacar Nicolau.....	Ronda, 2.—Tortosa.....	Tarragona.
15.628	Vicente Vilar Lloréns.....	Pablo Iglesias, 30.—Nules.....	Castellón.
15.629	Juan Bautista Belloch Ferriols.....	Canet de San Carlos, sin número.—Tor- tosa.....	Tarragona.
15.630	Vicente Alegre Miralles.....	Salmerón, 115.....	Castellón.
15.631	Isidro Aizpurúa y Portu.....	Toki Aiaí Berri, sin número (Alegorrie- ta)—San Sebastián.....	Guipúzcoa.
15.632	José Alcaide García.....	Almería, 67.....	Málaga.
15.633	Antonio Alenda.....	Mártires, 2.....	Alicante.
15.634	Bernabé Pérez Pérez.....	Wilson, 38.—Faurá.....	Valencia.
15.635	Blas Porres Fernández.....	Bidebarrieta, 10.—Bilbao.....	Vizcaya.
15.636	Antonio Pelegrín Sánchez.....	Torregueara.....	Murcia.
15.637	Tomás Sifre Ferrer.....	Dos de Mayo, 21.—Alicia.....	Valencia.
15.638	Vicente Sempere Pallarés.....	La Iglesia, 23.—Daimuz.....	Idem.
15.639	Bautista Solanos Eayona.....	Pintor Sorolla, 20.—Cullera.....	Idem.
15.640	Francisco Soria Navarro.....	Cervantes, sin número.—Oliva.....	Idem.
15.641	Vicente Selva Salvador.....	Andrés Pibes, 21.—Cullera.....	Idem.
15.642	María Dolores Sanchis Giráu.....	Santo Domingo, sin número.—Oliva.....	Idem.
15.643	Antonio Salort Climent.....	A. Loigerri.—Idem.....	Idem.
15.644	Vicenta Sala Tomás.....	Cervantes, sin número.—Idem.....	Idem.
15.645	Vicente Soler Tercero.....	Carmen, sin número.—Idem.....	Idem.
15.646	Vicente Sendra Más.....	Libertad, sin número.—Idem.....	Idem.
15.647	Miguel Salort Parra.....	Carmen, sin número.—Idem.....	Idem.
15.648	Antonio Soler Comar.....	Ermita, 16.—Idem.....	Idem.
15.649	José Server Server.....	Nueva, 9.—Adsubia.....	Alicante.
15.650	Evangelino Server.....	Principal, 26.—Idem.....	Idem.
15.651	Vicente Joaquín Server Pons de Vicente.....	Nueva, 27.—Idem.....	Idem.
15.652	Vicente Bayarri Cervera.....	Vera, 36-38.....	Castellón.
15.653	Manuel Estañ Samper.....	Callosa de Segura.....	Alicante.
15.654	José Pérez Sancho.....	Wilson, 36.—Faurá.....	Valencia.
15.655	Juan Redondo Merced.....	Cartaya.....	Huelva.
15.656	Consuelo Vidal Mengual.....	Ramell, 3.—Gandia.....	Valencia.
15.657	Herederos de Francisca Mengual Torrent.....	Idem.—Idem.....	Idem.
15.658	Francisco Ramón Huguet.....	Diseminados (Montivers)—Sagunto.....	Idem.
15.659	José Rey Pérez.....	Wilson, 63.—Faurá.....	Idem.
15.660	Carmen Segarra Bonet.....	Zaragoza, 1.—Cuart de les Valls.....	Idem.
15.661	Benjamín Rosell Marrades.....	Blasco Ibáñez, 9.—Corbera de Alcira....	Idem.
15.662	Andrés Raga Sandometrio.....	Catarroja.—Idem.....	Idem.
15.663	Salvador Ros Laparga.....	Valencia, 52.—Cullera.....	Idem.
15.664	Constantino Roig Vidal.....	San José, 11.—Palma de Gandía.....	Idem.
15.665	Benjamín Rubio Rubio.....	Blasco Ibáñez, 7.—Llaurí.....	Idem.
15.666	Santiago Renard Abela.....	Cervantes.—Cullera.....	Idem.
15.667	Ernesto M. Roig Escutia.....	Mayor, 29.—Aginet.....	Idem.
15.668	Salvador Roig Vidal.....	San Antonio, 6.—Palma de Gandía.....	Idem.
15.669	Jaime Rubio Albelda.....	Partida de Vilella.—Alicia.....	Idem.
15.670	Francisco Rubio Albelda.....	Partida de Matema, 12.—Idem.....	Idem.
15.671	José Ricart Pallás.....	Nicolás Salmerón, 3.—Enova.....	Idem.
15.672	Joaquín Ros Roselló y Hermanos.....	Salmerón, 5.—Villalonga.....	Idem.
15.673	Elañca Cierco García.....	Figueras.....	Gerona.
15.674	Consolación Sastre Riera.....	Avenida de la República, 57.—Pego.....	Alicante.
15.675	María Roig Sanchis.....	Oliva.....	Valencia.
15.676	Juan Reig Alvar González.....	Periodista Castell, 10.....	Idem.
15.677	Salvador Rey Badía.....	Zaragoza, 10.—Cuart de les Valls.....	Idem.
15.678	Jaimé Silla Albert.....	M. Giner, 4.—Picasent.....	Idem.
15.679	Joaquín Sebastián Primo.....	M. Núñez, 14.—Carlet.....	Idem.
15.680	Bautista Serrer Pons de José.....	Torres Orduña, 12.—Adsubia.....	Alicante.
15.681	José Ramón Serrer Serrer.....	Torres Orduña, 34.—Idem.....	Idem.
15.682	Andrés Serrer Domenech.....	Nueva, 45.—Idem.....	Idem.
15.683	José Serrer Costa.....	Fuente, 11.—Idem.....	Idem.
15.684	Bienvenida Serrer Pons.....	Principal, 24.—Idem.....	Idem.
15.685	Bautista Serrer Pons de Bautista.....	Principal, 49.—Idem.....	Idem.
15.686	Angel Román Verdeguer.....	Cirilo Amorós, 48.....	Valencia.
15.687	Miguel Rivera Lloréns.....	J. Antonio Benlliure, 4.....	Idem.
15.688	Ana Rodi Bueso.....	García Hernández, 8.—Chilches.....	Alicante.
15.689	José Rubert Pitarch.....	Catorce de Abril, 37.—Villarreal.....	Castellón.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.691	Vicente Roig Sala.....	Cervantes.—Oliva.....	Valencia.
15.692	José Rambla Año.....	Tremedal, 5.—Villarreal.....	Castellón.
15.693	Pascual Ramos Ripollés.....	Pérez Galdós, 32.—Idem.....	Idem.
15.694	Francisca Romero Alexandre.....	Valencia, 58.—Sagunto.....	Valencia.
15.695	Francisco Ríos Guillén.....	Buen Suceso.—Idem.....	Idem.
15.696	Julia Roig Claramunt.....	Pi y Margall, 59.—Puzol.....	Idem.
15.697	Enrique Rodrigo Alonso.....	Plaza de la República, 8.—Faurá.....	Idem.
15.698	Pascual Rovira Parra.....	Plaza del Comandante Rovira.—Penifayó.....	Idem.
15.699	José Roig Escutia.....	Taquígrafo Martí, 15.....	Idem.
15.700	Angela Ruiz Vera.....	Mar.—Sagunto.....	Idem.
15.701	José Raga Cabells.....	Picaña.....	Idem.
15.702	Vicente Roig López.....	Calvario, 50.—Picasent.....	Idem.
15.703	Francisco Ricart López.....	Ramón y Cajal, 48.....	Idem.
15.704	Vicente Ribes Aymerich.....	Merced, 43.—Burriana.....	Castellón.
15.705	José María Recatalá Tejedo.....	Giner de los Ríos, 51.—Idem.....	Idem.
15.706	José María Rubio Cebolla.....	Corbera de Alcira.....	Valencia.
15.707	Vicente Rubio Cebolla.....	Idem.....	Idem.
15.708	Ricardo Rubio Cebolla.....	Idem.....	Idem.
15.709	Bernardo Rosell Marrades.....	Rey Don Jaime.—Corbera de Alcira.....	Idem.
15.710	Maria Rosell Marrades.....	Gnillermo Sorolla, 17.—Idem.....	Idem.
15.711	José Benjamín Rosell Rubio.....	Capitán Galán, 6.—Idem.....	Idem.
15.712	Dolores Ramón Gamón.....	Castelar.—Estivella.....	Idem.
15.713	Jaime Rubio Nadal.....	Plaza Mayor.—Poliñá de Júcar.....	Idem.
15.114	Joaquín Romero Hervás.....	Balaguer.—Carlet.....	Idem.
15.715	Eduarda Rubio Rubio.....	Biasco Ibáñez.—Llaurí.....	Idem.
15.716	Eduardo Rubio Rubio.....	M. Muedra.—Llaurí.....	Idem.
15.717	Vicente Rubio Morera.....	San José.—Idem.....	Idem.
15.718	Salvador Rosell Rubio.....	Capitán Galán, 39.—C. de Alcira.....	Idem.
15.719	José Rosell Peral.....	Duque de la Victoria, 21.—C. de Alcira.....	Idem.
15.720	Consuelo Redal Tomás.....	J. Riquelme, 42.—Alcira.....	Idem.
15.721	Miguel Rubio Serra.....	C. de Alcira.....	Idem.
15.722	Jesús Ros Mascarell.....	Colón, 2.—Villalonga.....	Idem.
15.723	Vicente Ripollés Lapuente.....	Pedro Alcaraz, 53.—Nules.....	Castellón.
15.724	José Sanchis Giráu.....	Santo Domingo.—Oliva.....	Valencia.
15.725	Ricardo Soria Aguado.....	Subida Castillas.—Bétera.....	Idem.
15.726	Genoveva Salcedo.....	Salvatierra de Alava, 16.....	Idem.
15.727	Avelino Serra Rubio.....	Ramón y Cajal, 271.—Llaurí.....	Idem.
15.728	Vicenta Sanchis Ayyza.....	P. de Solades.—Villarreal.....	Castellón.
15.729	Pascual Sendra Sastre.....	Avenida de la República, 57.—Pego.....	Alicante.
15.730	Valeriano Franqueza Sendra.....	San Javier, 35.—Pego.....	Idem.
15.731	Amparo Sendra Sendra.....	M. Berenguer, 24.—Idem.....	Idem.
15.732	Rafael Seguí Torres.....	C. Pérez Pastor, 33.—Idem.....	Idem.
15.733	Salvador Sendra Sendra.....	Carrasqueta, 39.—Idem.....	Idem.
15.734	Enrique Sanz Grau.....	Agustín Costa, 20.—Cullera.....	Valencia.
15.735	Manuel Sancho Durá.....	Pi y Margall, 44.—Canals.....	Idem.
15.736	Severiano Sello Más.....	Carses, 37.—Cullera.....	Idem.
15.737	Josefa Romero Biasco.....	Valencia, 21.—Sagunto.....	Idem.
15.738	Antonio Sánchez Belmonte.....	Llanos de Brujas.....	Murcia.
15.739	Angela Sanz León.....	Carmen.—Oliva.....	Valencia.
15.740	José Savall Climent.....	San José, 20.—Oliva.....	Idem.
15.741	Antonio Solera Colomar.....	San Blas.—Idem.....	Idem.
15.742	Francisco Sabater Sempere.....	San Jaime.—Idem.....	Idem.
15.743	Juan Bautista Soriano Martí.....	Santa Rita, 5.—Alcira.....	Idem.
15.744	Francisco Sanchis Giráu.....	San Cristóbal.—Oliva.....	Idem.
15.745	Bernardino Serrer Alemany.....	Principal, 27.—Aduerba.....	Alicante.
15.746	Emilio Salóñ Torres.....	Mayor, 16.—Jaraco.....	Valencia.
15.747	Domingo Soria Gilabert.....	Pablo Iglesias.—Oliva.....	Idem.
15.748	Miguel Segarra Bonet.....	Dolores, 2.—Cuart de les Valls.....	Idem.
15.749	Arcadio Soriano Sanz.....	José Nakens, 4.—Canals.....	Idem.
15.750	Antonio Serra Chomet.....	Once de Febrero, 8.—Cullera.....	Idem.
15.751	Ignacio Sipan Climent.....	Pacheco, 115.—Sagunto.....	Idem.
15.752	Juan Eulista Serra Romero.....	Pérez Galdós, 49.—Burriana.....	Castellón.
15.753	José Sorribes Llopis.....	Cabo Pastor, 2.—Gandia.....	Valencia.
15.754	Asunción Sastre Cardona.....	San Francisco Javier.—Pego.....	Alicante.
15.755	Antonio Sanchis Pérez.....	San José, 10.—Oliva.....	Valencia.
15.756	Margarita Soria Sempere.....	Rebollet, 25.—Oliva.....	Idem.
15.757	Juan F. Sala Carbonell.....	Colón, 17.....	Idem.
15.758	Salvador Sanchis Guavita.....	Campanario, 17.—Picasent.....	Idem.
15.759	José Sanchis de Quesada.....	Mayor, 12.....	Madrid.
15.760	Dolores Such Sanchis.....	República, 7.—Antella.....	Valencia.
15.761	Francisco Sanchis Serrano.....	Juan Cabot, 10.—Antella.....	Idem.
15.762	Ricardo Sarrío Castany.....	Albalat de la Ribera.....	Idem.
15.763	Vicente Sanmatéu Catalá.....	C. Benloch, 17.—Bellreguard.....	Idem.
15.764	Carmen Sipre Jimeno.....	Carmen, 20.—Villarreal.....	Castellón.
15.765	José Pezudo Grifo.....	Genet, 106.—Almozor.....	Idem.
15.766	Inocencio Serra Usó.....	Canalejas, 14.—Idem.....	Idem.
15.767	Domingo Sempere Llopis.....	Ramón y Cajal, 11.—Oliva.....	Valencia.
15.768	Salvador Silla Albert.....	San Juan, 20.—Picasent.....	Idem.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.769	José Seguí Muñoz.....	Daimuz.....	Valencia.
15.770	Miguel Serra Rubio.....	Fuente, 29.—Llaurí.....	Idem.
15.771	Agustín María Serra Rubio.....	Fuente, 26.—Idem.....	Idem.
15.772	Amparo Soriano Ramón.....	C. Vila, 2.—Benavites.....	Idem.
15.773	Alejandro Sanz Grau.....	Agustín Costa, 53.—Cullera.....	Idem.
15.774	Concepción Solanes Bono.....	Capitán Galán, 14.—Corbera.....	Idem.
15.775	Antonio Serra Rubio.....	Blasco Ibáñez.—Llaurí.....	Idem.
15.776	Francisco de Sales.....	Avenida del Catorce de Abril, 11.—Corbera de Alcira.....	Idem.
15.777	Ricardo Sendra García.....	Avenida de la República.—Pego.....	Idem.
15.778	Matias Salvador Manzano.....	Wilson, 43.—Faura.....	Idem.
15.779	Basilio Santiago Expósito.....	Daimuz.....	Idem.
15.780	Carmen Sanz Moreno.....	San Pascual, 24.—Villarreal.....	Castellón.
15.781	Francisco Segarra Tur.....	Cuart de les Vallis.....	Valencia.
15.782	Vicente Serra Gomis.....	Quevedo, 10.—Carcagente.....	Idem.
15.783	Antonio Pellicer Gómez.....	Hospital.—Oliva.....	Idem.
15.784	Isabel Sendra Navarro.....	Idem.—Idem.....	Idem.
15.785	Luis Sebastián Sebastián.....	P. de la Torre.—Puzol.....	Idem.
15.786	Eugenio Samper Coll.....	P. Germania, 36.—Gandia.....	Idem.
15.787	Ricardo Sendra García.....	Avenida de la República.—Pego.....	Alicante.
15.788	Pascuala Sanz Moreno.....	San Pascual, 24.—Villarreal.....	Castellón.
15.789	Ricardo Sansaloni Morant.....	Miramar.....	Valencia.
15.790	Aurelio Sebastián García.....	M. Amigó, 13.—Puzol.....	Idem.
15.791	Cipriano Sendra Ortola.....	Nueva, 8.—Pego.....	Alicante.
15.792	Justo Sancho Martí.....	P. del Catorce de Abril, 3.—Canals.....	Valencia.
15.793	Rodrigo Sancho Pérez.....	Nukens.—Idem.....	Idem.
15.794	Rosario Sanchis Roca.....	Capitán Galán, 77.—Puzol.....	Idem.
15.795	Felipe Sebastián Matéu.....	García Hernández, 35.—Idem.....	Idem.
15.796	Concepción Serra Serra.....	Ramón y Cajal, 9.—Llaurí.....	Idem.
15.797	Antonio Sancho Tordesa.....	Blasco Ibáñez, 2.—Sagunto.....	Idem.
15.798	Julio Hernández Conde.....	Triunfo.—La Vellés.....	Salamanca.
15.799	Milagros Rodríguez de Valcárcel.....	Vilacagut, 5.....	Valencia.
15.800	Pedro Raga Miñana.....	Segorbe, 5.....	Idem.
15.801	Rafael Raga Miñana.....	Idem.....	Idem.
15.802	Vicente Sancho Fabiar.....	Vicente Marín, 15.—Torrente.....	Idem.
15.803	Francisco Morell Escrivá.....	Jaca, 13.—Oliva.....	Idem.
15.804	Manuel Montaña Remolí.....	Mar, 11.—Venta del Emperador.....	Idem.
15.805	Juan Bautista Roig Vicéns.....	Castelar.—Oliva.....	Idem.
15.806	Bautista Sanchis Bertoméu.....	Franco.—Idem.....	Idem.
15.807	Bautista Sanchis Verdú.....	A. Loygorri.—Idem.....	Idem.
15.808	Juan Sancho Alonso.....	Valencia, 58.—Sagunto.....	Idem.
15.809	Antonio Sanz Casterá.....	Doctor Albarañá, 4.—Alcira.....	Idem.
15.810	Agustín Moll Rosell.....	Bailén, 26.—Idem.....	Idem.
15.811	Bernardo Martínez Peris.....	Maestro Ripoll, 13.—Idem.....	Idem.
15.812	Antonio Mari Borofiat.....	San José de Calasanz, 19.—Fuente Encarroz.....	Idem.
15.813	Santiago Martí Borofiat.....	Capitán Galán.—Tabernes de Valldigna.....	Idem.
15.814	Enrique Mezequer Matisés.....	San Francisco, 73.—Sueca.....	Idem.
15.815	Antonio Pellicer Sala.....	Alcalá Zamora, 14.—Benifairó de Valldigna.....	Idem.
15.816	Salvador Peris Verdú.....	Raja, 8.—Idem.....	Idem.
15.817	Eduardo Serra Cuñat.....	Mayor, 49.—Idem.....	Idem.
15.818	Justo Serra Peig.....	San Francisco, 48.—Idem.....	Idem.
15.819	José Serra Cuñat.....	Capitán Galán, 4.—Idem.....	Idem.
15.820	Antonio Serra Font.....	Castelar, 4.—Idem.....	Idem.
15.821	Daniel Serra Alemany.....	Baja, 40.—Idem.....	Idem.
15.822	Ramón Ripollés Rosalbo.....	M. Torrejón, 53.—Nules.....	Castellón.
15.823	Blas Ribera Giménez.....	Valencia, 3.—Cuart de les Vallis.....	Valencia.
15.824	Arturo Rodrigo Alonso.....	Pablo Iglesias, 1.—Faura.....	Idem.
15.825	José Sanchis Aguado.....	Calvario, 14.—Picasent.....	Idem.
15.826	Pascual Salom Gomar.....	General Riquelme, 52.—Alcira.....	Idem.
15.827	José Ribera Giner.....	Joaquín Costa, 20.—Carcagente.....	Idem.
15.828	José María Sebastián Durba.....	Caballeros, 10.—Puzol.....	Idem.
15.829	Francisco Marco Montejano.....	Villanueva de Río Segura.....	Murcia.
15.830	Isabel Muñoz Riber.....	Lerroux, 45.—Miramar.....	Valencia.
15.831	Manuel Salto Porrás.....	M. Maldonado, 29.....	Málaga.
15.832	Sebastián Segovia Herrera.....	Jazmín, 25.—Algarrobo.....	Idem.
15.833	Isabel Bondiño Llopis.....	San Roque, 20.—Almenara.....	Castellón.
15.834	Domingo Sancho Faet.....	Muro, 15.—Idem.....	Idem.
15.835	Ramón Molés Usó.....	B. Bellaguarda, 39.—Villarreal.....	Idem.
15.836	Jaimés Sanchis Torres.....	San Antonio.—Burriana.....	Idem.
15.837	María Victoria Monfort Dandi.....	Ramón y Cajal, 37.—Idem.....	Idem.
15.838	Soler y Pastor, S. L.....	Joaquín Costa, 67.....	Alicante.
15.839	Rosendo Roig Alemany.....	San Francisco, 5.—Ador.....	Valencia.
15.840	Dolores Sales Barrué.....	Tremedal, 24.—Villarreal.....	Castellón.
15.841	José Ramos Lara.....	F. Vahey.—Vélez-Málaga.....	Málaga.
15.842	Francisco Romero Valentín.....	Huerta Nueva, prim. partida de la Vega, 3.....	Idem.
15.843	Hilados Ibaizabal.....	Gran Vía, 1.....	Pálabo.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.844	Tomás Ruiz de Velasco.....	Arechavaleta, 2.....	Bilbao.
15.845	Leandro Redondo Otaequi.....	Irán.....	Guipúzcoa.
15.846	Manuel Costa Lloréns.....	Villarreal.....	Castellón.
15.847	José Martínez González.....	Abarain.....	Murcia.
15.848	Dolores Monzoni Ortells.....	Burriana.....	Castellón.
15.849	Ana María Mascarell Miñana.....	Ador.....	Valencia.
15.850	Victorino Ramos Rubio.....	Pablo Iglesias.—La Bañeza.....	León.
15.851	María Medina Jiménez.....	Granada, 88.....	Málaga.
15.852	Bautista Mut Mut.....	Alejandro Lerroux, 1.—Sanet y Negrats.....	Alicante.
15.853	Viuda de Francisco Montero.....	Príncipe, 1.....	Bilbao.
15.854	José Mut Domenech.....	Galán y García Hernández, 1.—Sanet y Negrats.....	Alicante.
15.855	Miguel Mut Domenech.....	Alcalá Zamora, 6.—Idem.....	Idem.
15.856	Jacobo Melo Camacho.....	La Laguna.....	Tenerife.
15.857	Joaquín López Gallán.....	Blasco Ibáñez, 10.—Chilches.....	Castellón.
15.858	"La Asturiana".....	Gijón.....	Oviedo.
15.859	Carlos López López.....	Villanueva de Río Segura.....	Murcia.
15.860	Vicente López Ferrer.....	Serafín de Asís, 20.—Burriana.....	Castellón.
15.861	María Rocá Lucas Bruno.....	Elasco Ibáñez, 31.—Nules.....	Idem.
15.862	Rosa Llopis Mella.....	C. Palillo.—Almenara.....	Idem.
15.863	Francisco Llopis Albiol.....	C. Clorná, 77.....	Idem.
15.864	María Llacar Eosch.....	Capitán Galán, 52.—Puzol.....	Valencia.
15.865	Laureano Gallego López (Hijo).....	Villanueva de Segura.....	Murcia.
15.866	Industrias Tenax, S. A. E.....	Vía Layetana, 12.....	Barcelona.
15.867	Miguel Oliveras Pastell.....	Sepúlveda, 170.....	Idem.
15.868	Guadalupe López Sánchez.....	Ojós.....	Murcia.
15.869	José Marín López.....	Idem.....	Idem.
15.870	Ferrer Peset, S. A.....	Muralla del Grao, 10 y 11.....	Valencia.
15.871	Pura López Moreno.....	Ojós.....	Murcia.
15.872	Franciscr Massa López.....	Idem.....	Idem.
15.873	Antonio Moreno Guillamón.....	Idem.....	Idem.
15.874	María Ayala Massa.....	Idem.....	Idem.
15.875	Lorenzo Pérez Moreno.....	Idem.....	Idem.
15.876	Consuelo Salinas Torrecillas.....	Idem.....	Idem.
15.877	Fernando Gau Ferrer.....	Cervantas, 12.—Cullera.....	Valencia.
15.878	Rafael González Quintero.....	Benamocarra.....	Málaga.
15.879	Trinidad Latorre.....	Ciscar, 17.....	Valencia.
15.880	Andrés Gargallo Gil-Dolz.....	República, 3.....	Idem.
15.881	Lucas García Coll.....	Sóller.....	Baleares.
15.882	Cristóbal Garés Ferrer.....	Colón, 60.—Alicira.....	Valencia.
15.883	Demetrio Jimeno Melchor.....	García Hernández, 6.—Chilches.....	Idem.
15.884	Vicente Jimeno Martí.....	Joaquín Costa, 27.—Moncofar.....	Idem.
15.885	Antonio Gallardo Claros.....	Catorce de Abril.—Marchaya.....	Málaga.
15.886	Sindicato Cooperativo de Productores de Naranjas "El Porvenir".....	Pablo Iglesias, 72.—Nules.....	Castellón.
15.887	Jacobo Melo Camacho.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.
15.888	Manuel Esteve Aguiar.....	Arrecife (Lanzarote).....	Idem.
15.889	Aquilino Fernández Ramírez.....	Idem.....	Idem.
15.890	Manuel Martínez Tresguera.....	Idem.....	Idem.
15.891	Cristóbal Felip Ferrer.....	Ruiz Zorrilla, 11.....	Castellón.
15.892	Antonio Ruiz González.....	Villanueva de Río Segura.....	Murcia.
15.893	Joaquín García Miñana.....	Alfahuir.....	Valencia.
15.894	Alejo García Miñana.....	Idem.....	Idem.
15.895	Vicente Gadea Ballester.....	General Riquelme, 65.—Alicira.....	Idem.
15.896	Manuel Gil Catalán.....	Ramón y Cajal, 9.—Villarreal.....	Castellón.
15.897	Francisco Gascón Gascón.....	Marcelino Domingo, 28.—Tabernes de Valldigna.....	Valencia.
15.898	Pascual Goterri Cubedo.....	Valencia, 35.—Villarreal.....	Castellón.
15.899	Pascual Goterri Tellols.....	Castelar, 24.—Idem.....	Idem.
15.900	Bautista Granell Palomar.....	Valencia, 9.—Burriana.....	Idem.
15.901	Moisés Genover Vidal.....	Bailén, 28.—Palafrugell.....	Gerona.
15.902	Vilaró y Llobet.....	Tubara, 264.—Calella.....	Barcelona.
15.903	Frutas de Levante, S. A.....	Blanca.....	Murcia.
15.904	Vicente Ferrandis Martí.....	Burriana.....	Castellón.
15.905	Gonzalo Fernández de la Mata.....	La Bañeza.....	León.
15.906	Salvador Ferrando Escrivá.....	Sueca.....	Valencia.
15.907	Juan Forcada Gómez.....	Plaza Castells.....	Idem.
15.908	Salvador Furió Montalvá.....	Doctor Ferrán, 20.—Alicira.....	Idem.
15.909	Modesto Fernández Alvarez.....	Avenida Castelar, 14.—Sagunto (Puerto).....	Idem.
15.910	Salvador Ferrando Serra.....	San Benito, 7.—Benifairó de Valldigna.....	Idem.
15.911	José Ferrando Serra.....	Plaza Mayor, 8.—Idem.....	Idem.
15.912	Antonio Tortes Elasco.....	Rochera, 10.—Burriana.....	Castellón.
15.913	Manuel Fuster Montagud.....	Zaragoza, 9.....	Valencia.
15.914	Rosa Escrivá Santandrén.....	Rótova.....	Idem.
15.915	José Antonio Estopiña Miñana.....	Vicente Dualde, 4.....	Idem.
15.916	José Esbrí Nostrot.....	Ecce-Homo, 46.—Villarreal.....	Castellón.
15.917	Mercedes Esteller Seglar.....	Purísima, 12.—Idem.....	Idem.
15.918	Francisco Dubois Aleixandre.....	Gandia, 30.—Alicira.....	Valencia.

NUMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
15.919	Antonio Moreno Téllez.....	Real.—Vélez-Málaga .....	Málaga.
15.920	Josefa Dandi Rochera.....	Joaquín Costa, 27.—Moncófar.....	Castellón.
15.921	Isabel Font Mari.....	Félix Azzati, 33.—Cullera.....	Valencia.
15.922	Tomás Gisbert Pascual.....	La Victoria, 4.....	Idem.
15.923	Joaquín Vilar Ferrer.....	Nueva, 15.—Benavites .....	Idem.
15.924	Pascual Vilar Ferrer.....	Indalecio Prieto, 7.—Faura de los Valles.....	Idem.
15.925	Vicente Verdechi Escribá.....	Avenida.—Amenara .....	Castellón.
15.926	Daniel Vercher Peris.....	Mártires de Jaca, 1.—Benifairó de Vallidigna .....	Valencia.
15.927	José Barberá Esteller.....	Plaza de la Iglesia, 4.—Catadau.....	Idem.
15.928	Gustavo Peris (Cubedo) Echevarría.....	Cervantes, 8.—Burriana .....	Castellón.
15.929	Joaquín Peris Cubedo.....	San Felipe, 27.—Idem .....	Idem.
15.930	Jaime Albiol Meliá.....	Salmerón, 58 .....	Idem.
15.931	Bernardo Peris Hernandis.....	Colón, 62.—Alicacer .....	Valencia.
15.932	Vicente Puig Moncho.....	San Javier.—Pego .....	Alicante.
15.933	Inocencio Polop.....	Rótova .....	Valencia.
15.934	Emilio Sánchez González.....	Iglesia.—Los Marines .....	Huelva.

Madrid. 4 de Abril de 1936.—El Director general, N. Pérez Teixeira.

#### RECTIFICACION A LA RELACION ANTERIOR

Número 15.292.—Asignado a Cándida González Sánchez, San Andrés del Rabanedo (León), queda a nombre de Andrés Elitz, Licenciado Poza, 1, Bilbao.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.792

AGUERO EREÑO, José; hijo de Martín y de Rosario, de veintidós años de edad, natural de Bilbao, soltero, torero, que dijo vivir en la calle de San Vicente, número 18 (bar), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, número 1.048 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.793

AGUERO EREÑO, José Manuel; hijo de Martín y de Rosario, de veinticuatro años de edad, natural de Bilbao, soltero, torero, que dijo vivir en la calle de San Vicente, número 18 (bar), y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, número 1.048 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.794

AGUERO EREÑO, Martín; hijo de Martín y de Rosario, de treinta y cuatro años de edad, natural de Bilbao, soltero, industrial, que dijo vivir en la calle del Barquillo, número 15, primero izquierda (pensión), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, número 1.048 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.795

AJENJO GARCIA, Cándido; hijo de Gregorio y de Sandalia, de treinta y dos años de edad, natural de Toledo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá, el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez

de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 297 del presente año.

1.796

ALMOROS GONZALEZ, Wenceslao; de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Práxedes y de Juana, natural de Paredes y vecino de Madrid, y Tomasa Martín Martín, casada, hija de Quintín y de Tomasa, domiciliados últimamente ambos en la calle de la Arganzuela, número 15, y actualmente en ignorado paradero, se les cita para que el día 19 de Mayo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 206 de 1936; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.797

ALONSO, Vicente; como conductor de la camioneta M. número 32.932, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la carretera de Extremadura, número 45 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 243 de 1936.

1.798

ALONSO SOLIS, Adolfo; de treinta años de edad, natural de Morera (Oviedo), soltero, hijo de Angel y de Luz, domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, número 82; comparecerá el día 26 de Mayo actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 55 de 1936, instruido contra el mismo y otro.

5566

1.799

ALVAREZ GARCIA, Rafael (a) "el Tela Mayo" y "el Aceituno"; de cuarenta y cinco años de edad, viudo, hijo de Félix y de María, conocido timador, sin oficio y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 315 de 1936.

1.800

ALVAREZ RIESCA, Casimiro; de treinta y siete años de edad, natural de Oviedo, hijo de José y de Teresa, jornalero, soltero, que dijo vivir en el paseo de las Delicias (Asistencia Social) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las once de su

mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, bajo el número 319 de 1936.

1.801

ARAUJO AMBRONA, Francisco; de veintinueve años de edad, de estado casado, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Mateo y de Inocencia, de profesión albañil, domiciliado últimamente en Antonio, número 33 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por hurto, contra Germán Ugarte, bajo el número 198 de orden del año 1936.

1.802

ARCONES Y ARCONES, Pedro; domiciliado últimamente en Argumosa, número 12; comparecerá el día 9 de Mayo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 247 de 1936, instruido contra José Alonso, en el que aparece como testigo.

1.803

BADILLO PEREZ, Carmelo; hijo de Leandro y de Petra, de treinta y siete años, natural de Portugalete (Vizcaya), soltero, pintor, que dijo vivir en la calle de Velarde, número 9, primero, número 2; comparecerá, dentro del término de nueve días, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, número 90 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.804

BALLESTER MARTINEZ, Asunción; hija de Vicente y de María, de cuarenta y tres años, natural de Valencia, soltera, sus labores, que dijo vivir en la calle de Rita Luna, número 9, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, bajo el número 167 de 1936.

1.805

BLANCO OLIVARES, Mariano; soltero, vendedor, hijo de Antonio y de Luisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Zanón, 8, y en la actualidad en ignorado paradero; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, se-

gundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 522 de 1935.

1.806

**BLANES LOBELA**, José; hijo de Antonio y María, de veintiocho años, natural de Granada, soltero, Abogado, que dijo vivir últimamente en la Avenida de Pi y Margall, número 18, Hotel Bristol; comparecerá, dentro del término de nueve días, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 21 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.807

**CALLE ZUMER**, Clotilde; de treinta y seis años, viuda, hija de Ciríaco y de Tecla, sastra, natural de Burgos, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar juicio verbal de faltas número 323 del presente año.

1.808

**CAMBRA YANCI**, Victor; hijo de Ramón y de Josefa, de treinta y cinco años de edad, natural de Irún (Guipúzcoa), soltero, guía-intérprete, que dijo vivir en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 3, piso primero; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y malos tratos, bajo el número 1.055 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.809

**CANDELAS VIDAL**, Teresa; hija de Carlos y de Teresa, de veintisiete años, natural de Madrid, soltera, sus labores, que dijo vivir en la calle del Olivar, número 17, principal, número 2; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo, bajo el número 127 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.810

**CANO BARREDO**, Andrea; domiciliada últimamente en Avemaria, número 8, bajo izquierda; comparecerá el día 12 de Mayo, y hora de las dieciséis, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio

de faltas por hurto con el número 91 de 1936, instruido contra Bernardina de Quer.

1.811

**CANO DE LA PIEDRA**, Manuela; hija de Santiago y de Purificación, de veintidós años de edad, natural de Vallecas (Madrid), sus labores, que dijo vivir en la calle de Juan Navarro, número 24, piso quinto número 2; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, número 829 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.812

**CARBALLO CORDERO**, Juan; de treinta y siete años de edad, natural de Alburquerque (Badajoz), casado, jornalero, hijo de Graciano y de Dolores, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrará el juicio verbal de faltas número 313 del presente año.

1.813

**CARRASCO GARCIA**, Juana; de sesenta y ocho años de edad, de estado viuda, natural de Linares (Jaén), hija de Ginés y de Catalina, domiciliada últimamente en Sierra Bullones, número 5, bajo (Tetuán); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Agustín Sanz Matesanz, bajo el número 365 de orden de 1936.

1.814

**CASTILLO GOMEZ**, Martín; de veintiséis años de edad, natural de Pozuelo de Alarcón, hijo de Angel y de Magdalena, casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 209 del presente año.

1.815

**CAYUELA GARCIA**, Carmen; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Juan y de Jorja, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Pascual Rodríguez, número 6 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de

faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones por mordedura de perro, contra la misma, bajo el número 513 de orden del año 1935.

1.816

**CENDON FERNANDEZ**, José; hijo de José y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, mozo, natural de Prado (Pontevedra), y Manuel Mayo Figueiras, hijo de Manuel y de Manuela, de veinticuatro años de edad, casado, natural de Muros (Coruña), mozo, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 159 del presente año.

1.817

**CEREZO**, doña Juana; como dueña de la camioneta M. número 32.932, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la carretera de Extremadura, número 45 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del actual mes de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 248 de 1935.

1.818

**CORDOBES TRIGUERO**, Concepción; Antonio Menéndez Cortés, Isabel Moreno Ruiz y Juan González Gil, domiciliados últimamente en Tesoro, 17; Agustín Durán, 9; Olivar, 45, y Californias, 18; se les cita para que el día 27 de Mayo actual, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 213; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.819

**DELGADO AGUADO**, Francisca; de treinta y siete años de edad, casada, natural de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), hija de Santiago y de Dorotea, y Baltasar Bachero García, de diecisiete años de edad, hijo de Baltasar y de Filomena, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 280 del presente año.

1.820

**DIAZ PEON**, Lucio; hijo de Ramón y de Martina, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Madrid, casado, pocero, que dijo vivir en la calle de

San Germán, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, número 189 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.821

DIAZ VALOR, Diego; casado con Ana Llamas Requena, domiciliado últimamente en Sevilla, ignorándose su domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto a Ana Llamas Requena, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 159 de 1936.

1.822

DIEGO GARCIA, Valeriana de; hija de Antonio y de Valeriana, de veintidós años, natural de Madrid, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de la Elipa, número 13, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del actual mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 335 de 1936.

1.823

DIEZ RAMIREZ, Angeles; hija de Segundo y de Encarnación, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltero, sus labores, y Delfina Pando Pérez, hija de Rodrigo y de Remigia, de veintiocho años de edad, natural de Santander, soltera, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de ambas se ignoran; comparecerán el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 231 del presente año.

1.824

DORADO MARTIN, Manuel, y Eliseo Rubio Diez; comparecerán el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, 18, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 164 de 1936, instruido contra los mismos.

1.825

DOTIGLES PAYAS, María; de treinta y cinco años, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de Francisco y de Rosario, que dijo vivir en la calle del Humilladero, número 16, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Mayo, y hora de las once de su

mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.194 de 1935.

1.826

ESTEBAN DELGADO, Eusebio; hijo de Basilio y de Teodora, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 36; comparecerá el día 30 de Mayo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 170 de 1936, instruido contra otros y el mismo.

1.827

FERNANDEZ, Rufino; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en el Puente de Vallecas, en la calle de Rafael del Riego, número 19, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 243 del 1936.

1.828

FERNANDEZ CARRILLO, Antonio; hijo de Agustín y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 36, principal; comparecerá el día 9 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 183 de 1936, instruido contra el mismo.

1.829

FERNANDEZ CONDE, Valentín; hijo de Salvador y de Manuela, de treinta años, natural de San Ildefonso (Segovia), soltero, guía-intérprete, y que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, número 14, primero izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones y malos tratos, número 1.055 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.830

FERNANDEZ EXPOSITO, Narciso; de cincuenta y nueve años de edad, natural de Badajoz, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 12 del actual mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 354 del año 1936.

1.831

FERNANDEZ FERNANDEZ, Eloisa; hija de Mariano y de Josefa, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltera, sus labores, y Eugenio Castaño Lorenzo, hijo de Cándido y de Felisa, de veinticinco años de edad, natural de Pinto (Madrid), soltero, vendedor, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas, número 258 del presente año.

1.832

FERNANDEZ SORDO, Ricardo; hijo de Francisco y de Leonor, de treinta y un años de edad, natural de Llanes (Oviedo), soltero, chófer, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas, número 249 del presente año.

1.833

FERNANDEZ VALVERDE, José María; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Fuentesrebollo (Segovia), hijo de Mariano y de Felipa, que dijo vivir en el paseo de Atocha, número 5, segundo letra A, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 332 de 1935.

1.834

FONT TILLEN, Antonio; natural de Benicarló (Valencia), de unos cincuenta años, casado, impresor, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 34, primero, y Abada, número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración, como denunciado, en causa por hurto a Joaquín Palomo Montalbán, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 147 de 1936.

5324

1.835

FONTICIELLA VALLE, Celestino; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Ramona, natural de Gijón (Asturias), corredor de comercio, domiciliado últimamente en Huerta del Obispo, número 1, bajo (Tetuán de las Victorias), para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de fal-

tas, número 131 de 1936; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.836

FUENTE PRIETO, Fidel de la; hijo de Bonifacio y de Felipa, de cuarenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Valladolid, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas, número 290 del presente año.

5402

1.837

FUNES CAMBRONERO, Teobaldo; de veintiocho años de edad, casado, chófer, natural de Minas de Horcajo (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Morejón, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, número 86 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.838

GAGO LAZARO, María; hija de Pedro y de Filomena, domiciliada últimamente en Alvarez de Castro, número 10, piso cuarto; comparecerá el día 9 de Mayo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar el juicio de faltas, por lesiones, con el número 203 de 1936, instruido contra Alfredo Ferrero.

1.839

GAGO LAZARO, María; de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, hija de Pedro y Filomena, natural de Santander, que dijo vivir en la calle de Alvarez de Castro, 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 275 de 1936.

1.840

GARCIA GARCIA, Cándida; de diecinueve años, soltera, hija de Pedro y de Gregoria, natural de Ayllón, vecina de Madrid y actualmente en ignorado paradero, domiciliada últimamente en la calle de José Camíns, número 7; se la cita para que el día 28 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 132; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5564

1.841

GARCIA GARCIA, Cándida; de diecinueve años, soltera, natural de Ayllón (Segovia), hija de Pedro y de Gregoria, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 282 de 1936.

1.842

GARCIA GONZALEZ, Antonio; comparecerá el día 19 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, 18, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 180 de 1936, instruido contra el mismo.

1.842 bis

GARCIA LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Concepción, número 2, bajo; comparecerá el día 12 de Mayo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.173 de 1935, instruido contra el mismo.

1.843

GARCIA MORALES, Gumersinda; hija de José y de Josefa, de sesenta años, natural de Cionat (Zamora), viuda, que dijo vivir en la calle de Santa Lucía, número 17, segundo, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 143 de 1936.

1.844

GARCIA TEJADA, Ismael; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Castrillo (Burgos), hijo de Pantaleón y de Tecla, domiciliado últimamente en Embajadores, 66; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones contra el mismo y otros, bajo el número 1.207 de orden del año 1935.

1.845

GARCIA TEJADA, María; de treinta y seis años de edad, de estado casada, natural de Castrillo (Burgos), hija de Pantaleón y de Tecla, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Embajadores, 66; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones contra la misma y otros, bajo el número 1.207 de orden del año 1935.

1.846

GARRIDO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Calixto y de Dolores, de treinta años, casado, natural de Los Barrios (Cádiz), pintor, que dijo vivir en la calle de Escosura, número 5, ático letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 del actual mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.212 del año 1935.

1.847

GOMEZ ALVAREZ, Celestina; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 4, segundo centro; se la cita para que el día 20 de Mayo actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 260; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.848

GOMEZ GAMBERO, Antonio; de veintitrés años de edad, soltero, cantante, hijo de Rafael y de Francisca, natural de Málaga y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del actual mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 240 de 1936.

5477

1.849

GOMEZ INCOGNITO, Francisco; hijo de Victoria, de cuarenta años de edad, natural de Lugo, casado, ex Guardia de Seguridad, domiciliado últimamente en la calle de Berruguete, número 2; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid (Secretaría de D. Luis Moliner), para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa, por lesiones, sumario número 163 de 1936, instruida por dicho Juzgado.

5607

1.850

GOMEZ ORTEGA, Luis; hijo de Angel y de Consuelo; comparecerá el día 19 de Mayo actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 326 de 1936, instruido contra el mismo.

1.851

GOMEZ VILLARIN, María; hija de Pablo y de Manuela, de veintidós años, natural de Madrid, soltera, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 41, primero derecha; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la

misma, por escándalo, bajo el número 127 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.852

CONZALEZ LOPEZ, Anastasio; de treinta y cinco años, natural de Palencia o Valencia, o la persona que con dicho nombre estuvo hospedada en casa de Saturnino Fernández Rodríguez del 30 de Marzo al 7 de Abril de 1936, calle de las Hileras, 9, segundo, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración en causa por robo a Mauro Torrijos Agudo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 165 de 1936.

1.853

GRACIA MARTIJA, Jesús de; hijo de Marcelino y de Consuelo, de veintiséis años de edad, casado, decorador, y Rufino González Huete, hijo de Darío y de Nicasia, casado, escultor decorador, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 292 del presente año.

1.854

GRAO LOPEZ, Josefa; hija de Antonio y de Valentina, de treinta y nueve años de edad, natural de Cifuentes (Guadalajara), viuda, sus labores, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 86, segundo derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por hurto, número 103 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.855

GUAJARDO FAJARDO MUÑOZ, José; José Criado Ruiz y Martín García Martín; comparecerán el día 26 de Mayo actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 280 de 1936, instruido contra los mismos.

1.856

GURUCHABA GOICOECHEA, Enrique; domiciliado últimamente en Asistencia Social; comparecerá el día 9 de Mayo actual, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 247 de 1936, instruido contra José Alonso, en el que aparece como testigo.

5407

1.857

HERRERA TORRES, Elena; hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en Morería, número 15; comparecerá el día 30 de Mayo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 272 del año actual, instruido contra Leoncio Marcos y otro.

1.858

HERRERA TORRES, José; domiciliado últimamente en Morería, número 15; comparecerá el día 30 de Mayo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 272 del año actual, instruido contra Leoncio Marcos y su esposa.

1.859

HERRERO REINA, Alfredo; de cincuenta y tres años de edad, viudo, hijo de Cándido y Asunción, natural de Ceuta; que dijo vivir en la calle de Alvaraz de Castro, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 275 del año actual.

5477

1.860

HILAZO MOSTACERO, Rosario; hija de Cirilo y Esperanza, de treinta años de edad, natural de Madrid, soltera, sus labores; que dijo vivir en la calle de Alvarado, número 10 provisional, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 de Mayo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, bajo el número 167 del año actual.

1.861

HURTADO MEDINA, Heraclio; soldado conductor del automóvil S. A. R. número 37; domiciliado últimamente en General Pardiñas, número 31; comparecerá el día 6 de Junio próximo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 961 de 1935, instruido contra el mismo.

1.862

IGLESIAS BARBERO, Carlos; hijo de Francisco y Rosalía, de veintitrés años de edad, natural de Segura de Toro (Cáceres), soltero, jornalero; que dijo vivir en la calle de Tomás Meabe, número 15, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 de Mayo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Ma-

drig, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 140 del año actual.

1.863

JARABA MEDINA, Polonia; hija de Ramón y Fausta; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 36, principal izquierda; comparecerá el día 9 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma, bajo el número 185 del año actual, instruido contra Antonio Fernández Carrillo.

1.864

JUAN RODRIGUEZ, Tomás de; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Pascual y Casilda, natural de León, Médico; domiciliado últimamente en el Paseo de la Castellana, número 30; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; apercibido de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 956 del año 1935.

1.865

LOPEZ DIAZ, Trifón; comparecerá el día 12 de Mayo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 950 del año 1935, instruido contra el mismo.

1.866

LOPEZ GARCIA, Ignacio; hijo de Ignacio y de María, de veinte años de edad, natural de Madrid, soltero, pintor, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 20, piso segundo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, bajo el número 67 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.867

LOPEZ VILLANUEVA, Mercedes, y José González Martín; domiciliados últimamente en Hernani, números 8 y 10, principal derecha; se les cita para que el día 27 de Mayo actual, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 297; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.868

LOSADA BURLAY, Ventura; de cincuenta y tres años de edad, de estado soltero, natural de Mieres (Oviedo), hijo de Ramón y de Leonor, de profesión

carpintero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por estafa, contra el mismo, bajo el número 133 de orden del año 1936.

1.869

MARTIN, Tomás; domiciliado últimamente en Carnicer, 22, patio, cuarto número 5; se le cita para que el día 20 de Mayo actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 210; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.870

MARTIN BENGUA, Carmen; hija de Manuel y de Juana, de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, que dijo vivir en la calle de la Aduana, número 35, cuarto piso, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del actual mes de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 335 de 1936.

1.871

MARTIN BERNAL, Angeles; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Pignatelli, número 15, provisional, piso bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por estafa, bajo el número 1.117 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.872

MARTIN GUTIERREZ, Atanasia; domiciliada últimamente en Barco, número 33; se le cita para que el día 27 de Mayo actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 238; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.873

MARTIN MARTIN, Petra; de cuarenta y cinco años de edad, viuda, natural de Miguelturra (Ciudad Real), hija de Paz y de Adelina, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del actual mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 362 de 1936.

1.874

MARTINEZ DIAZ, Cándido; de treinta y un años de edad, natural de Baza (Granada), hijo de Francisco y de Maria, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Embajadores, número 68; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otros; bajo el número 1.207 de orden de año 1935.

1.875

MARTOS GARCIA, Gabriela; de veinticinco años de edad, de estado soltera, natural de Pueblonuevo (Córdoba), hija de José y de Maria del Carmen, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Churruga, número 1; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños contra la misma y otro; bajo el número 546 de orden del año 1935.

1.876

MAS PEREZ, Julio; domiciliado últimamente en Tabernillas, 8; comparecerá el día 6 de Junio próximo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.137 de 1935, instruido contra Manuel Espino, en el que aparece como testigo.

1.877

MATIAS VICENTE, Concepción; de veintiocho años, casada, sirvienta, hija de Manuel y Manuela, natural de Saalices el Chico, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle Españoleto, número 3, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de Mayo actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 224 de 1936; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.878

MAZON, Mariano; domiciliado últimamente en Preciados, número 5; comparecerá el día 12 de Mayo actual, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 117 de 1936, instruido contra el mismo.

1.879

MESTAY DEL RIO, Esperanza; hija de Manuel y de Benita, de veintitrés años de edad, natural de Logroño, sol-

tera, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar juicio verbal de faltas número 306 del presente año.

1.880

MORENO ENCINAS, Estanislao; hijo de Tomás y de Plácida, de veinticinco años de edad, natural de Mostoles (Madrid), casado, que dijo vivir en la calle de Juan Navarro, número 24, piso quinto, número 2, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 839 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.881

NEIRA, José; domiciliado últimamente se ignora; comparecerá el día 23 de Mayo actual, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto contra el mismo, bajo el número 197 del corriente año.

5523

1.882

ORTIZ MORENO, José Maria; hijo de José Maria y de Matilde, domiciliado últimamente en Hortaleza, número 64, segundo; comparecerá el día 26 de Mayo actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.168, instruido contra Victor Maroto.

1.883

PEREZ, Fermin, y Salvador Garcia Aznar, domiciliados últimamente Núñez de Balboa, número 14, y Rodriguez San Pedro, número 59, se les cita para que el día 20 de Mayo actual, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.161, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5404

1.884

PEREZ RODRIGUEZ, Leonor; hija de Manuel y Filomena, de veinte años de edad, natural de Arribanda (Oviedo), soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número

ro 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 230 del presente año.

1.885

**PEREZ TORRES**, Francisca; de veinticinco años, soltera, hija de Mariano e Inés, natural de Tetuán (Madrid), sirvienta, domiciliada últimamente en Lope de Rueda, 20, para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 131 de 1936; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5405

1.886

**PINAR BATANERO**, Crescencia; de veintiséis años de edad, de estado casada, natural de Zapardiel de la Rivera (Avila), hija de Fermín y de Gregoria, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Pablo Rada, 13, bajo; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra la misma y otros, bajo el número 83 de orden del año 1936.

1.887

**PINOL REYES**, Luis; domiciliado últimamente Mendizábal, 21, se le cita para que el día 20 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 184, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.888

**POR LA PRESENTE** se cita a José Montes Caballero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en el Paseo de Extremadura, número 11, bajo; a Victorino Loro Pérez, de veintitún años de edad, domiciliado en el Paseo de Extremadura, número 20, segundo; y a Claro González Iglesias, de diecisiete años de edad, domiciliado en la calle de Doña Berenguela, número 20, bajo; y cuyos actuales domicilios o paraderos se ignoran, para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas número 862 del 1935.

1.889

**POR LA PRESENTE** se cita a Encarnación Lanzadera Barrasu, hija de Manuel y Paulina, de treinta años de edad, casada, sus labores, natural de Madrid, domiciliada en la calle de Fuente Bayones, número 11, bajo (Carretera de Toledo); y a Osensia Blanco, de veinticinco años de edad, soltera, domiciliada también donde la anterior, y cuyos domicilios o actuales paraderos se ignoran, para que el día

7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y bajo el número 701 de 1935.

1.890

**POR LA PRESENTE** se cita a un tal Pedro Menéndez, mozo de equipajes número 35, y que presta sus servicios en la Estación del Norte, de esta capital, del que se ignora su domicilio o actual paradero, para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el número 689 de 1935.

1.891

**POR LA PRESENTE** se cita a Alfonso Pérez Blanco, hijo de Jesús y Luisa, de veintiocho años de edad, natural de Madrid, casado, jornalero, y a su esposa, cuyo nombre se desconoce, domiciliados ambos en el Arroyo de Butarque, número 5, bajo (Carabanchel Bajo), y cuyo domicilio o actual paradero se ignora, para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar el correspondiente juicio de faltas que contra la misma se sigue por lesiones, y bajo el número 552 de 1935.

1.892

**POR LA PRESENTE** se cita a un tal Alayo Rosas, conductor del automóvil CS-2056, y al propietario del mismo, domiciliados últimamente en la calle de Toledo, número 104; a D. Eloy Rodrigo Fernández y a Jesús Pizarro, conductor del automóvil M-34943; domiciliados últimamente en Menéndez Pelayo, número 11, y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, contra Jesús Pizarro, bajo el número 364 de 1935.

1.893

**POR LA PRESENTE** se cita a José Boza Sarriá, soldado, que fué de la Escuela de Equitación, de esta capital, y que el día 4 de Mayo del año último conducía un carro con el que causó daños al automóvil M-48489, propiedad de doña Francisca Berna, domiciliada últimamente en la calle de Martos, número 7, del pueblo de Osuna (Sevilla), para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, contra el mismo, y bajo el número 406 de 1935.

1.894

**POR LA PRESENTE** se cita a Eduardo Velázquez Plaza, de cincuenta y dos años de edad, casado, ferroviario, natural de Madrid, hijo de Demetrio y Bonifacia, domiciliado últimamente en la calle de Gerardo Rueda, número 7 (Puente de Vallecas); a D. Eduardo Salinero Mateo, propietario del automóvil M-2.995; y al individuo que el día 17 de Abril del año último condujera dicho automóvil por la Glorieta de Atocha, para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, contra los últimos, bajo el número 347 de 1935.

1.895

**POR LA PRESENTE** se cita a Heliodoro Rueda, conductor del automóvil M-10.400, cuyas demás circunstancias se ignoran, y al Gerente o Representante legal de la Sociedad C. E. R. E. A., domiciliados últimamente en la calle de Batalla del Salado, número 22, y cuyos domicilios o actuales paraderos se ignoran, para que el día 7 de Mayo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, que contra los mismos se sigue, bajo el número 306 de orden del año 1935.

1.896

**POR LA PRESENTE** se cita, llama y emplaza a Francisco Garrido Puerto, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Rada, número 17, bajo (Puente de Vallecas), para que, dentro del término del segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 671 de orden del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

1.897

**POR LA PRESENTE** se cita, llama y emplaza a Angeles Pomariega Panizo, que también usa el nombre de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Carretas, número 12, segundo izquierda, para que, dentro del término del segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 907 de orden del año 1935; apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

1.898

**POR LA PRESENTE** se cita a Francisco Cornejo, domiciliado últimamente en la calle de Zurita (Taller mecánico); a un tal Vicente (a) "El Cebojero", "Patatas Largas" y a un tal Eduardo, dependiente de una tienda de comestibles de la calle de Hortaleza, au-

Los domiciliados últimamente en la calle del Lavapiés, número 4, y cuyos domicilios o actuales paraderos se ignoran, para que el día 7 de Mayo actual, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas número 94 de 1936.

5565

1.899

**POR LA PRESENTE** se cita a un tal Luis Díaz, de cuarenta años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión chófer, domiciliado últimamente en Conde de Vista Hermosa, número 10, bajo izquierda; comparecerá el día 7 de Mayo y hora de las diez ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo, bajo el número 261 de 1936.

1.900

**POYAN HERNANDEZ**, José; de trece años, acompañado de su representante legal, hijo de Benito y de Paula, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle Pablo Rada, número 21, piso bajo (Puenté de Vallecas) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 140 de 1936.

1.901

**QUER SUAREZ**, Bernardina; de sesenta y ocho años, hija de Leandro y de Paula, domiciliada últimamente en Esquadra, número 3 y 5; comparecerá el día 12 de Mayo actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 91 de 1936, instruido contra la misma.

1.902

**RAMOS MARTINEZ**, Luis; de veinticuatro años, hijo de Eugenio y de Valentina, natural de Madrid, de profesión jornalero, soltero, que dijo vivir en la calle de Toledo, número 108, cuarto tercero número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 304 de 1936.

1.903

**REQUERO**, Fernando; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 12 de Mayo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 82/36, instruido contra el mismo.

1.904

**ROBLEDO ESTEBAN**, Felipe; domiciliado últimamente en Vallejo, número 10, de Huerce (Guadalajara), se le cita para que el día 27 de Mayo y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 237; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.905

**RODRIGUEZ BLANCO**, Antonio; hijo de Juan y de Fernina, domiciliado últimamente en Monterá 16; comparecerá el día 30 de Mayo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el número 287 de 1936, instruido contra el mismo.

5407

1.906

**RODRIGUEZ URSO**, Gonzalo; acompañado de su padre o legal representante, de tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Teodora, domiciliado últimamente en Marconi, 2 o 12 (Barrio de Aluche); comparecerá el día 7 de Mayo y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones por mordedura de perro, contra Carmen Cayuela, bajo el número 513 de 1936.

1.907

**RUIZ QUINTANA**, Luis; hijo de Luis y de Ciriaca, de treinta y un años, natural de Madrid, soltero, chófer, que dijo vivir últimamente en la calle de Jardines, número 36, primero derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, hurto y daños, bajo el número 1.145 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.908

**SAINZ FERNANDEZ**, Victoriano; hijo de Basilio y de Eulalia, de treinta y nueve años de edad, natural de Santander, viajante, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 7 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 248 del presente año.

1.909

**SAN NICOLAS LOPEZ**, Pilar; hija de Manuel y de Francisca, de treinta y nueve años, natural de Madrid, divorciada, sirvienta, que dijo vivir en la calle de Luciente, número 10, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se

ignora; comparecerá el día 21 del actual mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 143 de 1936.

1.910

**SANTOS FERREIRA**, Jesús, y Ginés López Fernández; comparecerán el día 12 de Mayo actual, a las dieciséis horas; ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 43 de 1936, instruido contra los mismos.

1.911

**SANZ MATESANZ**, Agustín, y Daniel Sanz; de cuarenta y seis años de edad el primero, de estado casado, natural de Cantalejo (Madrid), hijo de Daniel y de Juana, de profesión chófer, domiciliados últimamente en Margaritas, 18; comparecerán el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 3, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el primero, bajo el número 365 de orden del año 1935.

5565

1.912

**SERNA DE PACO**, Josefa; de cincuenta años, viuda, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Murcia, que dijo vivir en la calle de San Andrés, número 12, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 1.057 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.913

**SUAREZ GONZALEZ**, Elena; hija de Francisco y de Leonarda, de treinta y nueve años, natural de Oviedo (Asturias), viuda, sus labores, que dijo vivir en el Puente de Vallecas, calle de Tomás García, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 del actual mes de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 190 de 1936.

1.914

**SUAREZ SIERRA**, Soledad; hija de Antonio y de María, de treinta años, natural de Oviedo (Asturias), casada, sin profesión especial, que dijo vivir en la calle de San Bernardo, número 43, primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; com-

parecerá el día 20 del actual mes de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 190 de 1936.

1.915

**SUERO CALLEJA**, Encarnación; domiciliada últimamente en Castellón de la Plana; comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, el día 8 de Mayo actual, a las once horas con el fin de celebrar juicio de faltas número 279 de 1935, por malos tratos, al cual juicio deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndola que, de no verificarlo, le parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

5528

1.916

**SUERO CALLEJA**, Encarnación; domiciliada últimamente en Castellón de la Plana; comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas número 283 de 1935, por malos tratos, que tendrá lugar el día 8 de Mayo del año actual, a las once horas; a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

5528

1.917 y 1.918

**VADILLO PEREZ**, Carmelo; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Portugalete (Vizcaya), hijo de Leandro y de Petra, profesión pintor, domiciliado últimamente en Velarde, número 9; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Francisco Vargas; bajo el número 216 de orden del año 1936.

1.919

**VAL COTOFRE**, Elena de, y Juan Pereletegui de la Fuente, de treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Valladolid, hijo de Darío y de Carmen, de profesión farmacéutico, domiciliado últimamente en Churruca, número 1; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones y daños, contra los mismos y otra, bajo el número 546 de orden del año 1935.

1.920

**VAZQUEZ CESPEDES**, Clodoaldo; de veintitrés años de edad, hijo de Agustín y de Atanasia, natural de Al-

dea del Rey (Ciudad Real), de profesión herrador, soltero, que dijo vivió en la calle de Toledo, número 18, tercero número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 9 de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 304 del año 1936.

1.921

**VAZQUEZ LUCAS**, Luis (a) "El Pelines"; de veintiséis años, hijo de Julián y Alberta, natural de Villar del Olmo (Madrid), albañil, casado, que ha estado domiciliado en la calle de Anastasio Aroca, 20 (Prosperidad); se le cita para que comparezca, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. José Torres, al objeto de recibirle declaración, como inculgado, en el sumario que se instruye con el número 104 del corriente año por hurto a Francisca Cano Ortiz; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5325

1.922

**VEGA PEREZ**, Jesús; hijo de José y de Rogelia, de once años de edad, natural de Robellada (Oviedo); cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 7 de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo a celebrar el juicio de faltas número 242 del presente año.

1.923

**VELASCO GONZALEZ**, Asunción; de veintidós años de edad, casada, Maestra, hija de José y de Martina, natural de Rodanillo, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en calle de la Luna, número 8, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 141 de 1936; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición*

*de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.843

**ALVAREZ OLMO**, José; de veinticinco años de edad, soltero, del campo, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Fuerte del Rey, domiciliado últimamente en Fuerte del Rey, en Salida de Andújar; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de la Carolina y Secretaria del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; pues así está acordado en causa número 20 de 1936, por hurto de caballerías.

5321

2.844

**AMORAGAS O MORAGAS IGARTUA**, Mannel; de veintiséis años de edad, Abogado, que estuvo hospedado, en unión de una señora y una niña, en la pensión Nuestra Señora del Pilar, de esta capital, y dijo vivir en la calle de Urbietu, número 41, de San Sebastián; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, y Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de prestar declaración en el sumario seguido por estafa a Pascual Ponce, con el número 131 del corriente año.

5336

2.845

**ARSILUS GOICOCHETA**, Jacinto; de veintidós años de edad, soltero, mecánico, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Beasain, vecino de San Sebastián, Escolta Real, número 8, primero, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 199 de 1934, por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5343

2.846

**BARRICARTE MARTINEZ**, Esteban; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de la República, número 85, segundo primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaria del Licenciado Sr. Salvá, para constituirse en prisión en causa, por estafa, número 110 de 1936, instruida por dicho Juzgado; apercibiéndole que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

5305

2.847

**BASSA BOVET**, Rodrigo; natural de Vendrell, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Juan y de Adelaida, domiciliado últimamente en Barcelona, y recluso en Alcalá de Henares, habiendo designado, al ser libertado, domicilio en Villafranca del Panadés, donde es desconocido, procesado en causa número 179 de 1936, por el delito de quebranto de condena, segui-

En el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5301

2.848

**BENEDE GIRONES**, José; de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión del campo, hijo de Juan y de Librada, natural de Zuera (Zaragoza), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 408 de 1935, sobre robo y hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5352

2.849

**BERGADA ALBA**, Magín; de estado casado, de profesión electricista, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, número 54, segundo segunda, y, al parecer, en Badalona, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 75 de 1936, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5302

2.850

**BLANCO EXPOSITO**, Enrique; que ha usado los nombres y apellidos de Rufino Monroy Moreno, Rufo Monroy Moreno y Gregorio Leganés Ortega, y María Rupérez Castillo, que a su vez ha usado y es la misma que Vicenta Rupérez Castillo, Rosa-Vicenta Rupérez Castillo y Rosa Cárdenas Castillo, de treinta y cuatro y treinta y un años de edad, respectivamente, naturales de León y Pinto, hijos de Joaquín y Urbana y de Vicente y Felipa, respectivamente, solteros, cedaceros y ambulantes, y actualmente en ignorado paradero; comparecerán, dentro de los diez días siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Liria, sito en la planta baja de la Casa Capitular, al objeto de constituirse en prisión y notificarles el auto de esta fecha, rectificando el procesamiento de los mismos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; todo ello en méritos de lo acordado en el sumario número 12 del año 1930, seguido, por expedición de moneda falsa, contra los mismos y otros.

5324

2.851

**COZAR SOBRINO**, Antonio; vecino de Bailén, cuyas demás circunstancias

se ignoran; domiciliado últimamente en Jaén, con domicilio en la calle Cruz Verde; comparecerá ante este Juzgado de La Carolina, Secretaría del señor Velasco, para ser ingresado en la prisión, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Jaén, en la causa que en este Juzgado se siguió bajo el número 88 de 1934, pues así está acordado en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanada de la causa antes expresada.

5322

2.852

**DESCONOCIDOS**; se cita a la persona o personas dueñas de un traje nuevo color obscuro, con rayas blancas, camisa de seda color azul, para caballero, corbata con fondo azul y lunares blancos, una correa-cinturón nuevo con broche en forma de requeta y dorado y un abrigo color gris claro con forro de rasé, usado, para caballero, cuyas prendas fueron abandonadas el día 7 de Abril de 1936, por dos individuos desconocidos en el paseo de Ronda, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, y Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de prestar declaración y ser instruidas en su caso de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en multa de 5 a 50 pesetas, con que se les condena, y parará el perjuicio a que haya lugar.

5336

2.853

**DIAZ HUELVA**, Juan; de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Chiclana, hijo de Manuel y Antonia; cuyo último domicilio fué en Sevilla en el puente de la Ranilla; procesado por el delito de hurto, en la causa número 140 del año 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

5320

2.854

**DOMINGUEZ GONZALEZ**, Valentín; natural de Vigo, de estado soltero, de profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de Rosa y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Isaac Peral, número 19, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto, bajo el número 105 del año 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Vigo.

5348

2.855

**DOS INDIVIDUOS**; castellanos; de veintisiete y cuarenta y ocho años de edad, delgado y rubio, algo más grueso y moreno, respectivamente, que el día 24 ó 25 de Agosto pasado cambiaron un mulo al vecino de Sabiote José Martínez Piner, en su domicilio Venta Fría, cuyos domicilios se ignoran; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina,

Secretaría del Sr. Velasco, para ser oídos, pues así está acordado en causa, por hurto de caballerías, bajo el número 221 de 1935.

5323

2.856

**DUELO FORT**, José; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión dependiente, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Rafael y Ana, sin domicilio fijo; procesado en causa número 366 de 1935, por el delito de allanamiento de morada, seguida en el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5307

2.857

**FERNANDEZ JURADO**, Antonio (a) "el Bocacha"; natural de Estepa, hijo de José y Remedios, de estado soltero, de profesión vidriero; de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Huelva, en el corralón de Mano, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa, en causa número 255 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante esta Ilustrísima Audiencia provincial, para ser reducido a prisión.

5317

2.858

**FERRE MAS**, Juan; hijo de Tomás y Teresa, natural de Amposta (Tarragona), de estado casado, de profesión comerciante, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanovas, 21, principal segunda; procesado en causa número 143 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas Rodríguez, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5303

2.859

**FUENTES PICO**, Enrique; de veintitrés años de edad, hijo de N. y de Josefina, natural de Valencia, soltero, navegante, domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, número 10, 1.º 1.º; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia de Barcelona (Relatoria del Sr. Oppeit), en sumario número 202 de 1934, por tentativa de robo, contra dicho Enrique Fuentes y otro; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

5344

2.860

**GARCIA GONZALEZ GUITIAN**, José; de estado casado, de profesión corredor de comercio, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Augusto Figueroa, número 8, piso cuarto número 4; procesado, por delito de estafa, en el sumario número 443 de 1935;

comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Madrid (Secretaría de D. Germán González Campo), con el fin de notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5329

2.861

**GARCIA RODRIGUEZ, Francisco;** de treinta y un años de edad, soltero, zapatero, hijo de Santiago y de Julia, natural de Santiago, con domicilio en el mismo; Manuel González Méndez, de veintidós años de edad, soltero, chófer, natural de Monforte de Lemos y con domicilio en el mismo, hijo de Manuel y de Teresa, y Angel Martín Manzanet, de diecinueve años de edad, soltero, carpintero, hijo de Mariano y de Justa, natural de Carabanchel Bajo y con domicilio en Fuencarral, calle del Canal, número 5 (Huerta del Obispo); comparecerán ante este Juzgado de Frechilla, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se les sigue ante este Juzgado de Instrucción de Frechilla, con el número 16 de 1936, por el delito de robo; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

5315

2.862

**GONZALEZ VILA, Manuel;** natural de Santa Eugenia de Riveira, hijo de José y de Carmen, de estado casado, profesión mariner, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Santa Eugenia de Riveira, procesado por tentativa de robo, en causa número 42 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5318

2.863

**GUZMAN MENENDEZ LLANIO, José Domingo;** de cuarenta y tres años de edad, soltero, hijo de Adolfo y de María, natural y vecino de Cudillero, procesado en el sumario número 109 de 1933, seguido en el Juzgado de Instrucción de Avilés, por el delito de homicidio, y ausente en ignorado paradero por haberse fugado de la Cárcel de Oviedo; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Cárcel de este partido de Avilés, con objeto de constituirse en prisión, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

5299

2.864

**JEAN CAMILLE, Francisco;** natural de Narbona (Francia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Francisco Luis y de Margarita, domiciliado últimamente en Beciers; procesado en causa número 27 de 1935 por delito de hur-

to, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5346

2.865

**JUSTEL, Francisco;** cuyas demás circunstancias se desconocen, y el que se encontraba en esta capital parando en la calle de Mendizábal, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con objeto de serle notificado el auto de procesamiento, dictado contra el mismo, y llevarse a efecto su prisión, pues así está acordado en el sumario que se instruye por estafa a Pedro José García Morcillo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5330

2.866

**LIDON LOPEZ, José;** domiciliado últimamente en la finca La Voz Negra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias en el sumario número 102 de 1935, seguido en dicho Juzgado sobre estafa.

5340

2.867

**LUANCO, Agustín;** domiciliado últimamente en Valladolid, Hotel de Roma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Díez Beites, para ser oído en causa número 109 de 1936 por estafa, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5347

2.868

**LUIS (a) "El Montaña";** de unos veintisiete años, natural de Santander, y Manuel Ortiz, de unos veintidós años, natural de Ondárroa, cuyos demás datos de filiación y paradero se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para responder de los cargos que les resultan en el sumario número 176 de 1936, sobre robo, y ser reducidos a prisión bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

5306

2.869

**MENA PEREZ, Luis;** natural de La Carolina, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran, do-

miliado últimamente en Linares; procesado por robo de mercancías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de todas las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de dicho Juzgado en la Cárcel del partido, comunicándole los efectos oportunos; sumario número 43 de 1936.

5296

2.870

**MILA BIAS, Andrés;** hijo de Andrés y de Casilda, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 257, piso cuarto, segunda; procesado en causa número 124 de 1935 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5310

2.871

**MONGE RAMPEREZ, Daniel;** natural de Castillejo de Robledo (Soria), de estado viudo, profesión empleado, de veintiocho años de edad, hijo de Andrés y de Celestina, domiciliado últimamente en la calle de Moratin, número 20, segundo centro; procesado, por estafa, en sumario número 112 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid (Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume), al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

5338

2.872

**PARCES GUINDA, Angel;** de treinta y ocho años de edad, estado soltero, de profesión u oficio sastré, hijo de Timoteo y de Rita, natural de Uncastillo, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 47 de 1936, sobre atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Zaragoza (Secretaría del Sr. Lizandra), para constituirse en prisión, que le ha sido decretada con esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5353

2.873

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Pablo;** de treinta y dos años de edad, hijo de Pablo y de Ruperta, natural de Ciempozuelos, sin domicilio, y Ángela Jiménez Pascador, domiciliada últimamente en la calle de la Espada, número 14; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid (Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume), para prestar declaración en sumario por le-

siones del Pablo, que a la vez deberá ser reconocido por los Médicos forenses e instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que se tramita por dicho Juzgado y Secretaría con el número 115 de 1936.

2.874

5333

ROJAS GARCIA, Miguel; natural de Oloraina (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Oloraina, calle Molinos, sin número; procesado por hurto, causa número 74 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), que ha decretado su prisión en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5289

2.875

ROMERA TRELLES, Julián; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Palma, número 41; procesado, por delito de falsedad, en el sumario número 464 de 1935; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid (Secretaría de don Germán González Campo), con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y practicarse las demás diligencias inherentes; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5328

2.876

ROSET MIR, Adela; hija de Pedro y de Margarita, natural de Barcelona, de estado casada, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Padelló, número 13, Carmelo; procesada en causa número 147 de 1935, sobre injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona (Secretaría de D. Juan C. Villuendas Rodríguez), para responder a los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5304

2.877

RUBIO REY, Frutos; soltero, tipógrafo, de treinta y tres años de edad, hijo de Benito y de María, natural y vecino de Santiago; procesado por el delito de hurto de dos abrigos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5342

2.878

SANCHEZ ARIAS, Dionisio; natural de Palencia, de veintiocho años de edad, soltero, hojalatero ambulante, de estatura alta, procesado por robo en casa número 6 de 1935; comparecerá, en

virtud de la presente, que se expide con arreglo a lo dispuesto en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Alhama, para ser reducido a prisión, debiendo ser conducido al efecto a la Prisión provincial de Logroño; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5313

2.879

SANCHEZ HERNANDEZ, Andrés; trapero y chañán de profesión, cuyas demás circunstancias se ignoran, residente durante los tres años últimos en Benaguacil y desde hace unos ocho meses en Benimamet, en una cueva cercana al andén de la estación y a la carretera de Paterna, a distancia de unos 150 metros de la vía, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 18 de 1936, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5290

2.880

SE CANCELAN y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 25 de Febrero pasado y *Boletín Oficial* de esta provincia de 4 de Marzo siguiente, en las que se llamaba al procesado Alfredo Vázquez Iglesias, en virtud del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 267 de 1935, por hurto.

5327

2.881

SERNA MARTINEZ, José; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de María, natural de Albaterra (Alicante), soltero, guarnicionero, habita en la calle Robadro, número 37, 4.º, 2.º, procesado en sumarios números 103 y 1.374 de 1934, por violación; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5308

2.882

SINTAS MOLL, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual se titulaba subastador y vendedor ambulante, y habitaba últimamente en esta ciudad de Barcelona, calle de París, número 17, principal, 1.º (Sans), procesado en sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, con número 92 de 1936, sobre estafa; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5300

2.883

SOBRECH, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en la calle de Tortosa, número 3, primero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario 110 de 1936, por estafa, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará rebelde.

5326

2.884

TELLO MARTINEZ, José Nicolás; vecino de Granada, domiciliado últimamente en la misma, calle de Cuesta Aceiteros, número 8, natural de esta ciudad, hijo de Manuel y de Encarnación, de veintitrés años, soltero, jornalero, causa número 77 de 1934, procesado en causa por el delito de corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5316

2.885

VARGAS CORTES, Juana; de treinta años de edad, hija de José y de María, de estado soltera, natural de Orán (Africa francesa), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 34, primero, de profesión artista, procesada en causa número 476 de 1934, sobre hurto frustrado; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5311

2.886

PEREZ RUIZ, Eudósio; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Bruna, soltero, natural de Villanueva de Tebal (Burgos), sin domicilio, con instrucción y sin antecedentes penales; como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", para responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue ante este Juzgado, bajo el número 51 de 1934, sobre robo; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley y ser declarado en rebeldía.

5243

2.887

PEREZ RUIZ, Luis; hijo de José y Josefa, de treinta años, natural de Gijón, cocinero, soltero, vecino de Gijón, carretera de Llano, número 42; y José Martín Esteban Moreno Sierra, de veintisiete años de edad, hijo de Benito y Vicenta, natural de Viana de Mandejó,

citados accidentalmente en La Coruña, calle de Orzán, número 20, de profesión carpintero y de estado soltero, cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en sumario número 60 de 1932, sobre robo; comparecerán, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, sito en el Palacio de Justicia, con objeto de ser reducidos a prisión; previniéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

2.888

5240

QUEROL SOLSONA, José María; hijo de José y de Oleriana, natural de Cinctorres (Castellón), de estado soltero, profesión herrero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Cinctorres; procesado por este Juzgado de instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 41 de 1935, sobre hurto.

2.889

5237

RODRIGUEZ TATO, Camilo; natural de La Peroja (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, ambulante; procesado, por hurto, en causa número 26 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.890

5272

RODRIGUEZ VARELA, Manuel; de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Manuela, natural de Villaoriz, partido de Arena (La Coruña), jornalero y de vecindad desconocida; procesado en el sumario número 46 de 1935 por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Ilma. Audiencia provincial de Oviedo; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

2.891

5266

RUA GOMEZ, Jesús (a) "Canica"; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Santander; procesado, por lesiones, en la causa número 78 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión.

2.892

5276

SABA SUAREZ, Alvaro; de treinta años de edad, hijo de Alvaro y de Antonia, de estado casado, natural de Jerez de la Frontera, de profesión chófer, cuyo último domicilio fué en Sevilla, en la Ciudad Jardín, calle 74, manzana número 24, piso 4.º, procesado por la

causa número 92 del año 1933, sobre daños y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.893

5249

SALGADO MARTIN, Domingo (a) "Domingo"; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 34 de 1935, por robo, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento que, si no comparece, se le declarará rebelde.

2.894

5257

SOMOZA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Monforte, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 27 antiguo; procesado, por esta, en causa número 79 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2.895

5254

VARGAS JIMENEZ, Dolores; de diecisiete años de edad, natural de Barcelona, hija de Antonio y de Ramona, soltera, sin profesión, gitana, ambulante, sin domicilio; procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción de Tremp, por robo y homicidio, con el número 39 de 1935, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional, decretada por auto de esta fecha, en el Depósito municipal de Tremp; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde.

2.896

5278

GIL DE MURO OTANO, Manuel; hijo de Manuel y Gregoria, natural de Arnedo, provincia de Logroño, de estado soltero, de profesión escribiente, de veintitún años de edad; vecindado últimamente en Arnedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 30, D. Severo Gutiérrez Moral, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Abril de 1936.—El Teniente Juez instructor, Severo Gutiérrez.

2.897

JG—546

MORENO MARGOS, Esteban; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Linares (Jaén), hijo

de Santiago y Carmen, de 1.639 metros de estatura, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color blanco, con una cicatriz en el brazo derecho, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, que desertó el día 10 de Marzo último del Depósito de transeúntes de Infantería de Madrid, donde se encontraba a disposición de la Autoridad judicial de la primera División, para responder a otro expediente de desertación; comparecerá ante el Comandante de Infantería Juez permanente de la expresada División, D. Carlos García Bravo, que tiene su despacho oficial en el Ministerio de la Guerra (Pabellón de Aviación, piso tercero), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los *Diarios Oficiales*; en la inteligencia que, de no efectuarlo en dicho plazo o presentarse voluntariamente ante las Autoridades militares o civiles del punto donde se hallare, será declarado rebelde en expediente que se le instruye, con el número 68 de 1936, por la falta grave de desertación.—Madrid, 23 de Abril de 1936.—El Comandante Juez, Carlos García Bravo.

JG—548

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 30 de Marzo último, dictado en causa seguida a Jesús María José Silva García, sobre hurto, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, que servirá de citación en forma al referido encartado, para que, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que la inserción se verifique, comparezca ante la referida Sección cuarta, Relatoría de D. Juan Manuel Corujo, a los fines de la diligencia prevenida por el artículo séptimo de la ley sobre condena condicional.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de citación en forma al perorado D. Jesús María José Silva García, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 15 de Abril de 1936.—El Oficial de Sala, P. H., Antonio Ruiz.

JO—5283

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Eustaquio Miguel Bueno, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de Alcazar de San Juan.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 30 del año, seguido contra Margarita Pérez Morales, por el hecho de haber viajado sin billete en tren de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., se ha dictado providencia, con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de las costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se re-

de la a dicha penada para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la Cárcel de esta ciudad cinco días de arresto, que le fueran impuestos como pena principal, apercibiéndola que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

#### Tasación de costas.

	Plas.
Por los derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia .....	17.00
Por los derechos del Alguacil, ídem ídem.....	2.75
Por indemnización a la Compañía de Ferrocarriles M. Z. A. ....	12.90
Por reintegro del expediente.	6.90
<b>Total.....</b>	<b>38.55</b>

Corresponde satisfacer a la penada Margarita Pérez 38 pesetas 65 céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Alcázar de San Juan, a 23 de Abril de 1936.—El Secretario, Eustaquio Miguel Bueno.—Visto bueno: el Juez municipal (ilegible.)

JO—5401

#### ARACENA

Don Carlos Sánchez de Lamadrid y del Cuvillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se ofrece el procedimiento de conformidad con lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos de Walter Píping Fries, natural de Dresden (Alemania), de veintinueve años de edad, soltero, que tenía su domicilio en Madrid, calle del Doctor Castelo, 16; que falleció en término de esta ciudad en 17 del actual, a consecuencia de accidente automovilista; pues así se encuentra acordado en la causa número 75 del año actual, por muerte.

Dado en Aracena a 20 de Abril de 1936.—El Juez, Carlos Sánchez.—El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—5408

Don Carlos Sánchez de Lamadrid y del Cuvillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente, se hace el ofrecimiento de causa, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes de la interfecta Juana Antelo Molina, llamados María Antelo Antúnez, residente en Lisboa; José Antelo Antúnez, residente en Serpa; Adelina Antelo Antúnez, residente en Safara; Zoila Antelo Antúnez, Domingo Antelo Antúnez, estos dos residentes en Safara; todo ello acordado en causa seguida en este Juzgado con el número 68 del año actual, por muerte de aquella.

Dado en Aracena a 22 de Abril de

1936.—El Juez, Carlos Sánchez.—El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—5409

#### AYAMONTE

Don Joaquín Obando y L. de Tejada, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de un corte de traje de caballero, negro, llamado de diagonal, cometido en los días 10 al 16 del actual, en el domicilio de Carmelo Díaz Folch, en la calle Gran Vía (Dragado), en Isla Cristina; poniéndolos, con dicho efecto, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo, con el número 65 del año actual, por robo.

Dado en Ayamonte a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Joaquín Obando.—El Secretario, Ldo. Cayo Puga Andrés.

JO—5410

#### BADAJOS

Don Rafael Goyeneche Maza, accidentalmente Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para que practiquen las gestiones necesarias para la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, sustraídos, de la noche del 14 al 15 del actual, de la finca Rebellado, de este término, propiedad de D. Sebastián García Guerrero; poniéndolos, de ser habidos, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, que así lo tiene acordado en sumario que instruye, por hurto, bajo el número 88 del año actual.

#### Señas.

Doce cerdos, once negros y uno colorado, de unos quince kilogramos de peso, y de cuatro a cinco meses de edad, con las dos orejas hendidas.

Dado en Badajoz a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Rafael Goyeneche.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—5411

#### BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4, de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 338 de 1932, sobre lesiones, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 24 de Febrero último, llamando al procesado Pedro Cortés Odena, insertas en la GACETA DE MADRID de 29 de dicho mes y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* de 2 de Marzo siguiente, por cuanto por la Superioridad se ha decretado la libertad provisional de dicho procesado; quedando, por tanto, sin efecto las órdenes de captura del mismo.

Barcelona, 22 de Abril de 1936.—El

Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible.)

JO—5412

#### BARCELONA—JUZGADO NUMERO 13

Por el presente, que se expide en méritos de causa que se instruye en este Juzgado número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, por hurto, contra Enrique Collado Saisons y otros, se llama a los que se consideren dueños de los efectos que luego se detallarán, que fueron hallados en poder de dichos procesados, los cuales manifiestan que se apoderaron de ellos en el pueblo siguiente más acá de Port Bou, en unas rocas, en la playa, a fin de que comparezcan a declarar en la expresada causa número 165 del año actual, como perjudicados, y a ser enterados del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por virtud del cual tienen derecho a mostrarse parte en dicha causa y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios que se les puede haber irrogado; apercibidos que, si no lo verifican, les parará perjuicio.

#### Relación de efectos.

Dieciséis latas de conservas.  
Dos paños de cocina.  
Tres trajes de baño, uno negro, otro negro y amarillo y otro blanco, negro y encarnado.  
Un culot de baño.  
Un casco de goma para baño.  
Cuatro toallas de baño.  
Tres albornoces.  
Dos pañuelos grandes.  
Dos fundas de almohada.  
Un par de zapatos de lona.  
Una camisa, nueva, de hombre.  
Una cocktelera.  
Una antorcha eléctrica.  
Dos cepillos de dientes, usados.  
Un peine.  
Dos paquetes de cigarrillos.  
Una barra de jabón, usada.  
Ocho cigarros Henry Clay.  
Un frasco de perfume, usado.  
Una cesta.  
Un chubasquero blanco.  
Dos trozos de tela.  
Barcelona, 22 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Silverio Valls.

JO—5417

#### CASTELLON DE LA PLANA

Don Juan Cantos Barber, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que habiendo sido habido el procesado Jesús Mendivil Rovina, cuya busca, captura e ingreso en la Prisión provincial de esta capital a disposición de la Ilma. Audiencia, a las resultas de la causa seguida en este Juzgado, con el número 35 del año 1935, sobre robo, contra dicho sujeto, se decretó por resolución de 17 de Febrero de 1936, publicándose tales requisitorias en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondientes al día 27 de Febrero último, se han dejado sin efecto dichas requisitorias.

Dado en Castellón de la Plana a 24 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Juan Cantos.—El Secretario (ilegible.)

JO—5420

## CASTRO DEL RIO

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñan, propias de Rafael Alarcón Bravo, vecino de esta villa, y que fueron substraídas el día 20 de Abril actual del sitio denominado Canteras, de este término; y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado; en el Depósito municipal de este partido.

## Reseña.

Mulo de veintiún años, castaño, hierro N mano derecha, bozo claro, lunares blancos en el dorso y costillares.

Otro de catorce años, castaño encendido, lucero, blancos en dorso y costillares y cabos negros, ambos con el hierro La Mundial en nalga izquierda.

Dado en Castro del Río a 22 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Navas.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—5421

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñan, propias de don Tomás del Río Criado y Miguel Criado Ambrosio, vecinos de esta villa, y que fueron substraídas en la noche del 20 al 21 de Abril actual, de una finca de olivar denominada Las Brujas, de este término; y siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de este partido.

## Reseña.

Mula de ocho años, castaño encendida, de 1,50 metros de alzada, raza española, ojibocilara, roja.

Otra de cinco años, de 1,37 metros de alzada, castaño, española, hierro 22 tabla izquierda y J en nalga izquierda; atiende por "Pastora".

Otra de cinco años, de 1,35 metros de alzada, española, castaño, número 18, iguales letras que la anterior, bocirrubia; atiende por "Coronela".

Otra de ocho años, de 1,52 metros de alzada, castaño encendida, española, V anca izquierda, número 97 espaldilla izquierda, ojibocilara, bragada.

Otra de seis años, de 1,50 metros de alzada, negra, española, J. C. enlazadas nalga izquierda, caricastaño; atiende por "Marquesa".

Mulo capón, de seis años, de 1,33 metros de alzada, castaño encendido, raza española, A N nalga izquierda, bociclaro; atiende por "Rojo".

Mulo capón, de cinco años, de 1,49 metros de alzada, castaño, española, bociclaro; atiende por "Cadete".

Otro capón, de siete años, de 1,53 metros de alzada, castaño muy oscuro, española, S. espaldilla derecha y G. anca derecha, caricastaño; atiende por "Castaño".

Otro de cuatro años, de 1,35 metros de alzada, tordillo, española, cara más clara, con una porra en la rodilla derecha.

Otra mula propia de Miguel Criado Ambrosio, ésta de cuatro años, de 1,50 metros de alzada, castaño encendida, española, raya dorsal, todas ellas con el hierro de El Fénix Agrícola, V, número 15 en diferentes partes.

Dado en Castro del Río a 22 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Navas.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—5422

## CAZORLA

Don Diego Navarrete Moreno, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de ocho años, alzada regular, negra, hocico y lagrimales rubios, la cuenca del rabo hundida, lunar blanco en los costillares, y sin hierro de ninguna clase, substraída la noche del 18 al 19 del actual, del cortijo el Tobazo, sierra de este término, propiedad de Francisco Sánchez Guijarro; la que, de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, así como los autores del hecho.

Dado en Cazorra a 21 de Abril de 1936.—El Juez, Diego Navarrete Moreno.—P. S. M., el Secretario, Miguel Soriano.

JO—5423

## ELCHE

Don Evaristo Olcha García, Juez de instrucción de la ciudad de Elche y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 38 de 1936, por el supuesto delito de daños por imprudencia, con motivo de haber chocado el automóvil matrícula A L 12 número 1825, Francia, que conducía D. Vicente Robles, con el automóvil de la matrícula de Alicante número 4.829, de la propiedad de D. Francisco Brotóns Ruiz; hecho que tuvo lugar el día 29 de Marzo último en la carretera de Alicante a Torreveja, y en cuyo sumario se ha acordado instruir por medio del presente, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al dueño del automóvil de la matrícula de Francia, D. José Robles, residente en Orán, Ferma San Josef, carretera de D'Ain-Beida, y también a la Compañía Aseguradora de dicho automóvil Laigle, domiciliada en la calle Mogador, París.

Y con el fin de que tenga cumplido efecto lo acordado, se extiende el presente para su inserción en la "Gaceta

de Madrid", en Elche a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Evaristo Olcha García. El Secretario, P. H., Juan Casañó.

JO—5426

## GIJÓN—ORIENTE

Don Luis Pérez y Pérez, en funciones de Juez de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 113 del corriente año, por muerte de Antonia Fernández García, al parecer casual, que era natural de Villa, provincia de Oviedo, de setenta y cuatro años de edad, soltera, con residencia en esta villa de Gijón, en la calle de Jacobo Olañeta, número 11, bobardilla, he acordado llamar por medio de la presente, a los presuntos herederos y familiares más próximos de la interesada, cuyos nombres y residencias se desconocen, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que puedan ejercer sus acciones, como perjudicados, ante este Juzgado, en la referida causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios de ley.

Dado en Gijón a 23 de Abril de 1936. El Juez, Luis Pérez y Pérez.—El Secretario, Licenciado Aurelio Burgos.

JO—5427

## GRANADA—SAGRARIO

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Magistrado y Juez de instrucción del Sagrario, de Granada.

Por el presente hago saber: Que instruyo sumario, por el delito de hurto, con el número 433 de 1934, contra Miguel López Marín, al cual le fué ocupado un reloj de las características siguientes: Reloj despertador de mesa, ocho días cuerda, al parecer chapado en oro, con cuatro columnas labradas y los costados de cristal, con un estuche de pies y una llave, e ignorándose su procedencia, así como quien sea el dueño del expresado objeto; se pone en conocimiento del público en general para que quien se crea con derecho al mismo comparezca ante este Juzgado a hacerlo valer.

Dado en Granada a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—5428

## MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Martín Bueno Carrillo, con domicilio últimamente en la calle del Muelle, número 44, en Aimería, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión como comprendido en el caso segundo del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 312 de 1934, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 22 de Abril de 1936.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. S., Eusebio Alvarez.

JO—5433

Don Antonio Domínguez Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a José Grande Rodríguez, hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, natural de Ecija (Sevilla), casado, Perito mercantil, con domicilio últimamente en la calle de Teruel, número 2, de esta capital, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 106 de 1934, por estafa, como comprendido en el caso segundo del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 22 de Abril de 1936.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. S., Eusebio Alvarez.

JO—5434

## MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Don Pio Vicente Buendía y García, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción número 15, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Angel González y González, de veintiún años de edad, hijo de Evaristo y de Manuela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión fontanero, domiciliado en la calle del Mesón de Paredes, número 61, piso primero derecha, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid" comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado con fecha 4 del actual por la Sección tercera de esta Audiencia provincial, en causa número 64 de 1935, sobre tentativa de robo, y llevar a efecto dicha prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, pro-

cedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta y color del rostro moreno, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Madrid, 25 de Abril de 1936.—El Juez, Vicente Buendía.—El Secretario, Nicolás Cortés.

JO—5437

## MELILLA

Don José Asensi Marin, Juez de instrucción interino de Melilla.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 112 de 1936, sobre supuesta muerte de Luis Moreno Corpas, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Granada, casado con Benita Ruiz Marcial, el cual el 16 de Agosto de 1934, cuando, con una expedición de legionarios, venía de Málaga a Melilla en el vapor correo, desapareció de dicho vapor, en el que no fué habido al atracar al puerto de Melilla, en cuyo sumario, en resolución de esta fecha, he acordado llamar a dicho sujeto y a cuantas personas puedan dar razón de su paradero, para que, en el término de diez días contados desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta ciudad, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, se llama también a la referida Benita Ruiz Marcial, vecina que fué de Madrid, teniendo su domicilio en la Cuesta de las Descargas, número 7, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, en el término antes fijado, comparezca igualmente en este Juzgado a ampliar su declaración y ser instruida del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como esposa del desaparecido.

Dado en Melilla a 22 de Abril de 1936.—El Juez, José Asensi.—El Secretario (ilegible).

JO—5448

## MORELLA

Don Rodrigo Guimerá Martí, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por traslado del titular, de Morella y su partido.

Por el presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad de un individuo llamado Antonio Tejado Albio, natural de Beceite (Teruel), de veintidós años de edad, alto, cara redonda, frente ancha, nariz regular, ojos grandes claros, cabello negro ondulado, bien parecido, cuyo individuo estuvo trabajando en la Masía Nou, del término Vallibona, de donde desapareció antes del Carnaval del corriente año; cuya detención he decretado, por auto de esta fecha, en sumario que me hallo instruyendo bajo el número 12 del corriente año.

Morella, 23 de Abril de 1936.—El Juez, Rodrigo Guimerá.—El Secretario, Gregorio Galiana.

JO—5449

## MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezqueta, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Motril.

Por el presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo que procedan a la busca y rescate de un peine, cinco paños pequeños de afeitar, dos peñalores y dos toallas que, con otros efectos han sido rescatados, y que fueron sustraídos el día 5 último de la barbería que en el Varadero de esta ciudad tiene Miguel Blanco Jiménez, poniéndolos a mi disposición en este Juzgado.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de Manuel Esteban Lloréns, autor del hecho, y de quienes tengan aquellos efectos en su poder y no justifiquen su legal adquisición; poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido, pues así está acordado en el sumario que con el número 76 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de hurto.

Motril, 24 de Abril de 1936.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario, José Aparicio

JO—5450

## NAJERA

Don Elisardo Sotés Errazu, Juez de instrucción de Nájera y su partido.

Por el presente, mandado publicar en sumario número 22 del año actual, seguido por hurto, se llama, cita y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Jesús Ortega San Juan, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Santa María del Invierno, ambulante, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle y llevar a cabo el auto de procesamiento y prisión dictado contra dicho individuo en la causa mencionada; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad.

Nájera, 24 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Elisardo Sotés.—P. S. M., el Secretario judicial, Angel Villa.

JO—5452

## PALMA DE MALLORCA

Don Matías Romero Amorós, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rafael de la Fuente Sánchez, de estado soltero, profesión escritor, hijo de Rafael y de Piedad, natural de Serón (Almería), vecino de Málaga, de veintidós años de edad y de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por hurto, señalada con el número 254 de este Juzgado y 359 de la Audiencia de 1935, cuyas señas no constan, para que dentro del término de diez días, a contar des-

de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de su prisión e ingresar en la de este partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para, en su caso, conducirlo a la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 22 de Abril de 1936.—El Juez, Matías Romero Amorós.—El Secretario (ilegible).

JO—5453

POSADAS

Don Rafael del Río Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba, se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Meléndez Escalero, natural de Cuba y vecino de Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión, en sumario que con el número 16 de 1935 se instruye sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en calidad de preso, provisionalmente, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Rafael del Río Luna. El Secretario, José de Uribe.

JO—5455

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se deja sin efecto la requisitoria que con fecha 13 de Abril de 1932 se expidió por este Juzgado, citando, llamando y emplazando al procesado Eutaquío Moreno Fernández (a) Quinito, vecino de Madrid, en méritos del sumario que se le instruye en dicho Juzgado, con el número 366 de 1931, en unión de dos más, sobre robo frustrado, por haber sido capturado y hallarse en la actualidad en la Cárcel de este partido, a las resultas de referido sumario; cuya requisitoria aparece inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 12 de Mayo de 1932, página 293, y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 19 del mismo mes de Mayo, número 120, página 6.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Gonzalo Navarro de Palencia y Romero. El Secretario, Federico Orellana Martínez.

JO—5459

TETUAN

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia de Tetuán y su partido.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura circuladas con fecha 12 del actual en la causa número 336 de 1935, sobre esta, contra el procesado Enrique Morales Torres, por haber sido ya habido.

Asimismo, se deja sin efecto la requisitoria inserta en la "Gaceta de Madrid", de igual fecha, referente a la misma causa y procesado.

Dado en Tetuán a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Luis Salazar Rubio.—El Secretario, Licenciado Jaime Fernández Novoa.

JO—5464

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia de Tetuán y su partido.

En virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes de captura que, con respecto al procesado Miguel Melgar Calle, se tenían interesadas en requisitoria fecha 28 del pasado Marzo, inserta en la "Gaceta de Madrid" número 97 del 6 del actual, por haber sido capturado, por la causa número 595 de 1935, sobre contrabando.

Dado en Tetuán a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Luis Salazar Rubio.—El Secretario, Licenciado Jaime Fernández Novoa.

JO—5465

VERA

Don Miguel Granados López, Juez de instrucción de Vera y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Angel Cortés Rodríguez (a) "Grajillo", de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, gitano, hijo de Juan y de María, natural de Orán (Africa), ignorándose la vecindad, así como su paradero actual, para que dentro del término de diez días se presente ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, en la causa número 47 de 1935, sobre hurto; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, se ruega a todas las Autoridades de la Nación, ordenen y procedan a la busca y captura del citado procesado, el que caso de ser habido, será puesto a disposición de dicha Superioridad en la prisión de este partido.

Dado en Vera a 23 de Abril de 1936. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario judicial, Damián Pascual.

JO—5467

ZAMORA

El Sr. Juez de instrucción de Zamora y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 121 de 1935, sobre robo de un caballo al vecino de esta ciudad Ruperto Cacho, ha acordado citar por el presente a Cons-

tancio Rojo Villar, vecino que se dice de Alaejos, y a Luis Martín Pérez, que se dice serlo de Corrales de Zamora, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser oídos; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Zamora, 20 de Abril de 1936.—El Secretario, Pedro Núñez.

JO—5469

ALGECIRAS

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una pata de cerdo, un reloj marca Movado y tres pesetas, sustraídas del establecimiento de carnicería del vecino de esta ciudad José Soto Rodríguez, y dos aparatos fotográficos marca Lumière de 6 por 9 y 4 y medio por 6, sustraídos del de objetos de música propiedad de don Fernando Caffete Delgadillo, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, que serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 70 de 1936, sobre robo.

Dado en Algeciras a 9 de Abril de 1936.—El Juez, Eduardo Monzón.—El Secretario, P. H., Segismundo Martínez.

JO—5359

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, se cita al inculcado Andrés Peire, cuyas demás circunstancias se ignoran, sabiéndose solamente que es valenciano y estuvo hospedado en una fonda situada en la calle del General Castaños, número 24, de esta ciudad, para que, en término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para ser oído en tal concepto en el sumario que se instruye con el número 78 de 1936, sobre hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 21 de Abril de 1936.—El Juez, Eduardo Monzón.—El Secretario, P. H., Segismundo Martínez.

JO—5360

BAEZA

Don Rufino Caruana y Navarrete, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario que instruyo, sobre hurto e intervención de caballerías, bajo el número 26 de 1936, se cita y llama, por término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", de comparecencia ante este Juzgado a Melchor Romeró Santiago (a) Melchorillo el Gitano, natural de Huelva, vecino de Jaén, de sesenta y siete años de edad, casado y sin instrucción, tratante; José Fernández Heredia (a) El Follón, natural y vecino de Granada, de veintisiete años de edad, gitano, sin instrucción, soltero, tratante.

ter un hijo de Melchor Romero Santiago, llamado Manuel Heredia Vargas, y Francisco Amador Cortés (a) Frasquito, de veintidós años de edad, natural de las Dehesas de Guadix o de Alicún (Granada), yerno del Melchor Romero Santiago, a fin de ser oídos como presuntos inculpados en indicado sumario; bajo apercibimiento, si no lo verifican, que les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo, y por igual término, se cita a las personas que se consideren dueñas de los semovientes intervenidos en las proximidades de la Venta de San José, y sitio denominado Cuevas del Yeso, término de Jódar, a los gitanos antes referidos, cuyas reseñas después se indicarán, para ser oídos y enterarse del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

#### Reseña.

Un mulo de seis años, pelo castaño, marcado y pelos blancos en los costillares.

Una burra grande rucia oscura.

Una burra rucia clara pequeña, herrada de las manos.

Una burra rucia clara, talla regular, edad seis años.

Dado en Baeza a 20 de Abril de 1936. El Juez, R. Caruana.—El Secretario, Manuel Villamil.

JO—5363

#### BANEZA (LA)

Don Eugenio de Mata Alonso, Juez de instrucción accidental de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado por este Juzgado en el sumario número 63 de 1933, por el delito de hurto, Alfredo Panizo García, de unos treinta a treinta y tres años de edad, ojos saltones, picado de viruelas, de estatura regular, que residió en León, en la carretera de Asturias, número 16, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la Prisión de esta ciudad.

La Bañeza, 22 de Abril de 1936.—El Juez, Eugenio de Mata.—El Secretario, Juan Martín.

JO—5373

#### BORJA

Don Antonio Cano Sañudo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, y como

comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuela Cortés Castro, de sesenta y siete años de edad, de estado viuda, natural de Monzón, hija de Francisco y de Rosa, vecina de Borja, domiciliada en Borja, gitana, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Zaragoza por el sumario seguido en este Juzgado con el número 71 de 1935, sobre homicidio; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, conduciéndola, con las seguridades debidas, a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuere habida.

Dado en Borja a 23 de Abril de 1936. El Juez, Antonio Cano.—El Secretario (ilegible).

JO—5365

#### CASTELLOTE

Don Alberto Ortega Gordejuela, Juez de instrucción de Castellote y su partido.

En virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 29, rollo 289, del año 1932, sobre tenencia ilícita de armas de fuego, se hace saber por medio del presente al penado José Guinovart Marsal, en ignorado paradero, vecino que fué de Barcelona últimamente, la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934, acordado por la Sala de la Audiencia provincial de Teruel con fecha 7 de los corrientes.

Dado en Castellote a 16 de Abril de 1936.—El Juez, Alberto Ortega.—El Secretario (ilegible).

JO—5367

#### LLERENA

Don José Muñoz Gómez-Padín, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos la noche del 18 de los corrientes, de la finca Buenvecino, de este término municipal, pertenecientes a Manuel Caballero y Juan Manuel Sánchez, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 60 instruyo por el delito de hurto de caballerías.

#### Señas de los semovientes.

De la propiedad de Manuel Caballero Simón:

Una burra cerrada, rucia clara, alzada regular, lunar negro en la parte interna de la mano izquierda por encima de la rodilla.

De la pertenencia de Juan Manuel Sánchez Sánchez:

Una burra de siete años, 1,32 metros de alzada, castaña oscura, bozo blanco y belfos negros, con el hierro de la Unión Ganadera letra B, número 2 en mano izquierda y asegurada a dicha Compañía.

Otra burra, más mediana que la anterior, de cinco a seis años y del mismo pelo.

Llerena, 20 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción accidental, José Muñoz Gómez.—El Secretario judicial, Fulgencio Linares.

JO—5374

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En el rollo de apelación, dimanante de juicio de faltas, seguido por esta, contra Julio Pérez Sanz, hijo de Eustaquio y de Ursula, de veinticinco años de edad, natural de Colmenar Viejo (Madrid), soltero, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 15, bajo derecha, bajo el número 60 del corriente año, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 31 de Marzo del 1936; el Sr. D. Ursicino Gómez Carabajo, Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Madrid; habiendo visto en grado de apelación el juicio de faltas de que el presente rollo dimana, seguido entre partes; de una, el Sr. Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de otra, como condenado y apelante, Julio Pérez Sanz, hijo de Eustasio y Ursula, de veinticinco años de edad, natural de Colmenar Viejo, soltero, comerciante y con domicilio en la calle de la Aduana, número 15, bajo derecha; y

Fallo confirmando con imposición de las costas de esta instancia al apelante Julio Pérez Sanz, la sentencia que en 19 de Febrero pasado dictó el Juzgado municipal en el juicio de faltas de que el presente rollo dimana, por la que se le condenó a la pena de diez días de arresto, a que abone 20,65 pesetas en concepto de indemnización a Mariano Pardo Moreno, y al pago de las costas causadas, y una vez que sea firme la presente sentencia remítase con testimonio de la misma y carta-orden el juicio original al Juzgado municipal para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ursicino Gómez Carabajo.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de cédula de notificación al apelante Julio Pérez Sanz, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Madrid, 22 de Abril de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez.

JO—5379

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción número 10, de esta capital, en la ejecutoria del sumario que se siguió bajo el número 240 de 1933, por estafa, contra Braulio Recio Fer-

rebeldes, se regulará por medio del presente al indicado individuo, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, haga efectiva la suma de 25 pesetas a que asciende la indemnización decretada por la Sala tercera de esta Audiencia provincial en sentencia de 8 de Octubre de 1935 en favor del perjudicado Emilio Alvarez.

Madrid, 23 de Abril de 1936.—Visito bueno; el Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Candido Garcia.

JO—5382

MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 15, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Jesús Nieto Abelenda, natural de Buiro, parroquia de Rial, Ayuntamiento de Buján, provincia de La Coruña, hijo de Juana, de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa número 117 de 1936, sobre robo, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: bajo de estatura, ojos negros, color del rostro moreno, viste pobremente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Madrid, 20 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Ignacio Infante. El Secretario (ilegible).

JO—5380

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 15, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Santillana Martínez, natural de Cádiz, hijo de Julio y de Dolores, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, sin domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en 7 del actual, en causa número 117 de 1936, sobre robo, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado re-

beldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas particulares son: estatura regular, ojos pardos, nariz aguileña, vistiendo pobremente, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Madrid, 20 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Ignacio Infante. El Secretario (ilegible).

JO—5387

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se hace saber: Que por auto de la Sección tercera de esta Audiencia de fecha 23 de Enero del año 1936, dictado en el rollo de la causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 568 del año 1933, por falsedad y estafa, en virtud de querrela de la Compañía Industrial y Comercio del Automóvil, Sociedad Limitada, contra otro y Zanger Borestein Sans, se ha acordado dejar sin efecto el auto dictado por expresado Juzgado en 21 de Julio de 1934, por el cual se decretó el procesamiento del referido individuo, cancelándose por consiguiente cuantas obligaciones y embargos se hubieren constituido.

Y asimismo se hace saber quedan sin efecto las requisitorias llamando al expresado sujeto, insertas en el Boletín Oficial de esta provincia de 21 de Agosto de 1934 y "Gaceta de Madrid" de 22 de Agosto del expresado año, así como queda sin efecto el auto dictado por el indicado Juzgado con fecha 6 de Septiembre de 1934, por el cual se declaró rebelde a tan repetido Zanger Borestein Sans.

Y mediante a desconocer el domicilio de aludido Zanger Borestein Sans y para que le sirva de notificación en forma al mismo, expido el presente en Madrid, el cual se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial a 21 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

JO—5383

MADRID—JUZGADO NUMERO 21

Por el presente, y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha, dictado por el Sr. Juez de instrucción número 21, de Madrid, en el sumario número 34 de 1935, sobre estafa, contra Manuel Erades, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 10 de Febrero de 1935, por la que se llamaba a dicho procesado, el cual ha sido habido.

Madrid, 21 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—5384

MALAGA—SANTO DOMINGO

Por virtud de proveído del señor Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, dictado ante mí con

fecha de hoy, se cita por medio del presente a Isabel Domínguez Sánchez y José y Antonio Cruz Domínguez, viuda e hijos, respectivamente, de José Cruz Rivera, de setenta años, hijo de José y María, natural de Casabermeja y fallecido el 23 de Marzo último a consecuencia de las lesiones causadas al ser atropellado por un novillo en la carretera de Cártama, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado, a la práctica de diligencias en la causa que se instruye por el delito de muerte de dicho José Cruz Rivera, con el número 87 de 1936; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y se les tendrá por hecho el ofrecimiento de acciones preceptuado por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Málaga, 22 de Abril de 1936.—El Secretario, P. H., José López.

JO—5386

Por virtud de proveído del señor Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, dictado ante mí con fecha de hoy, se cita por medio del presente al condenado Miguel Urdiales Bueno, hijo de José y Angeles, de cuarenta y tres años, casado, sin oficio y natural y vecino de Málaga, con domicilio en Arrebolado, 12, del que se ignora su actual paradero, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a la práctica de cierta diligencia en la ejecutoria de la causa que se instruyó por el delito de resistencia con el número 392 de 1935; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 22 de Abril de 1936.—El Secretario, P. H., José López.

JO—5387

TORRELAGUNA

Don Florentino Viviani Lucas, accidentalmente Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido judicial.

Por el presente, hago saber: Que cito, llamo y emplazo al procesado Esteban Marceliano Ramírez González, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Luces del Valle, 18, de Madrid, y en el pueblo de Buitrago, de este partido, con anterioridad, el que es de treinta y tres años de edad, natural de Buitrago, casado, apodado "El Valencia", hijo de Leoncio y de Isabel, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y notificarle y emplazarle en el auto de conclusión de este sumario, señalado con el número 1 de 1936; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y personal de la Policía judicial, procedan a la busca del ex-

presado procesado, cuyas señas personales son: de estatura regular, ojos negros, nariz regular, orejas grandes, boca regular, y que vestía pantalón de pana de color, chaqueta de dril y chaleco de punto, calzando zapatillos de suela deterioradas, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Torrelaguna, 22 de Abril de 1936.—El Juez de Instrucción accidental, Florentino Viviani.—Ante mí, José María Méndez.

JO—5393

## TUDELA

Don Luis López Ortiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 256 de 1935, sobre estafa, Luis Martínez Guayú, vecino y con última residencia en Villafraanca, donde ha residido hasta hace poco tiempo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados del siguiente al en que el presente aparezca en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Zaragoza y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, a fin de intentar la ratificación del mismo en el escrito de conclusiones de su defensa; bajo apercibimiento de decretar su prisión, ya que se halla en libertad provisional por dicha causa.

Dado en Tudela a 21 de Abril de 1936.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—5394

Don Luis López Ortiz, Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se hace saber al procesado en causa número 49 de 1936, sobre delito contra la propiedad, José Cebrián Dual, de dieciséis años, hijo de José María y de Agueda, natural de Pontevedra, paraguero, sin vecindad, cuyo actual paradero se ignora, que por auto de esta fecha se ha declarado terminada dicha causa que se remite a la Superioridad, y se le emplaza para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca en dichos periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que podrá designar; apercibiéndole que, si no lo hace, le serán nombrados de oficio y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tudela a 22 de Abril de 1936. El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—5395

Don Luis López Ortiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la

causa seguida en este Juzgado con el número 75 de 1936, sobre delito contra el orden público por muerte, que se supone suicidio, de Constantino Sánchez, en el pueblo de Buñuel, al padre del mismo Vicente Sánchez, vecino que fué de Ariza, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Tudela a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—5396

## VALENCIA—JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 5, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 107 de 1936, sobre estafa, se cita por medio del presente a Virgilio López y a su esposa, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para recibir la declaración; apercibidos, que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 21 de Abril de 1936.—El Secretario, Felipe Ortuño.

JO—5397

## VALENCIA—JUZGADO NUMERO 6

Don Francisco Soriano Carpena, Magistrado, Juez de Instrucción número 6, de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en dichos Juzgado y Secretaría del que refrenda, se instruye bajo el número 118 del corriente año, sumario por hurto, por el hecho de que el día 15 de los corrientes por la mañana, y por unos Agentes afectos a la Brigada de Investigación criminal, de esta capital, le fueron ocupados en su domicilio, sito en el Cabañal, calle del Rosario, número 110, piso bajo, a Santos Genestal Rodríguez (a) "el Santos", sesenta docenas de paños para usos domésticos, de los llamados de cocina, por sospechar pudieran proceder de hurto o robo; y desconociéndose la procedencia de los mismos, así como quien sea el dueño de tales paños, he acordado por proveído de hoy, dictado en dicho sumario, llamar por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", al dueño de aquéllos, al objeto de recibirle declaración; ofrecerle el procedimiento y demás; apercibiéndole que, de no comparecer dentro del término de diez días, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 23 de Abril de 1936.—El Juez, Francisco Soriano.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—5398

## ALCANTARA

Don Gabriel Bojo Paulín, Juez de Instrucción accidental de Alcantara y su partido.

Por el presente edicto que se expide en mérito del sumario que pende en este Juzgado, bajo el número 2 del año 1936, contra Ramón Silva Paredes y José Vargas Fernández, de treinta y uno y veintinueve años de edad, respectivamente, de profesión tratantes en caballerías, vecinos de Cáceres y Huertas de Animas, se hace público para que pueda llegar a conocimiento de los propietarios, que el día 15 del ac-

tual por la Guardia civil del puesto de Brozas, les fueron intervenidas a los procesados por carecer de documentación legal de adquisición tres jumentas de las señas siguientes: burra castaña, cerrada, pequeña, con nuhe en el ojo izquierdo; otra de más de un año de edad, mohina, con lunar en el espinazo, y otra rucia, cerrada, pequeña, con cicatriz en el anca derecha, gacha, las cuales obran, depositadas, frutos por alimentos en poder del vecino de Brozas, llamado Florencio Vivas Colmenero, las que serán entregadas a las personas que acrediten en forma su pertenencia.

Dado en Alcantara a 22 de Abril de 1936.—El Secretario, P. S. M., Luis García.—El Juez de Instrucción accidental, Gabriel Bojo.

JO—5399

## ALCAZAR DE SAN JUAN

En el juicio verbal de faltas número 38 de 1936, seguido por denuncia de la Jefatura de Vigilancia, contra Juan Gómez Díaz, por el hecho de haber causado lesiones a Francisca Valverde, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Alcázar de San Juan a 21 de Abril de 1936; el señor D. Enrique Utrilla Comas, Juez municipal suplente de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Faço que debo condenar y condeno al denunciado Juan Gómez Díaz a la pena de cinco días de arresto como responsable o autor de la falta denunciada y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Utrilla."

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—E. Miguel.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Gómez Díaz, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Alcázar de San Juan a 21 de Abril de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—5354

## ALGECIRAS

Don Eduardo Monzón y Fernández Trujillo, Juez de Instrucción del partido judicial de Algeciras.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación, e interés de la Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que luego se señalarán, que fueron sustraídas del sitio Canchas de Vico, término municipal de Tarifa, en la noche del 1 al 2, propiedad del vecino de dicho pueblo, Diego Villalba Haro, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 83 del corriente año sobre hurto.

*Reseña.*

Una burra de ocho años, capa rucia, de raza española, alzada un metro veintitún centímetros, ojibarriclará, con el hierro C número 4 en la cadera izquierda.

Rastra de un año del mismo pelo.

Rucha de dos años, capa rucia, hierro particular de quema en la cadera izquierda A P, de raza española.

Dado en Algeciras a 17 de Abril de 1936.—El Secretario, P. H., Segismundo Martínez.—El Juez, Eduardo Monzón y Fernández.

JO—5292

Don Eduardo Monzón y Fernández Trujillo, Juez de instrucción del partido judicial de Algeciras.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación, e interés de la Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que luego se reseñará, que fué sustraída del sitio dehesa de Las Piñas, término municipal de Tarifa, en la noche del 6 al 7 del actual, propiedad del vecino de dicho pueblo, Francisco Román Toro, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 84 del corriente año sobre hurto.

*Reseña.*

Una yegua de quince años, de pelo bayo, alzada 1,48 metros, cabos negros, hierro de la Compañía C número 4 en la nalga izquierda.

Dado en Algeciras a 17 de Abril de 1936.—El Secretario, P. H., Segismundo Martínez.—El Juez, Eduardo Monzón y Fernández.

JO—5293

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de una yegua alazana de doce años de edad, alzada 1,50 metros, raza española, con las señas particulares siguientes: hierro poco perceptible en la nalga derecha, y lucero pie derecho, propiedad del vecino de Puertollano, Delfín Arias Dalmiel, al que le fué hurtada la tarde del día 11 del actual cuando se encontraba pastando en la finca "Rosalejo", término de Cabezarrobias del Puerto; cuyo semoviente se halla asegurado en la Compañía La Mundial, poniéndolo a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 84 de 1936, sobre hurto.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Abril de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO—5294

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente se cita a los procesados José López González, Antonio López Torres y José López Torres, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 22 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, con el fin de asistir al acto del juicio oral de la causa en que se encuentran encartados, número 35 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento que, en el caso de no comparecer, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Abril de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO—5295

## ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente edicto se cita y llama a Gregoria Giménez Cortés, vecina que fué de Arjona, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle un requerimiento en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 383 de 1934, sobre lesiones, contra Emilio Cortés Giménez.

Andújar, 21 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Carlos Osuna.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—5297

## ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de primera instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Casavieja, en este partido, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, haciéndose constar que dicho pueblo consta de 2.821 habitantes de hecho y 2.894 de derecho, y que los aspirantes deberán acompañar la documentación a que se refiere la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, con la advertencia de que la falta de cualquiera de dichos documentos será suficiente para no admitir en el concurso al interesado.

Arenas de San Pedro, 20 de Abril de 1936.—El Juez de primera instancia, Gabriel González Bueno.—El Secretario, D. Guzmán Domínguez.

JO—5298

## ASTORGA

Por el presente se requiere a Fabio Fernández de Mata, cuyo último domicilio lo tuvo en La Bañeza (León), hoy de ignorado paradero, para que en el término de quince días, contados a partir de esta publicación, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal de Astorga, sito en la Glorieta de Eduardo de Castro, número 17, bajo, a fin de ser reducido en arresto en la Prisión de la misma, para que sufra el de diecinueve días que le fué impuesto en el juicio de faltas segui-

do contra el mismo por escándalo con el número 117 de 1935.

Astorga, 21 de Abril de 1936.—El Secretario, Santos Martínez.

JO—5355

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se anuncia que capturado que ha sido el procesado Miguel Hernández, se han dejado sin efecto las requisitorias referentes al mismo que se publicaron, respectivamente, en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid" de los días 29 de Octubre y 5 de Noviembre de 1934, expedidas en méritos del sumario número 1.246 de 1931, sobre lesiones, que se sigue en el Juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls y Comas.

Barcelona, 18 de Abril de 1936.—El Secretario, Silverio Valls.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—5309

## CASTRO DEL RIO

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería, que al final se reseñará, propia de Santiago Pérez Millán, vecino de esta villa, y que fué sustraída en la mañana del día 18 de Abril actual de una finca de olivar denominada El Loro, de este término, y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en el Depósito municipal de este partido.

*Reseña.*

Mulo de seis años, tordillo muy obscuro, hierro particular en la nalga derecha y el de El Fénix Agrícola V, número 15 en anca izquierda.

Castro del Río, 21 de Abril de 1936. El Juez de instrucción, Antonio Navas Romero.—P. S. M., el Secretario, Manuel Saravia.

JO—5312

## CIUDAD RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por resolución de esta fecha ha acordado se cite por medio de la presente cédula al torero Amador Ruiz Toledo, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca antes este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ser reconocido facultativamente en el sumario número 39 del corriente año, por lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación a dicho individuo, la expido y

Año en Ciudad Rodrigo a 20 de Abril de 1936.—El Secretario judicial (illegible).

JO—5314

## IZNALLOZ

Don Federico del Castillo Martín, Juez de instrucción accidental de esta villa de Iznalloz y su partido.

Por el presente, ruego e interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves que a continuación se reseñan, que fueron robadas a los vecinos de Piñar, que también se indicará, la noche del 16 al 17 del actual del cortijo de los Morrónes del término de Piñar, y caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho con el número 87 de 1936.

De la propiedad de Lucas Herrera Izquierdo: 11 gallinas de las señas siguientes: 10 de diferentes plumas y un gallo con pluma dorada, algo pequeño.

De la propiedad de Antonio García Huertas: 16 gallinas y dos gallos, éstas de diferentes plumas y, entre ellas cuatro son blancas y una de éstas peluda, y los gallos, plumas coloradas y enano, varias de las referidas gallinas tienen cortadas una de las uñas y uno de los gallos, un poco lorigado.

De la propiedad de Manuel Avilés: Otras 13 gallinas y, entre éstas, un gallo, también de diferentes plumas.

Iznalloz a 18 de Abril de 1936.—P. S. M., el Secretario, Manuel Martín. El Juez, Federico del Castillo.

JO—5319

## MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que instruye con el número 122 de 1936, por intoxicación de Magdalena Volar Teixidó, se sabe al esposo de ésta D. Enrique Sáez, de quien se desconoce su paradero, los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, Joaquín Argote.—El Juez, Manuel Fernández.

JO—5381

## MONTORO

Don Pedro Alba Lechina, Juez municipal Letrado accidental y de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama para que, dentro del término de diez días, siguientes al que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se presente ante este Juzgado el Agente ejecutivo D. Francisco Pérez García, al objeto de recibirle declaración en expediente que sigue la Ilma. Audiencia provincial de Córdoba por denegación de auxilio.

Dado en Montoro a 21 de Abril de 1936.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Pedro Alba.

JO—5389

## OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de los objetos que luego se reseñarán, y que fueron sustraídos de la casa que en esta ciudad tiene la vecina de la misma, María Pitera, sita en la calle del Doce de Abril, número 15, la noche del 17 al 18 de los corrientes; cuyos objetos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 62 del corriente año, sobre robo.

## Reseña.

Cuatro sábanas de hilo y cuatro almohadones, bordados en blanco, con las iniciales M. P.

Dado en Olivenza a 19 de Abril de 1936.—El Secretario, Eduardo Zoido. El Juez, Antonio Lena.

JO—5341

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita de inmediata comparecencia a José Peña Calvo, chófer, que lo efectuará ante este Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho, a fin de prestar declaración y que exhiba su carnet de conductor para ser testimoniado, en el sumario número 218 de 1935 sobre daños al choque de automóviles la noche del 12 al 13 de Agosto de 1935 en la carretera de La Coruña, kilómetro 34,800.

Y para que sirva de cédula de citación al expresado José Peña Calvo, que en atención a ignorarse su actual paradero se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Santander, autorizo la presente en San Lorenzo del Escorial a 21 de Abril de 1936.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—5345

## ZAFRA

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Por el presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al penado en la causa número 154 de 1932, José Magariño Espino, natural y vecino de Badajoz, hijo de Basilio y de Manuela, de veintisiete años, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de que cumpla dos días de prisión

subsidiaria por impago de la multa impuesta en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Zafra a 21 de Abril de 1936.—El Juez, Adolfo Barredo.—El Secretario, Antonio Burgos.

JO—5350

## ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 3

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3, de la ciudad de Zaragoza, en sumario que instruye con el número 346 de 1935, sobre robo a Manuel Padierna Díaz, de profesión feriante, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita al mismo para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado para practicar diligencia de reconocimiento de los supuestos autores del hecho y demás que se derivan de la misma, que tiene interesadas el Ministerio fiscal; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 21 de Abril de 1936.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JO—5351

## ALFARO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro y su partido en providencia del día de hoy, por el presente se cita a Emilio Jesús Romero, Visitación Borja y Domingo Romero, todos ambulantes, a fin de que el día 5 de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la ilustrísima Audiencia provincial de Logroño, para asistir, como testigos, a las sesiones del juicio oral decretado en la causa que con el número 3 del año actual se siguió en este Juzgado contra Natalio Borja Borja por lesiones; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alfaro, 24 de Abril de 1936.—El Secretario, Jacinto Marín.

JO—5481

## ALIAGA

Don José Aznar Lacueva, Juez de instrucción ejerciente de esta villa y partido de Aliaga.

Por el presente, y término de cinco días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, cito, llamo y emplazo a los más próximos parientes de la interfecta María Dominé Solá, los cuales son desconocidos, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza Mayor, número 1 duplicado, para hacerles el ofrecimiento de las acciones en causa que se sigue sobre muerte de la referida María Dominé Solá; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Aliaga, 24 de Abril de 1936.—El

Juez, José Aznar.—El Secretario accidental, Gregorio García.

JO—5482

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Caillan, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de D. Pedro Aránquez Municipio, al que le fueron hurtados la noche del 9 al 10 del actual en la finca Las Presillas, término de esta ciudad, cuando se encontraban pastando sueltos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 79 de 1936 por hurto.

## Reseña.

Una yegua de ocho años, de 1,43 metros de alzada, aproximadamente, negra tostada, calzada de pies y mano izquierda, pelos blancos en la frente, hierro X en la nalga izquierda, preñada.

Otra yegua de diez años, de 1,47 metros de alzada, aproximadamente, alazana clara, lucero un poco corrido, con hierro letras P. A. enlazadas en la nalga derecha, preñada; y

Un potro de un año, de 1,40 metros de alzada, aproximadamente, que mama de la anterior, alazán, con pelos blancos en la cola e ijares; calzado de las patas y careto, con hierro letras P. A. enlazadas, recientemente puesto.

Almodóvar del Campo, 24 de Abril de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO—5484

## BILBAO—JUZGADO NUMERO 4

Don Federico López Costa, Juez de Instrucción del Juzgado número 4, de Bilbao.

Por el presente, se cita ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid", a la persona o personas representantes legales o herederos del interfecto, cuyas señas y demás circunstancias a continuación se expresarán, con el fin de ofrecer el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y, de no comparecer, se ofrecen por el presente dichas acciones.

Cadáver de un hombre que representa tener treinta y ocho años de edad, que vestía camisa blanca rota, camiseta gris, zapatos de color, trinchera, un jersey de color, una bufanda y una chaqueta gris, y que le fué hallada la documentación siguiente: una carta dirigida a nombre de Fruño Stepan, N. de Uribilarte, número 15, Bilbao (España); una Carta de Socorro expedida por el Gobierno civil de Vizcaya con fecha 29 de Febrero de 1936, a nombre de Frano Stefan, natural de Bosaca (Checoslovaquia), de treinta y seis años de edad, de profesión mariner.

para el paso de esta capital a Valencia.

Dicho cadáver fué hallado el día 20 del actual en un vagón del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, en esta villa, en el muelle de Uribilarte.

Bilbao, 21 de Abril de 1936.—El Juez, Federico López.—El Secretario, R. Rodrigo.

JO—5488

## BURGOS

Don Antonio de Vicente Tutor y de Gueibenzu, Juez de Instrucción de la ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente, que se acordó insertar en este periódico en proveído de hoy, dictado en el sumario que instruyo con el número 112 del corriente año, por muerte de Benito Alvarez Martinez por sumersión en el río Arlanzón, de esta capital, cuyo cadáver fué encontrado a las nueve de la mañana del día 14 del actual, se hace saber a los que resulten ser familiares o herederos de dicho interfecto comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de la misma ciudad, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos de autos e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Burgos a 24 de Abril de 1936.—El Juez, Antonio de Vicente.—El Secretario (ilegible).

JO—5489

## CASTRO DEL RIO

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Cívico Bracero, de treinta y cinco años de edad, soltero, de oficio del campo, hijo de Andrés y de Salud, natural de esta villa y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle de Agustín Moreno, número 118, para que, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 39 del año último por uso de nombre supuesto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, será ingresado en el Depósito municipal de esta villa, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Córdoba.

Dado en Castro del Río a 24 de Abril de 1936.—El Juez, Antonio Navas.—El Secretario, Manuel Saravia.

JO—5492

## HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de Instrucción de la villa de Hervas y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los siguientes semovientes: Una yegua negra, alzada 1,42 metros, edad cerrada, en la nalga derecha las letras F. L.; otra yegua, pelo castaño, alzada 1,24 metros, edad diez años, cinchera blanca y raya también blanca en el hocico, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola (Coy La Mundial), cuyo liero lleva en la nalga derecha letra P, número 4, de la propiedad de José Puertas Plaza, vecino de Santibañez el Bajo, sustraídas la noche del día 12 del actual en una finca al sitio denominado Fuente del Sapo, término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona que las condujere si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo, con el número 58 del año en curso.

Hervas, 24 de Abril de 1936.—El Juez, Francisco Almazán.—El Secretario, Nicomedes G. Cañardo.

JO—5496

## LARACHE

Don Eugenio Mora Régil, Juez de primera instancia de Larache y su jurisdicción.

Por la presente, y como comprendido en el número cuarto del artículo 618 del Código de Procedimiento criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Aquiles Fernández Dunas, vecino que fué de Rabat, hijo de Amadeo y de Anais Chambón, natural de Thareaux, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, y profesión mecánico, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 62 del año 1935; que contra el mismo instruyo por el delito de homicidio por imprudencia; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de este partido, dándole cuenta de haberlo verificado.

Dado en Larache a 22 de Abril de 1936.—El Juez, Eugenio Mora.—El Secretario (ilegible).

JO—5497

## MALAGA—SANTO DOMINGO

Por virtud de la presente, ruego a las Autoridades e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua sustraída en la madrugada del 5 de los corrientes del cortijo de Cantos, en Campanillas, propiedad de D. Rafael Torres Serrano y de las señas siguientes: Nueve años, castaña, alzada 1,40 metros, raza española, cabos ne-

pos. reparo en el ojo izquierdo, hierro en cadera izquierda La Mundial, M. 5, la que será puesta a disposición de este Juzgado en unión de su poseedor, si se acredita su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado por proveído de hoy en sumario que instruyo con el número 118 del corriente año.

Dado en Málaga a 24 de Abril de 1936.—El Secretario, José López.  
JO—5499

## MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Motril.

Por la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ruego y encargo que procedan a la busca y rescate de una cajita de hierro, de cierre automático, y de unas 2.200 pesetas en un billete de mil y otros de 100 y varias monedas de distintas especies, todas españolas, de plata; que en la noche del 15 o madrugada del 16 fueron sustraídas de las oficinas que Auto transporte Marfil y Arquellada, tienen en Almuñécar; poniéndolas a mi disposición en este Juzgado.

Al mismo tiempo se procederá a la detención del autor o autores del hecho y a la de quienes tengan los efectos y metálico mencionados en su poder y no justifiquen su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que con el número 78 de 1936 se sigue en este Juzgado, por el mencionado hecho.

Dado en Motril a 24 de Abril de 1936. El Juez, Manuel Valcárcel Amezcua. El Secretario, José Aparicio.

JO—5500

## MURIAS DE PAREDES

En méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 49 de 1934; se cita al procesado Manuel López González, natural de Cutara (Quiroga), hijo de Gabino y de Manuela, sin domicilio, para que el día 5 de Mayo actual, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de León, para asistir al juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Murias de Paredes, 24 de Abril de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Ruperto Pon.

JO—5501

## NAVALCARNERO

En virtud de lo acordado en este día, en el sumario que se sigue, por malversación de caudales públicos, con el número 13 del año 1936, por el presente se cita a D. Rafael Sánchez Marcos, cuya última residencia la tuvo en Brunete y Cuesta de las Perdices (Aravaca), para que, en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, con el fin de recibirle declaración en indicado sumario; prevenido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Navalcarnero, 21 de Abril de 1936. El Secretario, Joaquín Álvarez González.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—5502

## OLIVENZA

Don Antonio de Lena López, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de los cerdos que luego se reseñarán, y que fueron sustraídos de la finca La Morgada; término de Alcañchel, la noche del 20 al 21 del actual, propiedad del vecino de la misma, Antonio González Mauricio; cuyos cerdos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 65 del corriente año, sobre robo.

## Reseña.

Cuatro cerdos: tres negros y uno colorado; todos de unas cuatro arrobas aproximadamente.

Dado en Olivenza a 25 de Abril de 1936.—El Juez, Antonio Lena López. El Secretario, Eduardo Zoido.

JO—5503

## OSUNA

Don Santos Bozal Casado, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Antonio González Martínez y Esteban Rodríguez Salvador, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán, dentro de los diez días siguientes a la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Sevilla, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la casa número 40 de la calle Sevilla, de dicha población, a fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 86 de 1932 por hurto; apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Osuna, 24 de Abril de 1936.—El Juez instructor, Santos Bozal Casado.

JO—5504

## PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Alou Bernat, Magistrado de la Audiencia territorial y Juez especial para la instrucción del sumario que se dirá.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Alberto Elvira Urech, empleado, Jefe de contabilidad que fué de la entidad Crédito Balear, S. A., y de paradero ignorado, cuya demás filiación y circunstancias personales no constan, procesado en sumario número 2 de 1936 del Registro de este Juzgado especial sobre falsificación en documentos mercantiles de la entidad Crédito Balear, S. A., para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, locales de la Audiencia, Palacio de la Almudaina, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, notificarle el auto de procesamiento y recibirle in-

dagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, a las Autoridades civiles y militares ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial ordeno y mando procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a la prisión provincial de esta capital.

A quien conociere el actual paradero del requisitoriado se le requiere para que comparezca a comunicarlo.

Palma de Mallorca, 23 de Abril de 1936.—El Juez, Gabriel Alou.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—5506

## POLA DE LAVIANA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido de Pola de Laviana en sumario número 31 del año actual por falsedad al inscribir en el Registro civil de Sama de Langreo la defunción de Germán Jubiel Loredo, por la presente se cita a Josefa Álvarez, que se dice viuda de aquél, que residió hasta hace unos cuatro o cinco meses en La Felguera y actualmente habita, al parecer, en Vigo, y cuyo domicilio se ignora, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Pola de Laviana, 24 de Abril de 1936.—El Secretario judicial, Antonio Eguívar.

JO—5507

## PUENTEDEUME

Don Fernando Marín Hervás, Juez de instrucción de Puente deume y su partido.

Por la presente llamo, cito y emplazo al procesado en sumario de este Juzgado número 4 de 1936, por robo, Vicente García Diéguez, alias "Pincho", de diecisiete años de edad, hijo de Angel y de Manuela, natural de Villagarcía, partido de Cambados, provincia de Pontevedra, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Puente deume (Coruña), con el fin de prestar declaración indagatoria y ser notificado del auto de su procesamiento y ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición en este Juzgado en el Depósito municipal de Puente deume.

Puente deume, 22 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Fernando Marín.—El Secretario, P. S., Eulogio Gunturvi.

JO—5511

## VALENCIA—JUZGADO NUMERO 4

Don Salvador Perepérez Boquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4, de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, mandado librar en la pieza de situación, dimanante del sumario número 9 de 1935, sobre estafa, contra José Pamblanco Rizado, natural de Pedraiva, de cincuenta años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, plaza de Santa Cruz, número 6, bajo, y Juan Nicolás Carrasco, de treinta y seis años de edad, casado, Agente de Seguros, hijo de Juan y de Antonia, natural de Pacheco y vecino de Valencia, domiciliado en la calle del Palomar, número 9, segundo.

Hago saber: Que por haber sido capturados dichos procesados se han dejado sin efecto las órdenes que para su captura se expedieron en 8 de Mayo de 1935, así como las requisitorias de la misma fecha que se publicaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID fechas 14 y 15 de Mayo de 1935 el primero, y 21 de Mayo de 1935 el segundo.

Valencia, 24 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, Salvador Perepérez Boquera. — El Secretario, José María López.

JO—5515

## VERIN

Por medio de la presente y en virtud a lo acordado en el sumario que instruyo con el número 38 de 1935, sobre estafa, ruego y encargo a toda clase de Agentes de la Policía judicial y demás Autoridades procedan a la busca y detención del procesado en dicho sumario Miguel Alvarez Castillo, de treinta y tres años de edad, jornalero, casado con Babina Moral, y vecino de Almagarines, partido judicial de Ponferrada, provincia de León, poniéndolo de ser habido a mi disposición en esta prisión.

Verin, 23 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario interino (ilegible).

JO—5516

## AVILES

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en virtud de escrito del Procurador D. José González López, en nombre de D. Fructuoso González Pumariño, mayor de edad, soltero, mariner y vecino de San Juan de La Arena, Concejo de Soto del Barco, promoviendo demanda incidental sobre declaración de pobreza legal, contra otros y D. Manuel González Pumariño, casado, D. José y doña Rafaela Fernández González y los herederos de D. José González Alvaré, ausentes en ignorado paradero, ha acordado admitir dicha demanda y conferir de ella traslado, con emplazamiento a los demandados, para que dentro del término de nueve días la contesten; bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, ausentes en ignorado paradero, libro la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Avilés a 18 de Abril de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).

C—405

## BELCHITE

Don Luis Fuentes y Jiménez, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Belchite y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue demanda de divorcio por justa causa, instado por el Procurador don Pascual Ramos en nombre y representación de D. Antonio Belenguier Tena contra su esposa doña Quiteria Belenguier Guillén, en concepto de pobre; y no constando el domicilio legal de la demandada, se la cita por medio del presente, para que comparezca, dentro del término de nueve días, ante este Juzgado a usar de sus derechos.

Dado en Belchite a 21 de Abril de 1936.—El Juez, Luis Fuentes.—El Secretario judicial, Eduardo de la Loma.

JC—400

## CERVERA DEL RIO PISUERGA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. José Parra Illades, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por providencia dictada con fecha de hoy en los autos incidentales de pobreza promovidos por doña Laurentina García García, contra su marido D. José Revilla Ruiz, el lmo. señor Fiscal de la Audiencia provincial de Valencia, y el Abogado del Estado, por medio de la presente se cita y emplaza al expresado D. José Revilla Ruiz, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezca en los expresados autos y conteste la demanda en forma; bajo apercibimiento que, si no lo hace, continuará el juicio en su rebeldía; previniéndole que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de mi cargo.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a D. José Revilla Ruiz y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a 21 de Septiembre de 1935.—El Secretario judicial, Angel del Ricón y Payá.

JC—415

En virtud de lo acordado por el señor D. José Parra Illades, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia fecha de hoy dictada en los autos de divorcio promovidos por el Procurador D. Mariano Doce Bustamante en nombre de doña Laurentina García García, mayor de edad, casada, sin profesión, y vecina de Barruelo de Santullán, con beneficio de pobreza, contra su marido don José Revilla Ruiz, que tuvo su último domicilio en el dicho Barruelo, siendo parte también el Ministerio fiscal, por medio de la presente se cita y emplaza al expresado demandado, para que en término de veinte días comparezca, en forma, en autos y conteste la demanda; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y seguir el juicio en su rebeldía; previniéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de mi cargo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro la presente en Cervera de Pisuerga, 16 de Septiembre de 1935.

El Secretario judicial, Angel del Ricón y Payá.

JC—414

## COIN

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy dictada en los autos de abintestato promovidos de oficio por muerte de doña Amalia Cantó Burgos, de cincuenta y ocho años, soltera, pensionista, natural de Lérida, hija de Pablo y de Antonia, que ocurrió en la villa de Alburin el Grande el día 21 de Mayo último, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarla para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Coin, 1.º de Abril de 1936.—El Secretario, A. Aznar.

JC—419

## GIJON—ORIENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón, en autos promovidos por D. Nicanor Fuego García, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de La Braña (Tremañes), en este Concejo, contra doña Leónides Menéndez Fernández, mayor de edad, casada y vecina en la actualidad de Candás, hoy en ignorado domicilio, sobre divorcio,

Por la presente se cita y emplaza a la expresada demandada, doña Leónides Menéndez Fernández, en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de veinte días se persone en autos y conteste la demanda en forma por medio de Abogado y Procurador, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que, en otro caso, seguirá adelante el juicio sin más citarla ni oírta, entendiéndose las diligencias con el Sr. Delegado del Ministerio fiscal.

Gijón, 21 de Abril de 1936.—El Secretario judicial, Aurelio Burgos.

JC—406

## MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de menor cuantía promovidos en concepto de pobre por doña Clara Vilaplana Díaz, contra la Sociedad de Seguros Autoseguro y los herederos o causahabientes de doña Luisa Laguna sobre pago de pesetas, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada y conferir traslado de ella a los demandados, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan y la contesten, personándose en los autos, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de los mencionados herederos causahabientes de doña Luisa Laguna, se les emplaza por medio del presente edicto; previniéndoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 21 de Abril de 1936.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible.)

JC—404

## MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 6, de los de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador D. Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de D. Fernando Mejón Eujerrios, contra D. Pedro Ruiz Martínez, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa en Madrid, calle del Carnero con vuelta a la del Peñón, señalada por la primera por donde tiene la entrada con el número 5 y por la segunda con el número 11, ambos modernos, 3 antiguo de la manzana 90, distrito judicial y municipal de la Inclusa, barrio del Peñón, Sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Linda: por la derecha, entrando, o sea al Oeste, con la calle del Peñón; por la izquierda, al Este, con la casa número 3 de la calle del Carnero; por la espalda, al Sur, con la casa número 11 de la calle del Peñón, que fué parte de la que se describe, propiedad de D. José Jara Vicente, y por su fachada, con la dicha calle del Carnero.

Comprende una superficie de 7.148 pies cuadrados con 56 décimas de pie cuadrados, equivalentes a 555 metros cuadrados y un decímetro cuadrado.

Inscrita en el tomo 694 del archivo 61 de la Sección tercera, folio 46, finca número 191, inscripción 14.

De dicha finca fueron segregadas las siguientes parcelas:

Parcela de terreno o solar situado en esta capital, distrito judicial y municipal de la Inclusa, parte de la fachada 90, barrio del Peñón, Sección tercera del Registro del Mediodía, teniendo su fachada a la calle del Peñón, por donde se distingue con el número 9.

Linda: al Norte, o izquierda, entrando, con la finca de que se segregó; al Sur, o derecha, entrando, con la casa número 11 de la calle del Peñón, propia de D. José Jara; a la espalda, o fondo, que es el Este, con la casa número 3 de la calle del Carnero, y al Oeste, o fachada, con la calle del Peñón, por donde está señalada con el número.

Comprende una superficie de 230 metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, equivalentes a 2.972 pies cuadrados y 65 decímetros de otro cuadrado.

Sobre el solar o parcela de terreno descrita, se ha construido por D. Pedro Ruiz Martínez una casa, compuesta de bajo con dos cuartos de alquiler y la vivienda de portería, entresuelo con tres cuartos de alquiler, principal con tres cuartos de alquiler, primero con tres cuartos de alquiler y ático con tres cuartos de alquiler, dos de ellos con azotea, teniendo además tres patios.

La superficie de la misma ocupa toda la que comprende el solar sobre el cual ha sido construida, si bien 40 metros y siete decímetros cuadrados, se hallan sin edificar por ser lo que ocupan los tres patios.

Inscrita en el tomo 732 del archivo 66 de la Sección tercera, folio 96, finca número 1.388, inscripción quinta.

Parcela de terreno o solar, situado en esta ciudad, distrito judicial y municipal de la Inclusa, parte de la manzana 90, barrio del Peñón, Sección tercera del Registro del Mediodía, teniendo su fachada a la calle del Carnero, por donde se distingue con el número 5, con vuelta a la calle del Peñón, por donde tiene también su fachada.

Linda: al Norte, o frente, con la calle del Carnero; por la derecha, entrando, con la calle del Peñón a que también hace fachada; por la izquierda, entrando, que es el Este, con casa número 3 de la calle del Carnero, y al fondo, o espalda, que es al Sur, con la finca de que se segregó.

Comprende una superficie de 228 metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, equivalentes a 2.937 pies cuadrados 41 decímetros cuadrados.

Sobre la parcela de terreno o solar descrito se ha construido por D. Pedro Ruiz Martínez una casa compuesta de sótano con su cuarto para alquiler, el destinado a portería y tres almacenes para tienda, bajo con dos cuartos de alquiler y dos tiendas, entresuelo con cuatro cuartos de alquiler, primero con cuatro cuartos de alquiler y ático con tres cuartos de alquiler, dos de ellos con azotea, teniendo además dos patios.

La superficie que la misma ocupa, toda la que comprende sobre el cual ha sido construida, si bien 25 metros y 85 decímetros cuadrados se hallan sin edificar porque ocupan los dos patios.

Inscrita al tomo 732 del archivo, libro 66 de la Sección tercera, folio 108, finca número 1.389, inscripción quinta.

En los mencionados autos y con fecha 26 de Noviembre de 1932, se decretó la suspensión del procedimiento judicial sumario instado por D. Fernando Mejón, contra la casa descrita en la escritura de 26 de Febrero de 1930, y cuya transmisión figura a nombre de D. Pedro Ruiz Martínez, así como contra las otras dos más hipotecadas y a que se refiere la cancelación escrituraria de 17 de Junio de 1929, en cuanto excede de la mitad del crédito hipotecario de 57.800 pesetas que correspondían al deudor D. José Medina Sánchez, no suspendiéndose el procedimiento por 28.900 pesetas, no cancelándose, y cuyas escrituras de 26 de Febrero de 1930 y 17 de Junio de 1929 obran en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 3 de Junio próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de quince mil pesetas, 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Abril de 1936.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—434

## MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En autos que en el Juzgado de primera instancia número 9, de esta villa, sigue D. Amadeo González Aira contra doña María Felicidad Huerga Sánchez sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez. Sr. Calamita.—Madrid, 9 de Abril de 1936. Dada cuenta de la anterior diligencia y examinada de oficio la competencia de este Juzgado para conocer del pleito, se declara competente, y, en su virtud, se admite a trámite la demanda de divorcio vincular que formuló el Procurador Sr. Corujo, en nombre de don Amadeo González Aira, la que se sustanciará por las normas de la ley de 2 de Marzo de 1932, y de la misma se confiere traslado a doña María Felicidad Huerga Sánchez, y al Ministerio fiscal, por la ausencia de aquella, emplazándoles en la forma que dispone el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil para que comparezcan y la contesten dentro del término de veinte días, emplazamiento que por el ignorado paradero de dicha demandada se hará fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a cuyos administradores se remitan con oficios, y por la especial situación de dicha demandada, a instancia de parte se acordará en orden a las medidas que establece el artículo 44 de la ley de Divorcio.

Lo manda y firma S. S.: doy fe.—Calamita.—Ante mí, Francisco de P. Rives.”

Y para que siva de notificación y emplazamiento a doña María Felicidad Huerga Sánchez, que por su ignorado domicilio y paradero se insertará la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se firma la presente en Madrid a 9 de Abril de 1936.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Carlos Calamita.

JO—407

## MARBELLA

Don Francisco Sánchez Gallardo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que se deja sin efecto la busca y captura del procesado Antonio Román Santos, que fué interesada en edictos publicados en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia de fechas 8 y 11 de Enero de 1935, respectivamente, a las resultas del sumario núm. 71 de 1934, sobre estafa, por haber sido capturado el procesado.

Dado en Marbella a 18 de Abril de 1936.—El Juez, Francisco Sánchez.—El Secretario, José Cerviño.

JO—5262

## MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición: los cuales fueron sustraídos de finca al sitio Cardal, del término de Alcuéscar, y son propiedad de los individuos que se dirán: pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 69 de este año, por hurto.

*Reseña de los semovientes.*

De Patrocinio Chamorro Rey:

Un mulo castaño oscuro, de seis años, menos de la marca.

Otro rojo, de tres años, lucero blanco en el anca derecha, y una cinta blanca en el espinazo que sigue hasta la cola, hierro confuso marca un caballo.

De Diego Higuero:

Una yegua castaña oscura, hierro N en la maza derecha, y del caballo en la izquierda, cerrada y más de la marca.

Dado en Montánchez a 19 de Abril de 1936.—El Juez, Enrique Griñán.—El Secretario, José Huidobro.

JO—5263

## MURCIA

Don José de la Plata Vilchez, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en los autos de divorcio, que después se expresarán, se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 21 de Enero de 1935; habiendo visto los autos sobre divorcio promovidos en el Juzgado de primera instancia de Lorca, por D. Ginés Navarro Campos, mayor de edad, casado, panadero, vecino de Aguilas, representado por el Procurador D. Antonio Navarro Molero y dirigido por el Letrado D. José Martínez Abarca Díaz contra doña Manuela Martínez Remolina, mayor de edad, casada, vecina de Barcelona, en rebeldía, en cuyos autos es parte el Ministerio fiscal en representación de los hijos de matrimonio, menores de edad, y Ponente el Magistrado D. Angel Díez de la Lastra y Franco,

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al divorcio solicitado por D. Ginés Navarro Campos en su matrimonio con Manuela Martínez Remolina, quedando sin efecto cuantas medidas fueron tomadas en consideración al mismo, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Bernardo.—Angel Díez de la Lastra.—Cruz María Caballero.”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Manuela Martínez Remolina, que se halla en ignorado paradero, por medio de la publicación en los periódicos oficiales, expido la presente que firmo en Murcia a 22 de Abril de 1936.—El Secretario, José de la Plata Vilchez.

JC—408

Don José de la Plata Vilchez, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en los autos de divorcio, que después se expresarán, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 1.º de Agosto de 1934; habiendo visto los autos sobre divorcio promovidos en el Juzgado de primera instancia de Lorca por D. Pedro López Sánchez, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Barcelona, contra su esposa Francisca Padilla Alcázar, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Lorca.

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio en el matrimonio contraído por Pedro López Sánchez con Francisca Padilla Alcázar, con arreglo a la ley de 2 de Marzo de 1932, declarando culpable a la Francisca Padilla, sin expresa imposición de las costas del juicio. Una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro civil de la ciudad de Lorca, en que constan la celebración del matrimonio y en que radican las inscripciones de nacimiento de los cónyuges, dirigiéndose para ello carta-orden al Sr. Juez de primera instancia de Lorca, sin que haya lugar a hacer declaración alguna acerca de la legitimidad del hijo habido por Francisca Padilla Alcázar, según interesa en el demandante.

Así por esta nuestra sentencia definitiva lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Bernardo.—Angel Díez de la Lastra.—Cruz María Caballero.”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Francisca Padilla Alcázar, que se halla declarada en rebeldía, por medio de su publicación en los periódicos oficiales, se expide la presente que firmo en Murcia a 22 de Abril de 1936.—José de la Plata.

JC—409

## POLA DE LAVIANA

Don José Pérez Alonso, Juez de instrucción accidental del partido de Pola de Laviana.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 32 de 1934, por lesiones a Cándido Sarabia Alvarez, vecino que fué de la Vega, cuyo hecho ocurrió el 7 de Enero de dicho año en el Sotón, concejo de San Martín del Rey Aurelio, cuyo perjudicado falleció, al parecer, en Portugal, y en el mismo se acordó ofrecer las acciones del procedimiento a quien correspondía, lo que se hace por medio del presente.

Dado en Pola de Laviana a 21 de Abril de 1936.—El Juez, José Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Eguivar.

JO—5264

## PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de la desaparición de las caballerías que al final se reseñan y de la propiedad del vecino de Zarza Capilla, Ignacio Sánchez Muñoz, cuya desaparición tuvo lu-

gar de la finca denominada “La Mingallá”, término municipal de dicho pueblo, en la noche del 10 al 11 del actual, conduciendo dichas caballerías tres gitanos que visten todos blusa negra, según manifestación de los empleados de la Estación de los Pedroches, las que caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición: pues así lo tengo acordado en el sumario número 25 del año actual, por hurto.

*Reseña de las caballerías.*

Una yegua castaña, frontina, talla 1.50 metros, de once años, pelos blancos en los costillares, preñada.

Un mulo blanco de once años, talla mediana, delgado.

Otro de un año, castaño, hocico blanco, esquilado.

Una burra rucia de once años, talla pequeña, esquilada.

Dado en Puebla de Alcocer a 20 de Abril de 1936.—El Juez, Fernando Martín.—El Secretario judicial, Plácido Lumbreras.

JO—5267

## SAGUNTO

Don José Bernal y Algora, Juez de instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente, se cita y llama a familiares y parientes y a cuantas personas puedan facilitar datos o antecedentes de un individuo, cuyas señas se indican: 1,65 metros de estatura, de cincuenta años de edad, cara afeitada, caivo, pelo corto en el occipucio, ojos y pelo negros; viste chaqueta azul de tejido, chaleco oscuro, pantalón oscuro a rayas claras y otro pantalón interior azulado; calzoncillos de tela blanca, camisa a rayas oscuras, con sombrero y zapatos negros y calcetines oscuros; cuyo individuo fué encontrado muerto en la acequia de Moncada, de la partida de Huitena, del término municipal de Museros, frente al campo de Manuel Costa Alcover, en la mañana del día 8 del actual, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a identificar el cadáver. A la vez se ofrecen las acciones de la ley, en su artículo 109, a los que se crean perjudicados por este hecho.

Dado en Sagunto a 18 de Abril de 1936.—El Juez de instrucción, José Bernal.—El Secretario, Emilio Bennácer.

JO—5268

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y se fijará otro en las tablas de anuncios de este Juzgado y municipal de Collado Mediano, se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que se expresa a continuación, propiedad del vecino de Collado Mediano Gregorio Alonso Montalvo, la cual le fué sustraída la noche del 31 de Marzo pasado al 1 del mes corriente, de la finca Canalejas, en aquel término, donde se hallaba pastando, y en

caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican en el acto su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo, con el número 85 del corriente año, sobre hurto de la misma.

#### Señas de la caballería.

Un burro negro, molino, de siete años, de 1,23 metros de alzada, raza española, con raya más negra en la crin, hasta las medias paletas, con la marca, en la nalga izquierda, de la Compañía de Seguros La Mundial.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 20 de Abril de 1936.—El Juez, Gonzalo Navarro de Palencia.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—5270

#### TORTOSA

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y detención de los autores de la sustracción de tres sacos de suela de goma y dos neumáticos de automóvil, hallados a falta de la llegada del tren de mercancías número 1.720, que tiene la llegada a la estación del pueblo de Freginals a las 18,41 del día 14 de Enero pasado, y cuyos efectos estaban dentro de un vagón, del que fué roto el precinto; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Tortosa a 16 de Abril de 1936.—El Juez, Luis Ortiz.—El Secretario judicial, P. H., Luis Modesto.

JO—5277

#### TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, desaparecido de la finca Toril de Estorgena, del término de Ibañernando, en este partido, el día 5 del actual, como de la propiedad del vecino de dicho pueblo Domingo Balne Cerca; poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 64 del presente año, que instruyo, por hurto de caballería.

#### Señas del semoviente.

Una yegua de 1,51 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, de siete años, estrella en la frente y pie y mano izquierda blancos, con hierro de la Compañía La Mundial en la nalga izquierda, letra P., número 2.

Trujillo, 21 de Abril de 1936.—El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario judicial, Vicente Losada.

JO—3279

#### VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, se ruego y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y ocupación de un chivo y una chiva de pelo negro, de seis meses de edad, con peso aproximado cada uno de nueve a diez kilos, propiedad del vecino de Torrenueva, Isidoro González Manzano, los cuales le fueron sustraídos, en unión de una cabra, que ha sido hallada, la noche del 12 al 13 del actual, de un corral cercado sito en la traviesa de Pedro Morallón, de la indicada villa, y cuyos animales debieron ser sacrificados en tal corral; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, de no acreditar su legítima adquisición, y éstas en concepto de detenidas, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye, bajo el número 83 del año actual, sobre robo.

Dado en Valdepeñas a 20 de Abril de 1936.—El Juez, José Zurita.—El Secretario (ilegible.)

JO—5280

#### VALENCIA—JUZGADO NUMERO 4

Don Salvador Prepérez Boquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, mandado librar en la pieza de situación dimanante del sumario número 15 de 1933, sobre estafa, contra otros y Germán Pablo Serna Lázaro, de veintiséis años de edad, casado, agente de Seguros, hijo de Eusebio y Dolores, natural de Zaragoza y vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle de Puerto Rico, número 30, primero, hago saber: Que por haber sido capturado dicho procesado, se han dejado sin efecto las órdenes que para ello se expidieron en 25 de Junio de 1934, así como las requisitorias llamándole, que se publicaron en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, fechas 2 de Julio y 3 de Noviembre de 1934, respectivamente.

Dado en Valencia a 18 de Abril de 1936.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno: el Juez de instrucción, Salvador Peropérez.

JO—5281

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ASTORGA

"Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 18 de Abril de 1936; el Sr. D. Cipriano Tagarro y Martínez, Juez municipal de la misma; habiendo visto por sí las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado con el número 8 del año corriente, por estafa, en virtud de denuncia de Balbina de Paz García, vecina de esta ciudad, cuyas demás circunstancias personales ya constan, contra Eloy Gago, cuyos cir-

cunstancias se ignoran, siendo también parte en el juicio el Sr. Fiscal municipal, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eloy Gago a la pena de cinco días de arresto, a que indemnice 12,50 pesetas, y a que pague las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cipriano Tagarro.—Santos Martínez.

Fue publicada el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación legal al denunciado, que se ignora su actual paradero, expido la presente en Astorga a 18 de Abril de 1936.—El Secretario, Santos Martínez.

JO—

#### BRIVIESCA

Por el presente y en virtud de providencia en esta fecha por el Sr. D. Luis Díaz de Laspra y Corro, Juez municipal de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas, que con el número 13 de los de este año se sigue en este Juzgado por lesiones, se cita al lesionado Marcial Jubindo Moso, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Dos Caminos (Vizcaya), sin vecindad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 16 de Mayo próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado al juicio de faltas que ha sido acordado; advirtiéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, y para que sirva de citación en forma al lesionado antes mencionado, expido la presente en Briviesca a 10 de Abril de 1936.—El Juez municipal, Luis Díaz de Caspe.—El Secretario, Aurelio González.

JO—5356

#### MADROÑO (EL)

Don Isidoro Delgado Gómez, Juez municipal de esta villa de El Madroño, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de una Orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, se instruye expediente para proveer la vacante del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934; haciéndose constar que para su provisión se observarán las reglas de preferencia que establece el artículo 4.º de 31 de Enero de 1934, señalándose a los solicitantes el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, y advirtiéndole que las solicitudes y documentación correspondiente, deberán presentarse en el Juzgado de primera instancia del partido.

Se hace constar que el número de habitantes de este término municipal es de 1.903 de hecho y 1.175 de derecho, y que el Secretario no percibe más de-

rechos que los señalados en el Arancel.  
Dado en El Madroño a 18 de Abril de 1936.—El Juez municipal, Isidoro Delgado.—El Secretario (ilegible).

JO—5357

## MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 111 de orden del año 1936, contra Antonio Samper Sus y varios, por escándalo y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 10 de Marzo de 1936; el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Samper Sus, Manuel Marván Gregorio, Saturnino Guzón Buey y Gregorio Trillo Pariente, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Samper Sus y Manuel Marván Gregorio, al primero, a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y al segundo la de cinco pesetas de igual multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por cuartas partes, y se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones a Saturnino Guzón Buey y a Gregorio Trillo Pariente, y se declaran de oficio sus partes de costas, y expidase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al primero de los condenados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Rafael López de Haro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid” y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Samper Sus, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 17 de Abril de 1936. Visto bueno: el Juez, Rafael López de Haro.—El Secretario, Rafael Marín.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a José María Jiménez Guinea, domiciliado últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 24, ático, para que, dentro del término de quinto día, comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, que se encuentra situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal izquierda, a fin de hacer efectiva la multa de 20 pesetas, la indemnización de 100 pesetas y las costas que le han sido impuestas, que ascienden a 49,25 pesetas, y todo lo cual le fué impuesto en el juicio de faltas contra el mismo seguido en dicho Juzgado, bajo el número 1.044 de orden del año 1935, por lesiones por imprudencia; apercibiéndole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente por la multa impuesta.

Y para su inserción en la “Gaceta de

Madrid” expido el presente, con el visto bueno de S. S. en Madrid a 15 de Abril de 1936.—Visto bueno: el Juez, Rafael López de Haro.—El Secretario, Rafael Marín.

JO—5386

## MADRID—JUZGADO NUMERO 11

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11, de los de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.216 de 1935, por daños, y contra Jaime Giner, aparece la siguiente

“Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1936; vistos por el Sr. D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez propietario del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jaime Giner.

Fallo que debo condenar y condeno a Jaime Giner a la pena de 30 pesetas de multa, indemnización de 60 pesetas a la Compañía Madrileña de Tranvías y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo el condenado por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y subsidiariamente, por los daños a Roberto Aleu, y librese testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la “Gaceta de Madrid” para notificar al condenado y a Roberto Aleu.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid” y a fin de que sirva de notificación a Jaime Giner y a Roberto Aleu, cuyo domicilio o actual paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 31 de Marzo de 1936.—El Secretario, Joaquín Caballero.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11, de los de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 450 de 1935, por lesiones y daños, y contra Elías Crespo Pando, aparece la siguiente

“Sentencia.—En Madrid a 29 de Febrero de 1936; vistos por el Sr. D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez propietario del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuyo edad y demás circunstancias ya constan, Elías Crespo Pando.

Fallo que debo condenar y condeno a Elías Crespo Pando a la pena de diez días de arresto, indemnización de 15 pesetas a Francisca Alarcón García y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la

“Gaceta de Madrid” para notificar a Elías Crespo Pando y a Francisca Alarcón García.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, y a fin de que sirva de notificación a Elías Crespo Pando y a Francisca Alarcón García, cuyo domicilio o actual paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 29 de Febrero de 1936.—El Secretario, Joaquín Caballero.

JO—5287

## MALAGA—SANTO DOMÍNGO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 309 del año actual, sobre hurto, contra Manuel Moreno Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 3 de Abril de 1936; D. Remigio Moreno González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Sr. Fiscal municipal y de otra, como denunciado, Manuel Moreno Fernández, cuyas circunstancias constan,

Fallo que debo condenar y condeno al acusado Manuel Moreno Fernández, como autor de la falta cometida, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Moreno.”

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Moreno Fernández, expido la presente para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, en Málaga a 20 de Abril de 1936.—El Secretario, José López.

JO—5284

## PADERNE DE ALLARIZ

Don Eladio Guede Ormutas, Juez municipal de Paderne de Allariz, provincia de Orense.

Hago saber: Que por defunción se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual se anuncia a concurso de traslado, por el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez del partido, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de Enero del corriente año, inserta en la “Gaceta de Madrid” de 5 de Febrero del propio año; haciendo constar que este Municipio tiene 4.098 habitantes de hecho y 4.201 de derecho, y que el referido cargo no tiene mas retribución que los derechos de Arancel.

Paderne de Allariz a 15 de Abril de 1936.—El Juez, Eladio Guede.—El Secretario accidental, José Rodríguez.

JO—5288

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.